

EL VISO DEL ALCOR

Informe de Situación
Julio 2022




AGENDA URBANA
EL VISO DEL ALCOR



Cód. Validación: 4Q9Y3TDWYEXNWXK9REY3JFAPSD | Verificación: <https://alvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 144



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWXK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 144

ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO

1. Agenda Urbana El Viso del Alcor
2. Marco estratégico Internacional
3. Marco estratégico Unión Europea
4. Marco estratégico España

2. METODOLOGÍA

3. ANÁLISIS INTEGRAL DE EL VISO DEL ALCOR

1. Análisis Contexto Territorial
2. Análisis Medio Físico
3. Análisis Medio Ambiente
4. Análisis Movilidad Urbana e Interurbana
5. Análisis Marco Económico Local
6. Análisis Demográfico



1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1. Agenda Urbana Local El Viso del Alcor

El 27 de mayo de 2021, el Pleno de la Corporación de El Viso del Alcor aprobó, por unanimidad, el inicio y lanzamiento de la elaboración de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor, como instrumento estratégico de planificación e implementación de Políticas Públicas que hagan de El Viso del Alcor **un municipio más habitable, inclusivo, sostenible y saludable**.

Desde el plano institucional, el municipio ha carecido de instrumentos o planes de planificación estratégica, lo que entre otras, ha imposibilitado la participación del municipio en los programas y/o fondos de inversión/financiación de la UE, frente a los proyectos de desarrollo sostenible que vienen ejecutándose en la comarca de Los Alcores. Cuestión que se agrava con el rechazo al PGOU en 2019, aprobado provisionalmente en 2012 y 2017. Estando vigente como figura de planeamiento urbanístico las Normas Subsidiarias aprobadas en 1.999, y las modificaciones puntuales realizadas.

¿QUÉ ES LA AGENDA URBANA DE EL VISO DEL ALCOR?

Es un proceso colectivo de reflexión y elaboración de contenidos, a través de la metodología de la Agenda Urbana de España, cuyo fin es la generación del Plan Estratégico de El Viso del Alcor, formulado en el marco de las tendencias internacionales de desarrollo urbano, que le va facilitar **innovar en la gestión, mantener un alto compromiso con el desarrollo sostenible, e identificar nuevas oportunidades para el municipio y sus ciudadanos**.



La Agenda Urbana Local, servirá como instrumento de planificación transversal, y marco para estrategias sectoriales.



La Agenda Urbana Local, servirá como instrumento de planificación transversal, y marco para estrategias sectoriales. Con el objetivo de aprovechar de manera eficiente y eficaz las posibilidades que el municipio pone a disposición del progreso y bienestar de la población; así como preparar a las instituciones de El Viso del Alcor para desenvolverse con solvencia en un contexto condicionado por la complejidad de sus retos: cambio climático, movilidad, desigualdad social, transformación tecnológica y digital, desafección social antes las instituciones, presión sobre recursos naturales, desarrollo económico sostenible...

La Agenda Urbana Local de El Viso del Alcor, se alinea con las agendas y estrategias nacionales e internacionales en vigor, por tanto El Viso del Alcor implementará de manera pionera, las políticas y líneas de trabajo más actuales e innovadoras en el campo del desarrollo urbano sostenible.

OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA LOCAL

Existen 17 ODS y 169 objetivos en total. Aunque todos ellos son importantes y están relacionados entre sí, algunos serán más relevantes que otros para tu negocio. Esta sección puede servirte para señalar qué metas y ODS consideras prioritarios y reflejarlos en tu propia estrategia.



01 Diagnóstico del municipio

Mejor conocimiento de la situación de el municipio, partiendo de la producción de contenidos suficientes y fiables a partir del cual planificar actuaciones futuras.



02 Mejor regulación

Entendida como la necesidad de promover un marco general de diseño e implementación de Políticas Urbanas, tomando en consideración la realidad y especificidades de El Viso del Alcor, y que pueda servir de guía a otras administraciones, en su relación con el Ayuntamiento y municipio de El Viso del Alcor.



03 Mejor Gestión

De los recursos, planteada como la necesidad de promover una gestión mas eficiente y eficaz de los recursos públicos y privados que se movilizan en el conjunto del municipio, sus instituciones y sociedad civil.



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 144



1.2. Marco estratégico internacional



OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible por los 193 países miembros. La Agenda se estructura en 17 Objetivos y 169 metas. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que se enfrenta la humanidad en el día a día; erradicación de la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Su lema es “**no dejar a nadie atrás**”.



NUEVA AGENDA URBANA (ONU)

En la Cumbre HABITAT III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Quito (2016), la ONU aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU) con el fin de impulsar un **nuevo modelo global de urbanismo sostenible**. El documento propone una hoja de ruta para afrontar los retos de la urbanización y demanda a los países orientar sus esfuerzos en pos de un desarrollo urbano sostenible, tal como recoge la propia ONU en sus objetivos para 2030 en general, y en el ODS 11 en particular.



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWXK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 144



1.3. Marco estratégico Unión Europea



AGENDA URBANA EUROPEA

La Unión Europea puso en funcionamiento la Agenda Urbana en el Pacto de Amsterdam, vigente desde 2.016 hasta la actualidad, tras ser ratificada en la Declaración de Bucarest en 2.019. La Agenda Urbana de la UE, pretende ser un conjunto de acciones impulsadas por parte de los actores europeos clave, destinadas a desarrollar el potencial pleno de las Zonas Urbanas e impulsar su contribución a la consecución de los objetivos comunes a escala nacional y de la Unión Europea. Su objetivo fundamental es, por tanto, fortalecer la dimensión urbana tanto en las políticas nacionales como las europeas. Propone una nueva forma de gobernanza multi-nivel, mediante la cual las instituciones de la Unión Europea, los Estados Miembros, las Ciudades y otros actores interesados. **Mejorar la regulación, la financiación y el intercambio de conocimientos**, son sus objetivos específicos.





NEXTGENERATIONEU

En 2020, la UE proporcionó una respuesta sin precedentes a la crisis del coronavirus que golpeó a Europa y al mundo.

En su esencia se encuentra un paquete de estímulo por valor de 2,018 billones de euros. Consiste en el presupuesto a largo plazo de la UE para 2021 a 2027 de 1 211 billones EUR, complementado con 806 900 millones EUR, a través de NextGenerationEU, un instrumento temporal para impulsar la recuperación.

La UE establece los límites de su gasto en el marco financiero plurianual, el presupuesto a largo plazo de la UE para los próximos 7 años. De esta forma, la UE asegura los recursos para sus prioridades políticas, como la digitalización y el acuerdo verde.



MARCO FINANCIERO UNION EUROPEA 2021-2027

La Comisión Europea adoptó el Reglamento por el que se establece el marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. Fijando cinco (5) objetivos principales que impulsarán las inversiones de la UE.

- + **Una Europa más inteligente, mediante la innovación,** la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las Pymes.
- + **Una Europa más ecológica y libre de carbono,** que aplique el acuerdo de París e invierta en la transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
- + **Una Europa más conectada,** con un transporte estratégico y redes digitales.
- + **Una Europa más social,** que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.
- + **Una Europa más cercana a los ciudadanos,** que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.





1.4. Marco estratégico España

AGENDA URBANA ESPAÑA

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores públicos y privados, que intervienen en municipios y ciudades.



La Agenda Urbana Española (AUE), como estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado, propone un Decálogo de Objetivos Estratégicos, que a su vez, despliega 30 Objetivos Específicos y 291 Líneas de Actuación, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> |  <p>Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> |
|  <p>Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> |  <p>Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> |
|  <p>Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> |  <p>Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.</p> |
|  <p>Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> |  <p>Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.</p> |
|  <p>Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p> |  <p>Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p> |

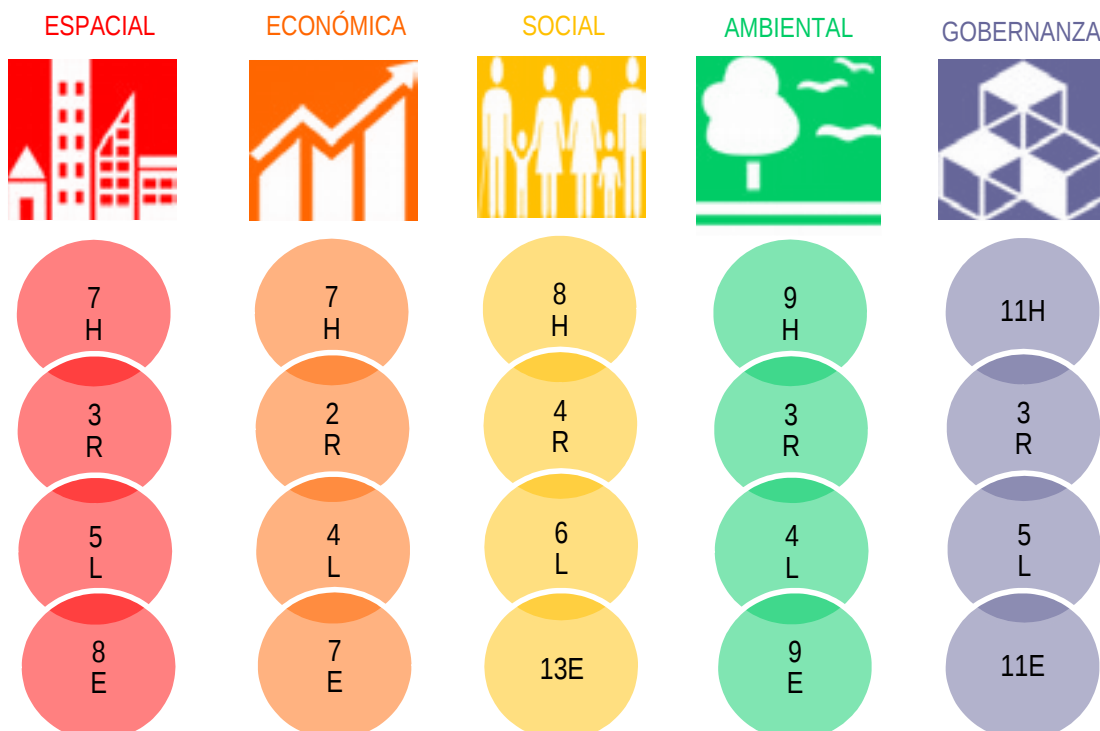


AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA

Aprobada en septiembre de 2.018, la Agenda Urbana de Andalucía, se constituye como el marco estratégico para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo urbano e integrado en la Comunidad Autónoma.

Se estructura en cinco dimensiones: **espacial, gobernanza, económica, social y ambiental.**

El sistema de producción de contenidos de esta Agenda, por cada dimensión, gira en torno a cuatro elementos; Hechos, Retos, Líneas Estratégicas y Ejes de Actuación. Aunque su aprobación es anterior a la Agenda Urbana de España, esta es la referencia y la Agenda Urbana de Andalucía se alinea con ella.



H: Hechos, R: Retos, L: Líneas estratégicas, E: Ejes de actuación





PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Financiado por los fondos Next Generations UE, como programa para mitigar los efectos de la Covid 19. El Plan inspirado y alineado con la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se sustenta en cuatro (4) pilares que deben vertebrar la transformación de la economía española; **Transformación Ecológica; Transformación Digital, Igualdad de Género y Cohesión Social y Territorial;** y diez (10) políticas tractoras.



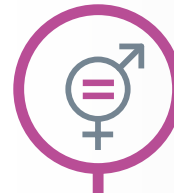
Transición ecológica



Transformación digital



Cohesión social y territorial



Igualdad de género

<p>I</p> <p>Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura</p>	<p>II</p> <p>Infraestructuras y ecosistemas resilientes</p>	<p>III</p> <p>Transición energética justa e inclusiva</p>	<p>IV</p> <p>Una Administración para el siglo XXI</p>	<p>V</p> <p>Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas</p>
<p>VI</p> <p>Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>VII</p> <p>Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades</p>	<p>VIII</p> <p>Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo</p>	<p>IX</p> <p>Impulso de la industria de la cultura y el deporte</p>	<p>X</p> <p>Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible</p>



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030: HACIA UNA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

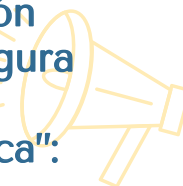
El Consejo aprobó el 29 de junio de 2018 el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, en cuya elaboración han participado todos los ministerios, comunidades autónomas, entes locales y organizaciones representativas de la sociedad civil.

El Plan recoge un primer conjunto de áreas prioritarias de actuación: la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; la igualdad de oportunidades; una nueva agenda urbana española; la economía circular; la ley de cambio climático y transición energética.

El Plan de Acción, recoge la descripción y justificación de un conjunto de políticas que denomina “políticas palanca”, identificadas para acelerar el progreso de forma transversal y a mayor escala en el conjunto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las áreas prioritarias de actuación y las políticas palanca son, por su propia concepción, integradas y tienen impacto en más de un ODS. Su definición e implementación, de manera acorde, deberá necesariamente realizarse de manera integrada, con la participación activa de diversos departamentos ministeriales y con articulación multinivel y multiactor.

El Plan de Acción aprobado configura las siguientes “políticas palanca”:



ÁREA PRIORITARIA DE ACTUACIÓN — POLÍTICA PALANCA —

- I. Prevención y lucha contra la Pobreza, la Desigualdad y la Exclusión Social
- II. Igualdad de Oportunidades: Plan Estratégico
- III. La Agenda Urbana Española**
- IV. La Economía Circular
- V. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética
- VI. La investigación científica y técnica para los ODS
- VII. La Economía Social: Estrategia 2017-2020
- VIII. Plan de Gobierno Abierto
- IX. Recuperar la Cooperación Española al servicio de los ODS



2. METODOLOGÍA

La propuesta metodológica tiene como objetivo hacer de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor en un proceso de reflexión y definición estratégica que permita resolver los múltiples retos y desafíos del presente y del futuro de El Viso del Alcor a y su área de influencia. Así como de un método de trabajo colaborativo y corresponsable que debe ser realizado por todos los sectores públicos y privados que intervienen en el municipio y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La metodología, pone el foco en constituir la Agenda Urbana de El Viso del Alcor como documento de planificación estratégica de El Viso del Alcor, además de evidenciar el compromiso del Ayuntamiento con la implementación de la Agenda Urbana de España y, en consecuencia, con la Agenda Urbana de Naciones Unidas (Hábitat III), con la Agenda Urbana de Unión Europea y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Además, la metodología propuesta pretende que la Agenda Urbana de El Viso del Alcor 2030 ponga en marcha un proceso que posibilite convertir el municipio en un punto focal de implementación, monitorización y evaluación de un Plan de Acción Local, con el fin de convertirse en un modelo útil, sencillo y homologable para la futura elaboración de planes de acción por parte de otros municipios que sigan las recomendaciones de la Agenda Urbana Española. Para ello, la metodología aplicada, sigue el enfoque metodológico propuesto por la Agenda Urbana Española y, su alineación con la Agenda Urbana de Andalucía.



2.1. Enfoque metodológico

La Agenda Urbana de El Viso del Alcor se estructura en base de cada uno de los diez (10) objetivos estratégicos y treinta (30) objetivos específicos que propone la Agenda Urbana de España, que a su vez están alineados con la Nueva Agenda Urbana Habitat III, la Agenda Urbana para la UE y los 17 Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030. La organización de contenidos se presenta en cinco (5) dimensiones, siguiendo la línea metodológica de la Agenda Urbana de Andalucía y de acuerdo con el siguiente esquema de alineación (Agenda Urbana de Andalucía vs Agenda Urbana de España):

Agenda Urbana de España



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con el entorno territorial
	1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
	1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
2. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia	2.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
	2.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
	2.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
3. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	3.1 Ser más eficientes y ahorrar energía
	3.2 Optimizar y reducir el consumo de agua
	3.3 Fomentar el ciclo de los materiales
	3.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
4. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	4.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
	4.2 Buscar la igualdad de oportunidades
5. Garantizar el acceso a la vivienda	5.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a un precio asequible
	5.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables



Agenda Urbana de España

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
6. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	6.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
	6.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
	6.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
	6.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
	6.5 Impulsar la regeneración urbana
	6.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios
7. Favorecer la proximidad y movilidad la sostenible	7.1 Favorecer la ciudad de proximidad
	7.2 Potenciar modos de transporte sostenibles
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
8. Impulsar y favorecer la Economía Urbana	8.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
	8.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad, y los sectores clave de la economía local
9. Liderar y fomentar la innovación digital	9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (<i>smart cities</i>)
	9.2 Fomentar la Administración Electrónica y reducir la brecha digital
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
10. Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado para que mejore, también, la gestión
	10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia, y favorecer la gobernanza multinivel
	10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
	10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información



2.2. Generación de contenidos

La generación de contenidos de la Agenda Urbana Local 2030 de El Viso del Alcor, se ha formulado, en marco de los documentos referenciados en el enfoque metodológico, en base a cinco dimensiones adaptadas a la realidad urbana del municipio. Desde la perspectiva metodológica, el marco sigue el esquema definido por la Agenda Urbana de España, estableciendo como referencia su diseño conceptual estratégico:



El análisis para la formulación de cada dimensión se ha desarrollado cumplimentando los siguientes hitos:



Para el sistema de producción de contenidos de esta Agenda, por cada dimensión, girará en torno a los siguientes elementos:

HECHOS:

cuestiones que plantean desafíos, problemas o necesidades en torno a la realidad de El Viso del Alcor.

RETOS:

claves sobre las que se pretende transformar la realidad urbana de El Viso del Alcor de cara a 2030.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

traducción en estrategias de los retos identificados, fundamentadas y con base en el conocimiento del municipio.

EJES DE ACTUACIÓN:

aspectos esenciales propuestos para abordar cada línea estratégica.





2.3. Planificación y organización de los trabajos de elaboración de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor

Los trabajos de elaboración de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor, se desarrollan en tres (3) fases:



2.3.1. FASE PREVIA

Durante esta fase, se establecieron las bases metodológicas del proyecto de Agenda Urbana Local de El Viso del Alcor. Teniendo en cuenta que por primera vez el Ayuntamiento lideraba un proceso estratégico de reflexión y elaboración de instrumentos de planificación.

En mayo de 2021, se iniciaron los trabajos de **pre-diagnóstico** de situación del municipio, elaborándose el informe de situación a 31 de Julio de 2021. En base a:

1. Desarrollo de trabajos de “gabinete” por la consultora para actualización de datos estadísticos, información y tendencias en parámetros y magnitudes económicas, demográficas, medioambientales, sociales, gobernanza y marco jurídico, mediante:

+ **Análisis cualitativo.** Con el objetivo valorar la situación del área urbana de El Viso del Alcor en relación con los retos que se plantean en la Agenda Urbana Española y a los compromisos establecidos en la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III, Agenda Urbana de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

+ **Análisis cuantitativo.** Con el objetivo de analizar la situación del área urbana de El Viso del Alcor en relación con los siguientes indicadores:

- Datos Descriptivos relacionados que figuran en la Agenda Urbana Española para cada uno de los objetivos estratégicos.
- Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana de España.
- Indicadores REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible).
- Indicadores INE de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. **Acciones de formación y divulgación**, consistente en;

- + **Jornadas formativas a Equipo de Gobierno;** sobre marco estratégico internacional y nacional de la Agenda Urbana, metodología de elaboración, participación de actores...
- + **Sesiones de trabajo con Equipo de Gobierno;** de alineación de proyectos y acciones planificadas, proyectos a medio y largo plazo, con la metodología de la Agenda Urbana de España.





3. Acciones de incorporación y participación institucional;

- + **Adhesión a la Red de Municipios de la Agenda 2030 de la FEMP** (Federación Española de Municipios de España).
- + **Solicitud de convenio con MITMA**; Convenio del Ayuntamiento de El Viso del Alcor con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la incorporación al Plan de Planes Pilotos de Agenda Urbana de España.
- + **Resolución de la Subdirección General de Políticas Urbanas del MITMA**, de adjudicación y comunicación al Ayuntamiento de El Viso del Alcor la ayuda para la elaboración del Plan de Acción Local por importe de 100.000 € en base al proyecto presentado en la solicitud.

4. Acciones de participación e información a la ciudadanía;

- + **Encuesta Ciudadana**: En formato online, solicitando la valoración ciudadana sobre aspectos y retos generales de la situación del municipio. Así como proceso de inscripción de los ciudadanos en los grupos de trabajo.
- + **Selección de Expertos y Personas relevantes**; se puso en marcha la selección de personas relevantes y expertos, para participar en una “encuesta en profundidad”, utilizando el método Delphi.
- + **Campaña informativa**; a través de publicaciones informativas en las redes sociales del Ayuntamiento, sobre la Agenda Urbana y su metodología.
- + **Presentación Institucional Agenda Urbana de El Viso del Alcor**; acto institucional de presentación del lanzamiento de la Agenda Urbana a asociaciones, instituciones y personas de El Viso del Alcor.
- + **Constitución de Grupos de Trabajo**; con la participación de los inscritos en la encuesta ciudadana, se celebró una primera reunión de cada grupo, donde se presentó el informe de situación, metodología, propósito de la Agenda Urbana.



2.3.2. FASE DIAGNÓSTICO

Con todo lo desarrollado en la **Fase Previa**, se han elaborado los diagnósticos previos (**pre-diagnósticos**), seleccionado indicadores de interés y elaborado matrices DAFO por cada una de las dimensiones.

Para la elaboración de los diagnósticos previos (pre-diagnósticos) se empleó una metodología participativa, con el despliegue de los siguientes instrumentos;

- 1. Grupos de Trabajo por Dimensiones;** Se han realizado distintas sesiones de trabajo de los grupos por dimensiones: Medioambiental, Social, Económica, Espacial y Gobernanza, mediante convocatorias públicas e invitaciones a los inscritos a través de la encuesta ciudadana, así como asociaciones y colectivos locales. Se aplicaron técnicas de trabajo en equipo, reflexión y debate para validar, completar y mejorar los documentos de diagnóstico.
- 2. Focus Group Expertos y Personas relevantes;** El trabajo se desarrolló en dos fases, i) realización de una encuesta en profundidad de forma online y presencial con cada uno de los expertos y/o personas relevantes seleccionadas, interpeándoles por la situación general del municipio en cada una de las áreas que abarcan las dimensiones y, ii) sesiones de trabajo en grupo donde se presentan las opiniones mayoritarias y las individuales relevantes, así como la explotación estadística del proceso.
- 3. Mesas sectoriales;** Mediante convocatoria e invitaciones individuales se realizaron mesas por sectores y/o ámbitos específicos relevantes en el municipio: comercio, hostelería, turismo, servicios sociales, economía, industria...
- 4. Comité Técnico;** Se desarrollaron sesiones de trabajo con la finalidad de alinear la elaboración de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor con la estrategia de otras administraciones y actores.
- 5. Comité Técnico Empleados Públicos;** Con la finalidad de garantizar la transversalidad e la elaboración de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor y, la validación técnica de propuesta, se celebraron sesiones de trabajo.





2.3.3. FASE PLAN DE ACCION

El proceso de elaboración del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de El Viso del Alcor, se ha seguido una metodología participativa, utilizando los instrumentos de la Fase Diagnóstico, para recoger las opiniones y propuestas de todos los agentes y actores implicados, en especial la plataforma digital de participación, talleres de participación, grupos de trabajo, encuentros sectoriales y con colectivos y responsables de delegaciones municipales del gobierno local. Con la finalidad de lograr un Plan de Acción Local realista y plural que de respuesta a las necesidades del municipio de El Viso del Alcor y a su ciudadanía, dando respuesta a los problemas, retos y expectativas diagnosticadas a través de la metodología propuesta por la Agenda Urbana de España.

El Plan de Acción Local se alinea con los documentos referenciados en el Marco Estratégico Internacional y Nacional; Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Nueva Agenda Urbana de ONU; Agenda Urbana de la Unión Europea; Agenda Urbana de España y su alineación con la Agenda Urbana de Andalucía.



2.3.3.1. Estructura del Plan de Acción Local

El Plan de Acción Local parte de los 10 objetivos estratégicos y 30 objetivos específicos que configuran este documento y que dan forma a la estructura de la Agenda Urbana de España, organizados en cinco (5) dimensiones, de acuerdo con el siguiente esquema:

PLAN DE ACCION LOCAL				
AGENDA URBANA ESPAÑA		AGENDA URBANA EL VISO DEL ALCOR		AGENDA URBANA ANDALUCÍA
10	30	25	150	5
Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Líneas estratégicas	Propuestas de acciones	Dimensiones

A partir de los 30 objetivos específicos se han definido 25 Líneas estratégicas elaborados de forma concreta para la Agenda Urbana de El Viso del Alcor y se han redactado 125 propuestas de acciones, elaboradas con la metodología anteriormente reseñada.

En el proceso se ha normalizado el formato de redacción de acciones con el siguiente modelo;



The diagram illustrates the structure of an action plan, organized into several sections:

- Header:** Includes the logo of Agenda Urbana El Viso del Alcor and a box for "DIMENSION".
- Objectives:** A section for "Objetivos Estratégicos" and "Objetivos Específicos", with a sub-section for "Objetivos Específicos de Agenda Urbana de España".
- Strategic Lines:** A section for "Líneas Estratégicas" and "Líneas Estratégicas de Agenda Urbana de España".
- Proposals:** A section for "Propuestas de Acciones" and "Propuestas de Acciones de Agenda Urbana de España".
- Origin:** A section for "Origen" and "Quién propone".
- Characteristics:** A section for "Carácter" and "De qué depende".
- Implementation:** A section for "Implementación" and "Cómo se va a hacer".
- Financing:** A section for "Financiación" and "Identificación de posibles fuentes de financiación".
- Responsible:** A section for "Responsable" and "Órgano municipal que propone la acción".
- Area:** A section for "Área" and "Áreas donde se va a hacer".
- Priority:** A section for "Prioridad" and "Orden de prioridad".
- Other:** A section for "Otro" and "Otros datos".

3. ANÁLISIS INTEGRAL DE EL VISO DEL ALCOR



3.1. Análisis del Contexto Territorial

3.1.1. SITUACIÓN

El término municipal de El Viso del Alcor, se encuentra situado en la provincia de Sevilla, al Este de la capital. En el centro de la comarca de Los Alcores y más concretamente en la cresta del Alcor en su parte central. Su altura con respecto al nivel del mar es de 145 metros, cota que varía mucho entre la parte del municipio correspondiente a Los Alcores (la cota máxima es 188 metros y se encuentra en el “Balcón de Los Alcores”) y a la Campiña. El Viso del Alcor linda al norte con el término de Carmona y al oeste con Mairena del Alcor. Una tercera parte de su superficie se encuentra sobre los Alcores y el resto en la Vega de la Campiña Sevillana. Se encuentra a una distancia de 28 kilómetros de Sevilla, a 12 de Carmona, a 3 kilómetros de Mairena del Alcor, y a 15 kilómetros de Alcalá de Guadaíra.



Cercano a las grandes infraestructuras de transportes, la distancia de El Viso del Alcor al Aeropuerto de Sevilla San Pablo es de 23 km, a la Estación de Ferrocarriles Santa Justa 26 km, y a 34 km al Puerto de Sevilla.





3.1.2. RESEÑA HISTÓRICA

Los Púnicos dejan huella en esta localidad al construir torres defensivas para proteger campos y caminos, además de servir de refugio a la población en caso de peligro. La posterior romanización de la Península Ibérica (siglo I a.C. en adelante) hace que los poblados leales al bando Púnico sucumban al Imperio Romano, este es el caso de El Viso, que pasa a ser emplazamiento donde se ubican las villas de los grandes terratenientes hispano-romanos o villas rústicas.

El Viso pasa, tras la caída del Imperio Romano (siglos IV - V d. C.), a rendir pleitesía a la Monarquía Visigoda imperante en la Península. La conquista musulmana de la Península (712 d.C.) hace que la población de la zona sea mayoritariamente de origen bereber (además de la hispana), fundiéndose ambas culturas y produciéndose el nacimiento del primer Viso, como consecuencia de la gran concentración poblacional en un lugar alto (cerro o alcor) ante las avanzadillas cristianas de la época. Así forma parte junto con Carmona, Mairena y Alcalá del frente defensivo histórico de entrada desde la Campiña al Valle del Guadalquivir y a Sevilla.

Los cristianos, en su asedio a la ciudad de Sevilla entre los años 1246 y 1248 llevan a cabo el saqueo de la zona de Los Alcores, por lo que se talan y saquean los campos de Carmona y sus colindantes, con la consiguiente gran de-

forestación que sufre la comarca. El Viso fue tomado el 12 de agosto de 1246, rindiéndose sus habitantes y quedando así dentro del Señorío de Carmona. La Corona se afanó, a fines del siglo XIII, en repoblar la zona, debido a que se encontraba en la línea fronteriza, con torres y fortalezas importantes para su defensa, consolidándose los núcleos poblacionales de Carmona y Mairena (El Viso prácticamente desapareció, quedando reducido a una simple finca rústica). Así, Carmona decide, en la primera mitad del siglo XIV, repoblar El Viso para que Mairena no se adueñase de más término del que le correspondía. Tras el enfrentamiento entre Pedro I (heredero legítimo de Alfonso XI) y su hermanastro Enrique de Trastámara (1369- 1371), Carmona se inclina en favor del primero, por lo que tras el triunfo de Trastámara se le desposee (como castigo a esta infidelidad), entre otros lugares, de El Viso, que es concedido a Doña Elvira de Guzmán, viuda del Maestre de la Orden de Santiago, Don Gonzalo Mexía. Así, en 1399 pasa a ser de su propiedad.

La historia de El Viso en el siglo XV es rocambolesca, al pasar por varias manos, hasta que el Rey Juan II cambia, en 1430, las villas de Cañete La Real y Torre de Alhárquime a cambio de este poblado, pasando entonces a ser de jurisdicción Real, y en consecuencia a Carmona. El Consejo de Carmona y El Viso llegan a un acuerdo en 1.444, reduciendo El Viso la superficie de término, a cambio de



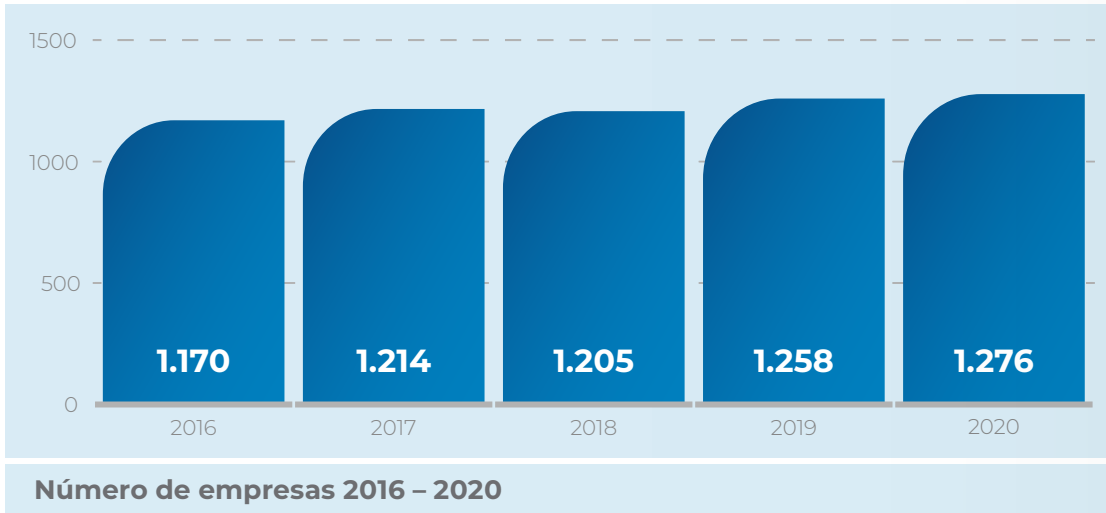


gozar de emancipación administrativa y religiosa, mancomunidad de pastos con Carmona y libertad de paso e impuestos para con Sevilla. Será Don Juan Arias de Saavedra quien, además de darle un término propio e independiente, le da unidad jurídica, al crear en 1.456 un Mayorazgo junto a su mujer, Doña Juana de Avellaneda. En el siglo XIV se crea el primer Concejo o Ayuntamiento de El Viso, que se constituirá de forma definitiva a mediados del siglo XV. Así, Juan de Saavedra creó Ordenanzas municipales que regulaban la vida y las relaciones sociales en la pequeña comunidad.





3.1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA



La población de El Viso del Alcor siempre contó con un espíritu emprendedor, dedicado desde antaño, tal y como indica, a mediados del siglo XVII, el fraile mercedario fray Pedro de San Cecilio “al trajín”, es decir al ir de un sitio para otro vendiendo.

Su situación geográfica, (a escasos 20 km de Sevilla, 12 km de Alcalá de Guadaíra, 10 km de Carmona y 1,5 km de Mairena del Alcor), y escasa extensión del término municipal, han condicionado históricamente su desarrollo económico hacia el

sector de servicios, hostelería e industria agroalimentaria, basado en un ecosistema de micropymes y trabajadores por cuenta propia.

Los sectores económicos tradicionales con más peso son los servicios, la construcción y el agropecuario quedando el industrial en claro retroceso. La caída del sector de la construcción producida por la crisis económica ha producido durante estos años un claro traspase de la fuerza laboral del sector de la construcción hacia el sector servicios y autoempleo.

El tejido industrial y comercial actual de El Viso del Alcor, tiene su origen en el impulso de proyectos cooperativos que se desarrollaron de forma intensiva durante los años 70 y 80 en el municipio. Aprendizaje que ha posibilitado numerosos casos de éxito en sectores como químico, automóviles, agroindustria, turismo, agropecuario, gastronómico...



3.1.4. RED DE TRANSPORTE PÚBLICO


Por lo general, El Viso del Alcor presenta carencias de conexión en cuanto a transporte público, aunque existen varias conexiones entre algunos de los núcleos urbanos de su entorno y con la capital, que se gestionan desde el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla:

Por lo general, El Viso del Alcor presenta carencias de conexión en cuanto a transporte público

- + **M-106:** Carmona-El Viso-Mairena del Alcor-Alcalá de Guadaíra.
- + **M-124:** Sevilla-Carmona.
- + **M-142:** Sevilla-El Viso del Alcor.

El municipio cuenta con cuatro (4) paradas a lo largo de la travesía. Se constatan las dificultades y carencias del servicio, especialmente en horas punta, coincidiendo con horarios de estudiantes universitarios y trabajadores.

Por lo general, El Viso del Alcor presenta carencias de conexión en cuanto a transporte público. No cuenta con transporte público urbano, excepcionalmente, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Santa Cruz, se presta por operador privado por concesión municipal.







3.1.5. RED VIARIA

Constituida por la red de carreteras de rango y competencia supramunicipal, que enlaza el núcleo urbano del Viso del Alcor, con Sevilla, municipio central metropolitano, y con el resto de municipios de su área territorial, además de facilitar el enlace con el resto de autovías y carreteras que conforman la red estatal y autonómica.

- + **A-8025** Mairena Alcor- N IV
- + **SE 3200** Ramal de El Viso A-8100.
- + **SE 3201** El Viso-Los Rosales
- + **Variante A-398**
- + **Acceso Sur** Variante A-398

Por lo general,
El Viso del Alcor
presenta carencias de
conexión en cuanto a
transporte público.





Variante A-398

Pertenciente a la red autonómica y de titularidad de la Junta de Andalucía. El tramo que discurre por el término municipal de El Viso del Alcor, se corresponde con la variante de la antigua A-398 que conformaba la travesía de los núcleos urbanos de Mairena y Viso del Alcor.

Eje viario principal de conexión con Sevilla, es articulador de la Zona Metropolitana de los Alcores y conecta Mairena del Alcor y Viso del Alcor con Carmona por el norte, y con Alcalá de Guadaíra y la A-92 por el sur.

Su trazado de vía rápida con dos carriles por sentido y enlaces con vías de acceso con los ejes transversales de Mairena y Viso del

Alcor, facilita la circulación motorizada externa de ambos municipios y la conexión a la red viaria autonómica y estatal. Por el norte, su trazado rodea la zona industrial de El Viso del Alcor y enlaza transversalmente con la A-398, hacia Carmona al norte, y al sur hacía el núcleo urbano.

Acceso Sur Viso del Alcor-Variante A-398

Pertenciente a la red autonómica y de titularidad de la Junta de Andalucía. Tramo de enlace desde la variante A-398 hasta el núcleo urbano de El Viso del Alcor. Su trazado discurre por los límites de los términos municipales de Mairena y Viso del Alcor, hasta su enlace con la antigua A-398, hoy Avenida de Republica de Nicaragua.





SE 3201 El Viso del Alcor - Los Rosales

Con origen en la Variante A-398 pertenece a la red provincial y de titularidad de Diputación Provincial de Sevilla. Su trazado va desde el núcleo urbano hacia el norte, hasta enlazar con la red estatal, A-4 (Cádiz-Madrid).

SE 3200 Ramal de El Viso (ctra. A-8100 Carmona - Utrera)

Carretera de la red provincial y titularidad de Diputación Provincial de Sevilla. Tiene un trazado de 8 km, desde el núcleo urbano, Polígono de las Casetas, por la Vega (sureste) hasta enlazar con A-8100 (Carmona-Utrera) y esta a su vez con la A-49.

A-8025 Mairena del Alcor - N-IV

Carretera de la Red Autonómica y propiedad de la Junta de Andalucía, no tiene trazado por el término municipal de El Viso del Alcor; su proximidad, funcionalidad y uso por los ciudadanos de El Viso del Alcor, hace imprescindible su reseña en este apartado de Red Viaria.

Es el enlace transversal del eje de los Alcores a la Nacional N-IV. Esta función (eje transversal Alcores-N-IV) en El Viso del Alcor produce la utilización de la carretera del cementerio (Camino del Monte), y por enlace con la variante A-398, pasando por la Urbanización de los Bancales hasta la Urbanización de la Cierva (término municipal de Carmona), donde enlace directamente con la A-8025.

Desde 2011, en la Junta de Andalucía, existe un proyecto de variante de la carretera A-8025-Viso del Alcor, incluido en el "Proyecto de acondicionamiento de la A-8025 en la conexión de Mairena del Alcor con la A-4", contemplando un trazado desde el cruce de la urbanización La Cierva, hasta la primera rotonda de la A-398 de El Viso del Alcor, realizando el acondicionamiento vial que en la actualidad discurre sobre una vía pecuaria de proximidad al limite oeste de la urbanización de los Bancales. Este proyecto permitiría una mejor conexión del núcleo urbano de El Viso del Alcor a la N-IV.



3.1.6. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

Del análisis del contexto territorial de El Viso del Alcor, se puede destacar:

01 Situación Geográfica

El municipio goza de una privilegiada situación estratégica en el centro de la Comarca y área metropolitana de Sevilla; equidistante a grandes núcleos de población (Alcalá de Guadaíra y Carmona), y adyacente a Mairena del Alcor.

02 Red Viaria Interurbana

Red viaria interurbana suficiente para facilitar la interacción con municipios adyacentes y capital de provincia (Sevilla) y acceso a las redes de carreteras nacionales y autonómicas. Deficiencias importantes en la SE-3200 (de gran uso por agricultores) e importante el enlace de la A-8025 con Variante A-398.

03 Transporte Interurbano

Insuficiente Red de Transporte Público Interurbano, en capacidad, frecuencias y calidad del servicio.

04 Transporte Público Urbano

Carencia de servicio público de transporte urbano, de relevancia por el uso mayoritario del vehículo privado para la movilidad urbana y a futuro próximo ante el incremento del índice de vejez de la población.





3.2. Análisis del Medio Físico

3.2.1. LOCALIZACIÓN

En el Valle del Guadalquivir, en el margen izquierdo del río, a la altura de Sevilla, se localiza el término municipal de El Viso del Alcor, entre la Campiña ó Vega y sobre la elevación natural de los Alcores. Desde la perspectiva geológica se sitúa en el centro de la depresión del Valle del Guadalquivir, a 25 km de la ciudad de Sevilla.



3.2.2. MEDIO AMBIENTE

Las unidades ambientales son porciones del territorio homogéneas a nivel de los rasgos integradores más significativos y que presentan un comportamiento también homogéneo frente a una acción determinada. En cada unidad natural determinada se caracterizan de forma descriptiva los elementos objetivos más significativos del medio.

La Agenda Urbana de España, define el hábitat como el “conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados”. Propone cuatro (4) tipos de hábitats e indicadores para a partir de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal.

La Agenda Urbana de España, establece como esencial el conocimiento del territorio para la toma de decisiones para un desarrollo urbano sostenible.





Unidades ambientales de El Viso del Alcor

UNIDAD AMBIENTAL LOS ALCORES

Son terrenos terciarios en los que predomina la composición calcárea, dando bloques ligeramente inclinados que dominan las cotas más elevadas de la zona.

Esta unidad se asienta sobre el Sistema acuífero Sevilla- Carmona, la mayor parte del agua del acuífero fluye desde las cumbres hacia el Guadalquivir bajo las terrazas, y una pequeña porción lo hace hacia la Vega, generalmente aflorando en pequeñas fuentes naturales en el escarpe de las laderas. **Además es en esta unidad en la que se localiza el núcleo urbano de El Viso del Alcor.**

El **uso del suelo es básicamente agrícola**, predominando los cultivos arbóreos. Se trata de monocultivos de diferentes especies y variedades de cítricos, pequeñas huertas y cultivos herbáceos en regadío.

Esta unidad ocupa 17,33 km² del territorio, lo que supone el 87% del término municipal. Las pendientes oscilan entre el 3 y el 15%.



UNIDAD AMBIENTAL LA VEGA-CAMPIÑA

De origen cuaternario, es de composición detrítica y se extiende al sur dando el característico paisaje de tierras llanas. La formación geológica de edad más reciente está representada fundamentalmente por las arcillas grises, que se desarrollan preferentemente sobre los materiales margosos y sedimentos autóctonos. Esta segunda unidad presenta formas de relieves llanas, que incluyen el conjunto de depósitos cuaternarios conectados al cauce actual de los ríos.

Tiene favorables condiciones agrícolas con los nombres de “Tierras Negras Andaluzas” o “Bujeos”. Presentan escasa vegetación natural por laboreo intensivo secular (cardos, gramíneas, compuestas, umbelíferas, etc.). Su uso principal es la agricultura mecanizada, con cultivos de cereales, algodón, girasol, remolacha, etc., tanto en régimen de secano como de regadío.

En esta unidad se concentran todos los arroyos presentes en el término: de la Muela, Alcantarilla, Alunada, Pineda y Moscosillo (marca la linde entre El Viso y Carmona). Los tres primeros nacen en la frontera Vega- Alcores, y recorren la unidad de norte a sur. Todos desembocan en el Arroyo Salado, afluente a su vez del Río Guadaira.

Supone una superficie de 2,55 km², o lo que es lo mismo, el 13% de la superficie municipal. Su morfología es totalmente llana, con pendientes topográficas inferiores al 3%.



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWKK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 37 de 144



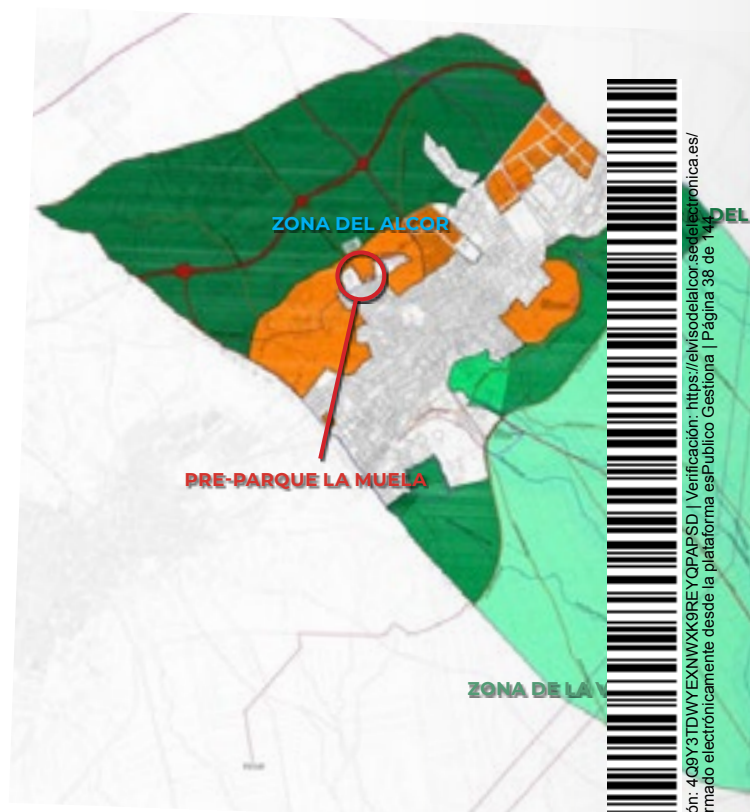
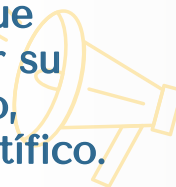
Espacios naturales, bienes protegidos en el territorio

En el término municipal de El Viso del Alcor coexisten realidades bien diferentes desde el punto de vista de la conservación; de un lado, las condiciones del medio físico han posibilitado tradicionalmente el cultivo, por lo que **buena parte del término ha sido transformado de manera importante por el hombre.**

Por otra parte, diferentes condiciones naturales y socioeconómicas han permitido la persistencia de áreas donde la naturaleza se conserva en buen estado, razón por la cual han merecido una especial protección. La actividad con mayor incidencia y grado de ocupación en el territorio es sin duda la agricultura, que aglutina diversas modalidades de cultivo: desde las zonas de cultivos arbóreos del norte a la zona de labor de La Vega.

Además entre los usos singulares cabe destacar la existencia de 2 cotos de caza menor en el término, que acotan en su conjunto casi el 60% de la superficie del término. **Las escasas islas ecológicas que se conservan tienen por lo tanto una gran importancia como testigos de lo que un día fuera El Viso; por su relevancia en cuanto a biodiversidad, por el hábitat que representan, por su valor paisajístico, didáctico o científico** han merecido recibir una protección especial las siguientes áreas municipales:

Las escasas islas ecológicas que se conservan tienen por lo tanto una gran importancia como testigos de lo que un día fuera El Viso; por su relevancia en cuanto a biodiversidad, por el hábitat que representan, por su valor paisajístico, didáctico o científico.



ZONA DEL ALCOR

En esta zona sólo se permiten construcciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrícolas o ganaderas en las condiciones que se determinen para cada una de ellas, señalando las distancias que deben guardar las explotaciones ganaderas y los requisitos que deben reunir las construcciones e instalaciones autorizables. Dentro de esta zona se han delimitado las áreas arqueológicas Tablada I y Tablada II, sometidas al régimen especial de autorización de la Consejería de Cultura señalado en las Normas Urbanísticas (artículo 116).

ZONA DEL PRE-PARQUE LA MUELA

Es una zona de antiguos vertederos de escombros y basura próximas al parque. Sólo se permiten los usos agrarios existentes, los usos recreativos y los usos provisionales con las condiciones indicadas en la normativa. Por otro lado, en El Viso del Alcor se encuentra parte de la Cornisa de los Alcores, en su fracción de Carmona y de Mairena del Alcor.

ZONA DEL ESCARPE

Se trata de una zona de pronunciada pendiente que se ha incluido en el Catálogo del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla, en los ámbitos de paisajes sobresalientes. **Presenta también tres zonas de protección arqueológica: Rancho el Zurdo I y II, El Moscoso I y II y La Alunada**, sometidas al régimen especial de autorización de la Consejería de Cultura señalado en las Normas Urbanísticas (artículo 116). El grado de protección es el que le otorga el Plan Especial.

ZONA DE LA VEGA

En esta zona sólo se permiten construcciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrícolas o ganaderas, que deben tener características y dimensiones adecuadas a la explotación a la que sirven. **Dentro de esta zona se ha delimitado el área arqueológica Estación de El Viso**, sometida al régimen especial de autorización de la Consejería de Cultura señalado en las Normas Urbanísticas (artículo 116).





RED DE VIAS PECUARIAS

El municipio dispone de una red de vías pecuarias constituida por 3 Cordeles (de Sevilla el Viso, del Monte y de la Alunada) y 2 Veredas (de Mairena al Viso o la Trocha y del Bailador), además de un lugar asociado como es la Fuente Abrevadero de La Muela, esta red constituía en el pasado un sistema de ejes territoriales para el intercambio comercial con otras localidades, de 9,36 km aproximadamente.

De las vías pecuarias presentes en El Viso tan sólo una, Cordel de la Alunada, ha sido deslindada en parte y abordado su amojonamiento. El estado de salud de las restantes no es tan bueno como cabría esperar, muchas de ellas sufren la ocupación de parte de su trazado con la consiguiente reducción de la anchura legal (para el Cordel es de 37,5 m y para la Vereda de 20 m). La recuperación de estas Vías Pecuarias permitirá la diversificación del uso público de las mismas, contemplándose además del tradicional Ganadero, el Turístico-Recreativo (Público) y el Ecológico.

En este mismo sentido cabe destacar las iniciativas y actuaciones realizadas en la Vía Verde, que agrupa a los municipios de Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor, Carmona y El Viso del Alcor, para la recuperación de la antigua línea de ferrocarril Alcalá de Guadaíra- Carmona como Vía Verde, la parte que cruza el término de El Viso está acondicionada y reforestada parcialmente.

Además de las Vías Pecuarias, el municipio cuenta con numerosos caminos públicos, entre los que destaca la Vía Verde, sobre el trazado del antiguo ferrocarril.



3.2.3. RELIEVE

El relieve del término municipal de El Viso del Alcor se diferencian dos (2) grandes áreas generales de distinta altitud: el área de la Vega o Campiña y la Meseta de los Alcores, separadas por un elemento lineal estructurador del territorio, el cual recorre de SW-NE. Es un relieve tabular con altitudes de 70 a 200 metros e innegable valor paisajístico, el Escarpe. En esta zona de separación nacen los cauces de los arroyos que conforman la red hídrica local, red de escasa entidad y que confluyen en el arroyo Salado.

Estas áreas a su vez conforman cuatro (4) franjas claramente diferenciadas. Analizado de Sur a Norte:

- + Zona de la Vega; llanura donde se concentra gran parte de las explotaciones agrarias.
- + Zona de la Cornisa de los Alcores; escarpe natural del terreno, con fuertes pendientes que hace de transición entre la Vega y la Meseta de los Alcores.
- + Zona del Núcleo Urbano; perfilado en el borde de la Cornisa con topografía sensiblemente plana.
- + Zona Meseta Los Alcores; formada por suaves ondulaciones del terreno.

Dos tercios (2/3) de la superficie del término municipal discurre sobre la zona de Vega, parte de la Vega Sevillana en la prolongación de la Vega de Carmona.



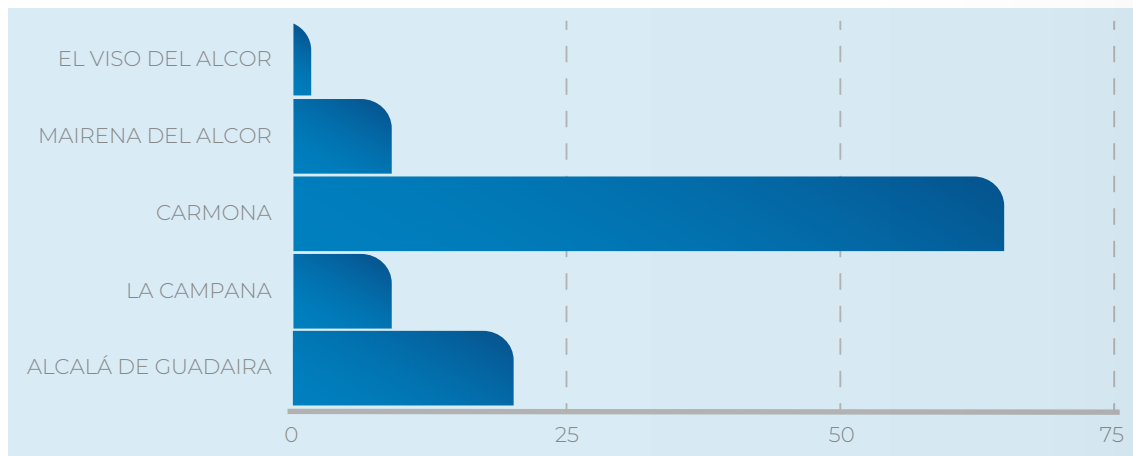


3.2.4. TÉRMINO MUNICIPAL

La dimensión de su término es reducido, **2.101 hectáreas** aproximadamente, suponiendo el **1,48 %** de la extensión total de la Comarca de los Alcores, y el **0,14 % respecto a la Provincia de Sevilla.**

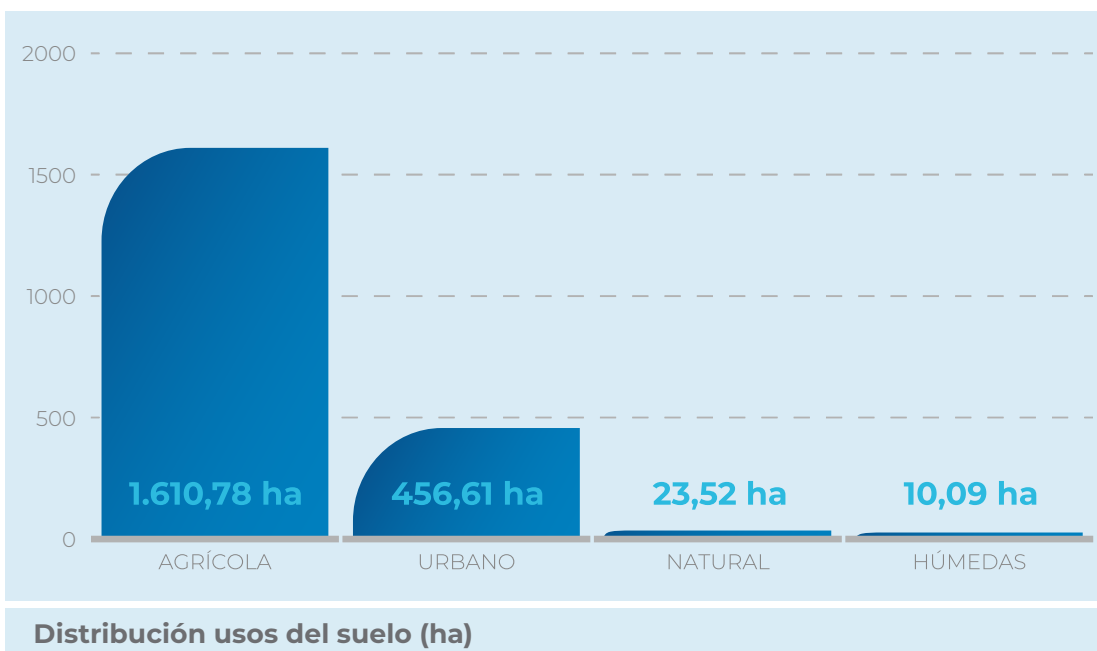
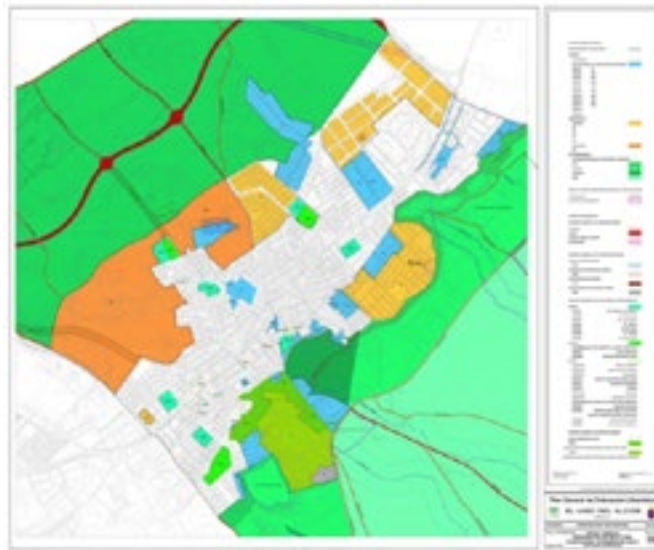
De las 2.101 hectáreas, El Viso del Alcor tiene **espacios protegidos de 226 hectáreas, el 11,35 % del término municipal.**

La Comarca de Los Alcores, tiene una **extensión de 142.380 Ha.**, y su distribución por término municipal es:



Usos actuales del suelo

“El Estudio Estadístico de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía”. La distribución de los usos del término municipal de El Viso del Alcor, es la siguiente; (buscar actualizaciones, si existen).





USO GENÉRICO	USO ESPECÍFICO	SUPERFICIE
AGRÍCOLA	Cultivos en Secano	1.610,78 ha
	Cultivos en Regadio	144,85
	Áreas Agrícolas Heterogéneas	73,77
		1.392,16
FORESTAL, NATURAL Y ZONAS HÚMEDAS	Pastizal con eucaliptos	33,61 ha
	Arbustos y herbáceos sin arbolado	0,02
	Pastizal vasto (roca y suelo)	11,31
	Balsas de riego y ganaderas	12,19
	Ríos, arroyos y cauces naturales	1,59
	8,50	
URBANO Y URBANIZABLE		456,61 ha
TOTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL		2.101 ha

76,27%
usos
agrícolas

21,73%
suelos urbanos
y urbanizables

1,56%
forestales, naturales
y zonas húmedas



3.2.5. CARACTERIZACIÓN DE USOS ACTUALES DEL SUELO

Usos agrícolas

Por su reducida extensión del término municipal y su cercanía a la capital de la provincia, Sevilla. El Viso del Alcor tiene un alto grado de parcelación en secano y regadío.

Por lo general, el régimen de gestión de las explotaciones es la propiedad, siendo escaso el arrendamiento, y nula la aparición. Si existe el régimen mixto propiedad-arrendamiento en el cultivo de frutales.

SECANOS Y ÁREAS HETEROGENEAS



Se distribuyen principalmente en la Zona de Vega. De forma generalizada se dedican a barbecho asemillado y cultivos leñosos. Son tierras de calidad y altas producciones.

Las explotaciones situadas en la Zona de Vega, tienen una superficie entre 10 y 25 ha. A pesar de su reducida extensión, sustentan su rentabilidad en el alto grado de mecanización de las labores, facilitado por la topografía llana del territorio.

En la Zona Los Alcores, secanos y áreas heterogéneas pueden considerarse de minifundio, con una media de 2,5 Ha por parcela. Son explotaciones de un alto aprovechamiento, sustentado en el riego por pozos y policultivo.

REGADÍOS



El uso de regadíos se refiere principalmente a la superficie de cítricos, especialmente naranjos, y olivar. El clima benigno, de escasas heladas, y la capa freática de Los Alcores, generan una alta productividad de estos cultivos.





Usos forestales

La superficie forestal es muy pequeña, tanto en valores absolutos como relativos con la extensión del término municipal y su significación paisajística es inapreciable.

Los usos forestales se podrían describir como manchas de pino y eucaliptos diseminados por el término municipal sin continuidad alguna. A partir de los años 90 se han producido reforestaciones en el Parque de la Muela con especies autóctonas (Algarrobo, Pino, Encinas...). Así mismo en cerros y elevaciones del Escarpe de Los Alcores existen pastizales.

Usos singulares del suelo

El Parque de la Muela, se sitúa en la Zona del Escarpe, en suelo no urbanizable, en terrenos formado por dos (2) vaguadas y constituye un elemento fundamental y transversal de recuperación del Escarpe de Los Alcores, de los valores paisajísticos, de la flora y fauna autóctona y de la red hídrica local, además de un potencial factor de atracción de visitantes, y lugar de recreo y ocio de los ciudadanos de El Viso del Alcor.



3.2.6. SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES. ÁREAS URBANAS

El núcleo urbano ocupa completamente la franja central del término municipal. Situado en el borde de la Meseta de los Alcores, sobre la Cornisa, que es límite topográfico por el SE.

En sus extremos Este y Oeste, el conjunto urbano de El Viso del Alcor, llega hasta los límites de los términos municipales de Carmona y Mairena del Alcor, en este caso en completa continuidad con el núcleo urbano de Mairena del Alcor.

El núcleo urbano se estructura sobre el eje de comunicaciones territorial de los Alcores, que discurre en paralelo a la Cornisa de los Alcores, desde Carmona a Alcalá de Guadaíra por la travesía de la carretera A-398.

Se identifican 7 áreas urbanas homogéneas con características y funcionalidades propias:





Áreas urbanas

ZONA CENTRAL – CENTRO HISTÓRICO

De uso global residencial, incluye los desarrollos urbanos más antiguos correspondientes al Centro Histórico y Ensanche Tradicional, situado entre el borde de la Cornisa de Los Alcores y el eje estructurante de la antigua travesía de la A-398, hoy Avenida de la Corredera.

La tipología predominante es la vivienda de vivienda unifamiliar entre medianeras alineadas a vial.

El área urbana Zona Central- Centro Histórico se caracteriza por constituir una trama urbana muy compacta de calles de escasa sección (anchura del vial), poca capacidad de aparcamiento y de dificultad de movilidad peatonal.

Su tejido edificatorio residencial colmatado y consolidado con tipología constructiva tradicional. Presenta dificultades de movilidad interna y de conexión con los ejes viarios principales.

El área urbana presenta escasez de espacios libres. En ella se localizan gran parte de los Servicios Generales Singulares del Municipio; Iglesias, Ayuntamiento, mercado, etc. Y es foco de actividad comercial que acentúa los problemas de aparcamiento, movilidad y accesibilidad peatonal. Presenta una deficiente articulación y formalización del borde urbano sobre la Cornisa de Los Alcores.

INDICADORES ÁREA URBANA:

Superficie área urbana	553.395 m ²
Dotación servicios generales	40.132 m ²
Superficie neta área urbana	513.263 m ²
Capacidad de viviendas	2.780 viviendas
Densidad de viviendas	54,2 viviendas/habitante
Coefficiente de edificabilidad	1,19 m ² c/m ² s



ZONA DE ENSANCHE NORTE

De uso global residencial, incluye desarrollos urbanos desde los años 60 a 90 del siglo XX. Organizado sobre los ejes viarios que discurren hacia el norte (Avda Blas Infante, C/ Manuel Jiménez León, Avda. Las Tinajas y Huerto Ponce), en perpendicular a la travesía, generando nuevos tejidos urbanos a espaldas de las manzanas que forman la fachada norte de la travesía (Corredera).

Presenta una trama urbana discontinua, formada por distintos tejidos edificatorios que se van soldando; sin criterio de ordenación conjunta.

Cuenta con una red viaria local muy fragmentada y de escasa sección, generando un déficit de movilidad transversal este-oeste entre los distintos tejidos del ensanche.

El parque edificatorio mayoritariamente en modelos de vivienda unifamiliar adosada, es importante la presencia de locales comerciales en los principales viarios de barrio.

Aunque presenta una dotación suficiente de equipamientos deportivos y educativos en el entorno del Área Urbana, es poco significativa la misma de espacios libres locales, su dotación se forma por pequeños espacios dispersos de poca entidad.

INDICADORES ÁREA URBANA:

Superficie área urbana	598.839 m ²
Dotación servicios generales	67.119 m ²
Superficie neta área urbana	531.720 m ²
Capacidad de viviendas	2.830 viviendas
Densidad de viviendas	53,2 viviendas/habitante
Coefficiente de edificabilidad	0,95 m ² c/m ² s





ZONA DE ENSANCHE OESTE

De uso global residencial, incluye desarrollos urbanos desde los años 60 del siglo XX hasta épocas recientes.

Se organiza a ambos lados de la travesía, a partir del límite del Centro Histórico, Calle la Muela, hasta el límite con el término municipal de Mairena del Alcor.

Trama urbana ordenada mediante planeamiento, a modo de malla octogonal.

Presenta una Red viario local jerarquizada y bien articulada, con capacidad de aparcamiento y movilidad peatonal. El parque edificatoria del área en viviendas adosadas unifamiliares, en algunas zonas existen viviendas colectivas de varias plantas y locales comerciales.

El área presenta una concentración de espacios libres de entidad; Parque de la Constitución, Rafael Alberti, que pudiera generar un foco de centralidad, también concentra equipamientos deportivos, educativos, sanitarios, culturales... proximidad con el Parque de la Muela.

ZONA ZONA INDUSTRIAL.

+ POLIVISO

Esta zona se corresponde con los sectores industriales localizados al norte del núcleo urbano, basado en el eje de la Avenida del Comercio, desarrollados por los Planes Parciales Santa Isabel y Poliviso. Cuenta con trazados regulares octogonales, con calzada de gran sección y facilidad para el tráfico pesado. Las parcelas de tamaño mediano y grandes. La tipología constructiva es de nave industrial de una planta adosada a linderos.

Las manzanas regulares de forma y fondo variable, presenta parcelaciones de superficie variable con fondos entre 20 y 40 m, y superficie entre 250 y 500 m².

+ LAS CASETAS

Ocupa la zona localizada en la cornisa en el eje de la carretera SE-3200, con origen en construcciones de industrias y/o almacenes vinculados al uso agrícola. Con el tiempo se han ido incorporando otros usos industriales, existiendo gran variedad de tamaño de parcelas y formas de ocupación.

No existe trama urbana como consecuencia de parcelaciones irregulares.



ZONA DE ENSANCHE ESTE

De uso global residencial, incluye desarrollos urbanos desde los años 90 del siglo XX a la actualidad, organizados hacia el Este a ambos lados de la travesía, en el tramo que comienza la Avda del Trabajo, al Sur hacia la Cornisa y el Cerro de la Alunada, incluyendo antiguo Polígono Ganadero y hacia el Este hacia el límite del PPI y la Urbanización el Manantial.

Presenta una trama urbana discontinua, formada por varios tejidos constructivos en periodos temporales distintos.

El área cuenta con capacidad de aparcamientos y de movilidad peatonal. Su tejido residencial esta basado en vivienda unifamiliar adosada y presencia de locales comerciales en la avenida del Trabajo.

En el caso del Polígono Ganadero de la Calle Alunada, se entremezclan usos residenciales con actividades de talleres, almacenes y otras actividades productivas, con tipología tradicional de nave industrial.

En Urbanización El Manantial, es el tipo de ciudad jardín con viviendas unifamiliares en grandes parcelas. Viario y accesos de uso privado.

INDICADORES ÁREA URBANA:

Superficie área urbana	622.930 m ²
Dotación servicios generales	29.920 m ²
Superficie neta área urbana	593.010 m ²
Capacidad de viviendas	1.688 viviendas
Densidad de viviendas	28,5 viviendas/habitante
Coefficiente de edificabilidad	0,57 m ² c/m ² s





ZONA URBANIZACIÓN LOS BANCALES.

Zona urbana independiente del núcleo urbano, situada al otro lado de la Variante A-398 y comunicada a menos de 1 km con el Ensanche Norte y la calzada del Cordel del Monte (ctra. Cementerio). Es una parcelación urbanística irregular en suelo no urbanizable, de unas 160 parcelas de entre 1.000 y 2.000 m². Su uso es residencial con tipología de vivienda aislada.

El área urbana presenta grandes carencias de infraestructuras de abastecimientos, se configura en zona de Suelo no Urbanizable. Cuenta con viario perimetral y parte del suelo ocupa la delimitación del Cordel del Monte.

El viario interior es de escasa sección, presenta dificultades para la reurbanización interior: Acerados, calzadas, etc. Inexistencia de dotación de suelo para dotaciones locales de espacios libres y equipamientos.

INDICADORES ÁREA URBANA:

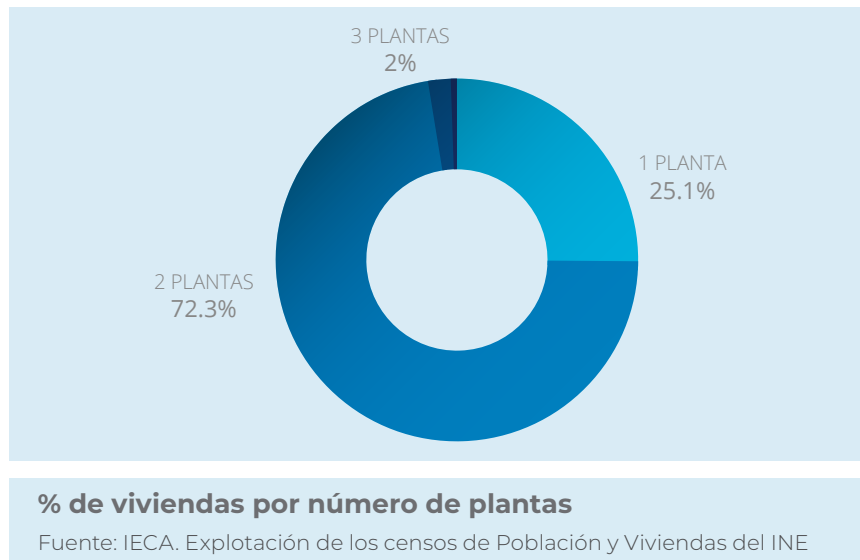
Superficie área urbana	622.930 m ²
Dotación servicios generales	29.920 m ²
Superficie neta área urbana	593.010 m ²
Capacidad de viviendas	1.688 viviendas
Densidad de viviendas	28,5 viviendas/habitante
Coefficiente de edificabilidad	0,57 m ² c/m ² s



3.2.7. PARQUE EDIFICATORIO Y CAPACIDAD DE VIVIENDAS PLANEAMIENTO

Tipología de viviendas

La superficie útil media de las viviendas es de 115 m². La mayoría del parque de viviendas son de una (1) o dos (2) plantas, predominando estas últimas, ya que más del 72 % son de este tipo. Configurando una trama urbana de escasa altura, factor que favorece la integración paisajística del entorno.

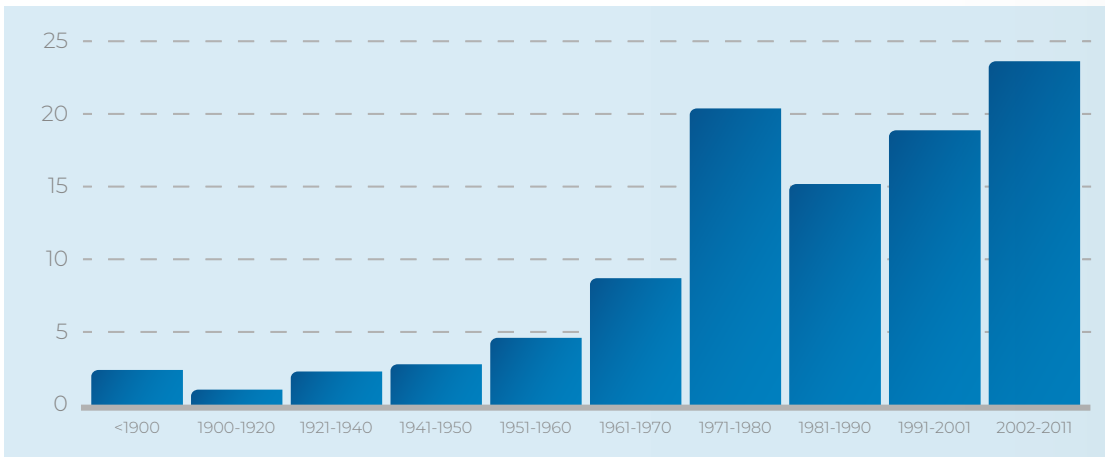


Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWXK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 53 de 144

Antigüedad del parque edificatorio

Por año de construcción se aprecia un crecimiento sostenido desde el periodo 1971-1980 hasta el periodo 2.002-2011; desarrollándose el 80 % del parque de viviendas. (incorporar datos de 2012-2020). Destacar la existencia de 133 edificios anteriores al año 1.900 y 63 con mas de 100 años.

Los datos descriptivos de la Agenda Urbana, SIU, en su indicador.



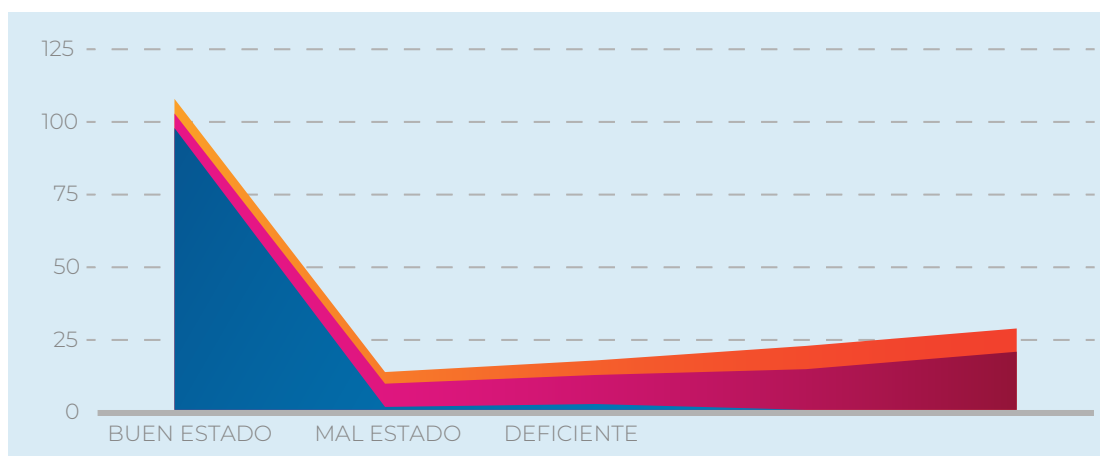
% de edificios por año de construcción

Fuente: IECA. Explotación de los censos de Población y Viviendas del INE



Estado de conservación del parque viviendas

Respecto al estado de conservación del parque de viviendas, la gran mayoría es bueno, existiendo no obstante más de 140 con deficiencias y unas 40 en mal estado o en ruinas. La totalidad del parque dispone de evacuación de aguas residuales, por sistema de alcantarillado, solo 201 viviendas cuentan con otro sistema.



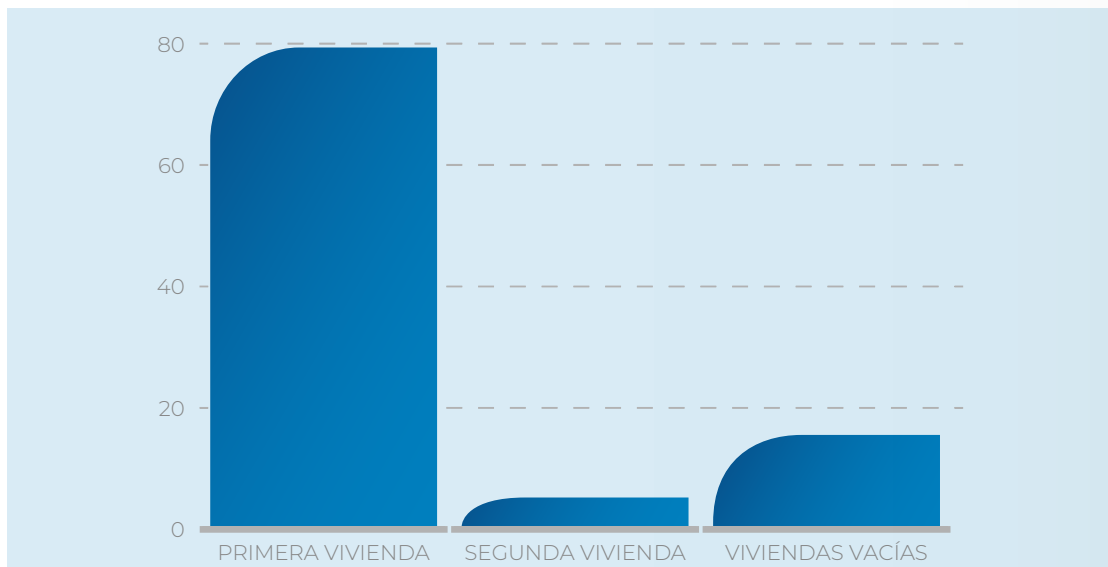
% de viviendas por estado de conservación

Fuente: IECA. Explotación de los censos de Población y Viviendas del INE



Clasificación de viviendas por usos

Se contabilizan un total de 7.394 viviendas que se clasifican por su uso: principal, secundaria y vacía. La vivienda principal representa el 79,30 % del total de viviendas, las secundarias 368 (4,97%), y existen 1.162 viviendas vacías en El Viso del Alcor que equivalen a un 15,71 % del total, según datos del IECA. (analizar este dato, puede ser erróneo y corresponder a alquileres no declarados y/o propiedad de bancos, viviendas con calificación de solares).



% de viviendas por usos principales

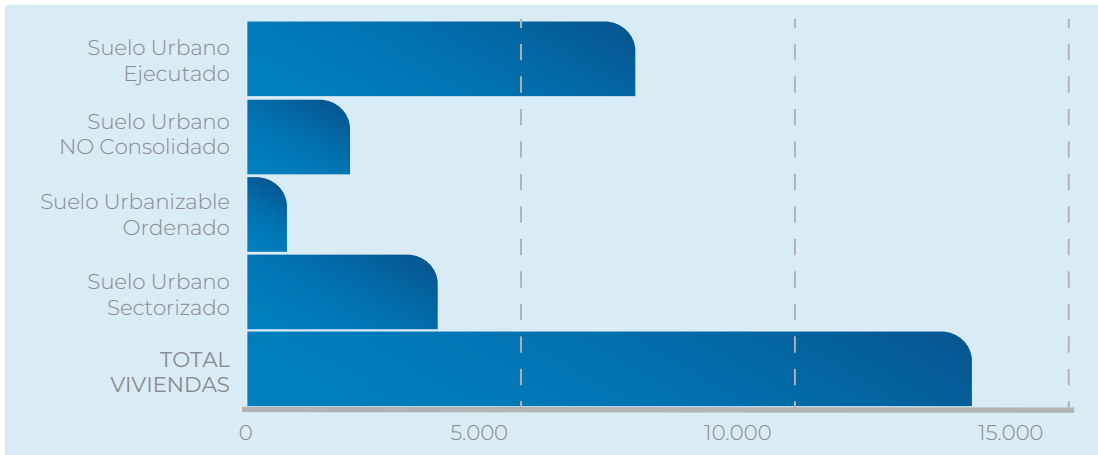
Fuente: IECA. Explotación de los censos de Población y Viviendas del INE

Según el régimen de tenencia de viviendas principales, el 36 % son propiedad libres de cargas, el 28,29% aún mantienen hipotecas y sólo el 4,17% (245) son de régimen de alquiler; el resto tienen origen en herencias/donaciones, cesiones y otros.

En el parque edificatorio del municipio sólo existen 26 edificios colectivos. El parque público de viviendas de gestión autónoma es de 96 VPP y 33 CV AD. No existen infraviviendas en El Viso del Alcor.

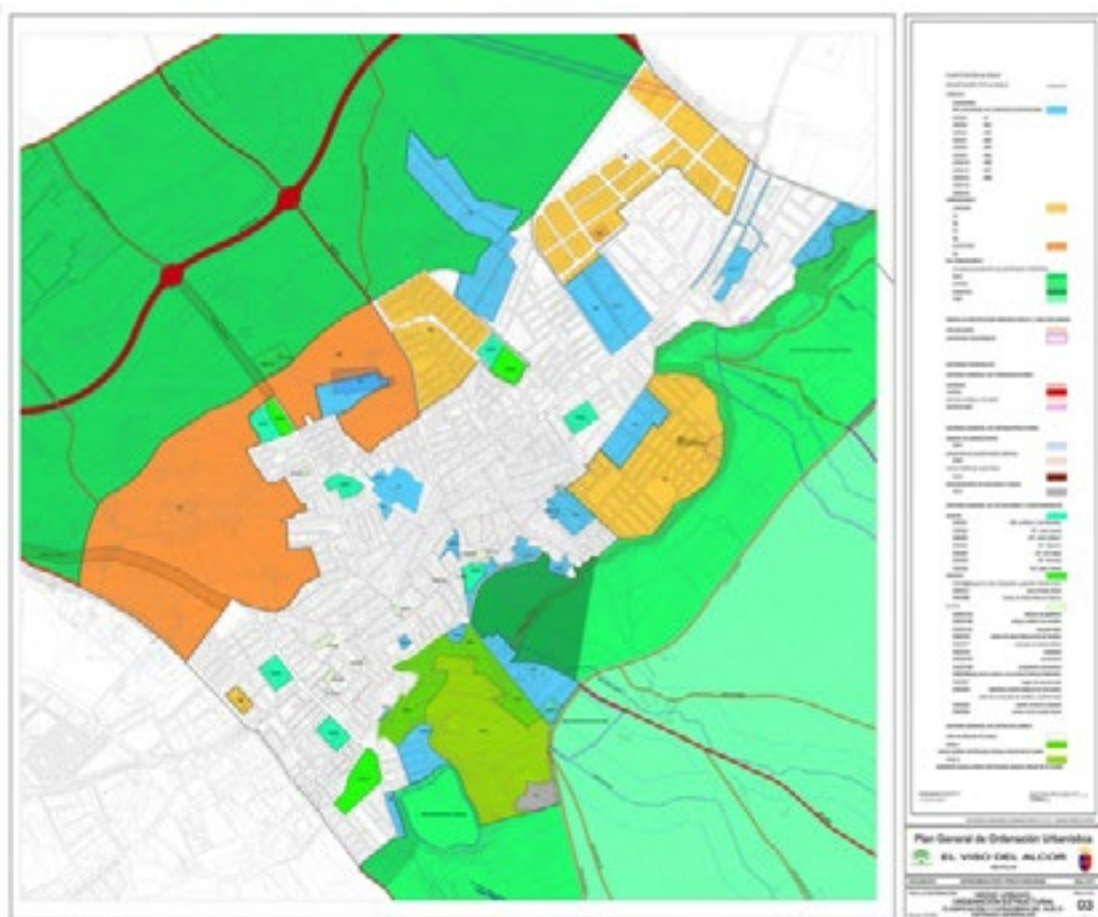


Capacidad de viviendas planeamiento vigente



Capacidad de viviendas planeamiento vigente

Fuente: IECA. Explotación de los censos de Población y Viviendas del INE



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 57 de 144



3.2.8. EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

EDIFICIO	ÁREA URBANA	USOS	M ²
CENTRO CULTURAL CONVENTO LA MERCED	Centro	Cultural	568
PATRONATO ALBAICÍN	Centro	Social	180
ÁREA DE LA MUJER - CENTRO DE DÍA	Centro	Social	85
TALLER EMPLEO VIA VERDE / JUZGADO DE PAZ	Centro	Administrativo	265
CASA CONSISTORIAL	Centro	Administrativo	1.552
SERVICIOS MUNICIPALES (Convento, 8)	Centro	Administrativo	-
MERCADO DE ABASTOS SANTA MARTA	Centro	Comercial - Abastos	1.288
CLUB SOCIAL LOS ALCORES (Corredera, 54)	Centro	Social	-
RESIDENCIA DE ANCIANOS	Centro	Social	870
CASA DE LA CULTURA Y LA JUVENTUD ANTONIO MACHADO	Oeste	Cultural	505
CENTRO DE DÍA MARÍA ZAMBRANO	Centro	Social	329
HOGAR DEL PENSIONISTA	Oeste	Asistencial	493



3.2.9. SISTEMAS GENERALES DE SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

Se consideran SGSIPS, los equipamientos que son de uso general del municipio. Para los estándares de Sistemas Generales de Servicios de Interés Público y Social, se han tenido en cuenta las capacidades de desarrollo residencial y la proyección de crecimiento de la población asociada.



VALORES DE REFERENCIA

NÚMERO DE VIVIENDAS	9.011
+ Suelo Urbano Ejecutado	7.129
+ Suelo Urbano NO Ejecutado	1.882
NÚMERO DE VIVIENDAS	4.212
+ Suelo Urbano ORDENADO	720
+ Suelo Urbano SECTORIZADO	3.492
HABITANTES PROYECCIÓN PERIODO (2020-2030)*	21.650
+ Variación de Población	12,03 %
+ Personas vvdas (POTA 45)	2,4 h/vvda
HABITANTES PROYECCIÓN TEÓRICA POR NÚMERO VIVIENDAS	31.735
+ Número vvdas	13.223
+ Personas vvdas (POTA 45)	2,4 h/vvda

Aunque la población de El Viso del Alcor a enero de 2021 es de 19.324 habitantes, la referencia de población adecuada para valorar los equipamientos de carácter general, es recomendable utilizar el resultado de población censada + la capacidad teórica de población que albergaran los suelos pendientes de desarrollar. Según planeamiento vigente la tabla anterior. Así que **como referencia poblacional para los equipamientos generales se tomará 31.735.**





Sistema general de espacios libres

Lo constituye el Parque de la Muela y su ampliación, ubicado en la ladera del Escarpe de Los Alcores, con una superficie de 302.508 m². Con la proyección de población teórica estimada, resulta un estándar de 9,53 m²/habitante a los efectos del cumplimiento del artículo 10 de LOUA, que fija un mínimo de 5-10 m² por habitante, no obstante el Sistema de Indicadores Municipales de Sostenibilidad aconseja como tendencia favorable situar el ratio en 10-15 m²/habitante.

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

SUPERFICIE ACTUAL DE ESPACIOS LIBRES	302.508 m ²
M ² / HABITANTE (de acuerdo con población proyectada)	9,53 m ²
M ² / HABITANTE: INDICADOR (artículo 10 LOUA)	5 - 10 m ²
M ² / HABITANTE: INDICADOR SIMS	10 - 15 m ²

El Ayuntamiento de El Viso del Alcor es propietario de parcelas en la Vega, con una superficie de 65.746 m² con fin de acoger la Romería y donde se han iniciado acciones de plantaciones. De culminarse su ejecución de arboleda y adecuación a uso público; el sistema general de Espacios Libres de El Viso del Alcor pasaría a ser de 368.254 m²; que con la población de referencia, tendría un ratio de 11,60 m²/habitante; dentro de los rangos recomendados.



Sistema general docente

Formado por los Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IES) que dan servicio a la totalidad del municipio:

EDIFICIO	ÁREA URBANA	USOS	M ²
IES PROFESOR JUAN BAUTISTA	Norte	Docente	10.323
IES PROFESOR JUAN BAUTISTA	Norte	Docente	7.435
CENTRO ADULTOS PERMANENTE FUENTE SOL	Norte	Docente	-

Los estándares de aplicación son 6,5 m²/vivienda; la demanda que lo soportaba establecía 4,13 habitantes/vivienda; adaptada a ratios actuales (2,40 habitantes/vivienda); se toma como referencia la ratio de 3,80 m²/vivienda. Cálculo: m² equipamiento educativo general/número de viviendas.





Equipamiento general deportivo

En función de la clasificación del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIA), el municipio sólo dispone de equipamientos e instalaciones deportivas vinculadas a la Red Básica.

EDIFICIO	ÁREA URBANA	USOS	M ²
PISTAS DEPORTIVAS EL CALVARIO	Centro	Deportivo	765
PISTAS DEPORTIVAS HUERTO QUERI	Norte	Deportivo	6.954
CAMPO DE FÚTBOL MANUEL GARCÍA	Norte	Deportivo	12.487
POLIDEPORTIVO SAN SEBASTIÁN Y PABELLÓN SANTA LUCÍA	Oeste	Deportivo	23.155
PISCINAS MUNICIPALES	Oeste	Deportivo	7.751
PABELLÓN ANTONIO PÉREZ	Este	Deportivo	1.820

Los estándares de aplicación son 8 m²/vivienda; la demanda que lo soportaba establecía 4,13 habitantes/vivienda; adaptada a ratios actuales (2,40 habitantes/vivienda); se toma como referencia el ratio de 5 m²/vivienda. Cálculo: m² equipamiento deportivo/número de viviendas



Equipamiento general social

Se definen como usos de equipamiento comunitario que sirven para dotar a los ciudadanos instalaciones y construcciones que hagan posible su enriquecimiento cultural, social, el cuidado de la salud... así como los de uso administrativo e institucional.

EDIFICIO	ÁREA URBANA	USOS	M ²
CASA CONSISTORIAL	Centro	Administrativo	1.552
SERVICIOS MUNICIPALES (Convento, 8)	Centro	Administrativo	-
CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	Oeste	Administrativo - Admvo	-
RADIO ALCORES	Centro	Social	-
ANTIGUO AYUNTAMIENTO	Centro	Asistencial	-
CENTRO CULTURAL LA MERCED	Centro	Cultural	568
PATRONATO ALBAICÍN	Centro	Asistencial	180
TALLER DE EMPLEO VIA VERDE Y JUZGADO PAZ	Centro	Administrativo	265
AREA MUJER - CENTRO DIA	Centro	Asistencial	85
MERCADO SANTA MARTA	Centro	Comercial - Abastos	1.288
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN PEDRO	Centro	Asistencial	870
CENTRO DE SALUD MANUEL DE LOS SANTOS	Oeste	Asistencial - Admvo	1.322
CASA CULTURA Y JUVENTUD A. MACHADO	Oeste	Cultural	505
CENTRO DE DIA MAYORES	Oeste	Asistencial	493
BIBLIOTECA / ESCUELA ADULTOS / POLICÍA LOCAL	Oeste	Cultural - Admvo	2.519





3.2.10. SISTEMAS LOCALES DE SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

Los sistemas locales de interés público y social, son dotaciones específicas de espacios libres y equipamientos, focalizados para prestar servicios cotidianos al área urbana.

ÁREA URBANA CENTRO HISTÓRICO

Capacidad viviendas	2.592
Dotación Espacios Libres Zonas verdes, plazas públicas, zonas de juegos	18.930 m²
+ Ratio de Referencia	18 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	7,30 m ² /vvda
Equipamiento Educativo Colegio Gil López	7.662 m²
+ Ratio de Referencia	5 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	2,94 m ² /vvda
Equipamiento Social Centro Cívico El Calvario	508 m²
+ Ratio de Referencia	0,67 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	0,19 m ² /vvda



ÁREA URBANA ZONA NORTE

Capacidad viviendas	2.521
Dotación Espacios Libres Zonas verdes, plazas públicas, zonas de juegos	25.206 m²
+ Ratio de Referencia	18 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	10 m ² /vvda
Equipamiento Educativo Colegio León Ríos	9.750 m²
+ Ratio de Referencia	5 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	3,87 m ² /vvda
Equipamiento Social Centro Cívico Huerto Queri (1082); Equipamiento Cristóbal Morales (445); reserva PP5 (410)	1.937 m²
+ Ratio de Referencia	0,67 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	0,76 m ² /vvda

ÁREA URBANA ZONA OESTE

Capacidad viviendas	1.845
Dotación Espacios Libres Zonas verdes, plazas públicas, zonas de juegos	32.756 m²
+ Ratio de Referencia	18 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	17,75 m ² /vvda
Equipamiento Educativo Colegio Juan Carlos(9450); Albaicín (9934)	19.384 m²
+ Ratio de Referencia	5 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	10,5 m ² /vvda
Equipamiento Social Guardería Infanta Leonor (806); Reserva de Equipamiento de la UESU-6 de 1120 m ² y del Antiguo Plan Parcial de Tablada Baja de 182 m ²	2.108 m²
+ Ratio de Referencia	0,67 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	1,14 m ² /vvda





ÁREA URBANA ZONA ESTE

Capacidad viviendas	1.688
Dotación Espacios Libres Zonas verdes, plazas públicas, zonas de juegos	38.444 m²
+ Ratio de Referencia	18 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	22,77 m ² /vvda
Equipamiento Educativo Colegio Juan Carlos(9450); Albaicín (9934)	7.896 m²
+ Ratio de Referencia	5 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	4,68 m ² /vvda
Equipamiento Social Guardería Infanta Leonor (806); Reserva de Equipamiento de la UESU-6 de 1120 m ² y del Antiguo Plan Parcial de Tablada Baja de 182 m ²	11.662 m²
+ Ratio de Referencia	0,67 m ² /vvda
+ Indicador Área Urbana	6,91 m ² /vvda

ÁREA URBANA ZONA INDUSTRIAL

Capacidad parcelas	—
Dotación Espacios Libres Zonas verdes, plazas públicas, zonas de juegos	48.353 m²
+ Ratio de Referencia	—
+ Indicador Área Urbana	—
Equipamiento Educativo Colegio León Ríos	—
+ Ratio de Referencia	—
+ Indicador Área Urbana	—
Equipamiento Social Centro Cívico Huerto Queri (1082); Equipamiento Cristóbal Morales (445); reserva PP5 (410)	2.267 m²
+ Ratio de Referencia	—
+ Indicador Área Urbana	—



3.2.11. INDICADORES AGENDA URBANA ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO




D.02 Territorio y Diversidad de Hábitats

El indicador muestra la proporción de superficie por usos del suelo respecto a la superficie total del municipio. Los usos considerados son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE –Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España–. Para su análisis y seguimiento este indicador se divide por hábitats.

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
	D.02.a Cobertura artificial.	↓ 15,2 %	↓ 5,1 %	↓ 7,5 %

Cálculo: La superficie de cobertura artificial se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en el SIOSE como edificación, zona verde artificial y arbolado urbano, lámina de agua artificial, vial, aparcamientos o zona peatonal sin vegetación, otras construcciones, suelo no edificado y zonas de extracción y vertido.

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
	D.02.b Superficie de cultivos.	↑ 72,8 %	↑ 37,9 %	↑ 35,2 %

Cálculo: La superficie de suelo destinada a cultivos se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como cultivos herbáceos, cultivos leñosos, prados, olivar y viñedos.

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
	D.02.c Zonas Forestales y Dehesas.	↓ 2 %	↓ 42 %	↓ 38,6 %

Cálculo: La superficie de suelo destinada a zonas forestales y dehesas se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas.





D.03 Superficie de Explotaciones Agrarias y Forestales

El indicador muestra la proporción de superficie por usos del suelo respecto a la superficie total del municipio. Los usos considerados son los establecidos por la clasificación del proyecto SIOSE –Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España–. Para su análisis y seguimiento este indicador se divide por habitats.


Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.03.a Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	↑ 1,11 %	↑ 0,11 %	↑ 0,11 %

Cálculo: Suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como agrícola y ganadero, forestal y piscifactorías.


Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.03.b Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales, respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado (%)	↑ 6,73 %	↑ 1,82 %	↑ 1,38 %

Cálculo: [Superficie explotaciones agrarias y forestales (ha) / Sumatorio de suelo urbanizable delimitado + suelo urbano del municipio (ha)] × 100




	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.06 Densidad de población en suelo urbano (habitantes por Ha)	72,6 habitantes /Ha ↑	42,7 habitantes /Ha ↑	49 habitantes /Ha ↑	


Cálculo: Población del municipio / (Superficie suelo urbano consolidado + Área de desarrollo Consolidada) (habitantes/Ha).

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.05 Superficie verde (Ha por cada 1.000 habitantes)	1,2 Ha/1000 habitantes ↓	3,2 Ha/1000 habitantes ↓	2,85 Ha/1000 habitantes ↓	

Suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como zona verde artificial y arbolado urbano y parque urbano. Cálculo: Superficie zonas verdes (ha) / (Población municipio/1000) El Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad fija como objetivo un mínimo de 15 m2/Habitante (1,5 Ha/1000 habitantes).

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.07 Suelo Urbano Discontinuo	12,5 % ↑	23,8 % ↑	24 % ↑	

Zona urbana consolidada o en via de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc. situadas en extrarradios. Cálculo: Suelo Urbano mixto discontinuo (ha) / Sumatorio de superficie suelo urbano mixto total (ha).

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.08 Densidad de viviendas (vvdas/Ha)	27,9 vvdas / Ha ↑	22,4 vvdas / Ha ↑	25,5 vvdas / Ha ↑	

La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada tal y como se define en el dato descriptivo D.06. Se trata de un dato descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. Cálculo: Número de Viviendas) / Superficie suelo urbano consolidado + Área de Desarrollo Consolidado.





Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.09 Compacidad Urbana	↑ 0,70 m ² t/m ² s	↑ 0,56 m ² t/m ² s	↑ 0,64 m ² t/m ² s

El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área). Se entiende como espacio utilizable de los edificios, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie urbana, el área urbana definido en el apartado anterior. Cálculo: (m²t/m²s). Superficie construida de las parcelas catastrales del Municipio/ Sumatorio de superficies de suelo urbano consolidado + Áreas de Desarrollo Consolidado.

Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.10 Compacidad Residencial	↓ 65,7 %	↓ 66,4 %	↓ 64 %

La suma de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial. Comparado con el indicador D.06, permite obtener la edificabilidad media residencial y comparado con la superficie construida indica el mayor o menor predominio de la edificación residencial en el municipio. Cálculo: (%) (Sumatoria de superficie construida de todas las parcelas catastrales de uso residencial/Superficie construida de todas las parcelas catastrales) × 100.


Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.01 Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo en desarrollo	↑ 28,4 vvdas /Ha	↑ 17 vvdas /Ha	↑ 18,5 vvdas /Ha

Las áreas de desarrollo de uso residencial definidas en el SIU son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo, y en el que más del 60% de la edificabilidad está destinada a un uso residencial. Cálculo: (viviendas/Ha) Número de Viviendas previstas Área de Desarrollo Residencial (ADR)/ Superficie de suelo de Área de Desarrollo Residencial (ADR).


Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.2 Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo	↑ 99 %	↑ 51,1 %	↑ 51,6 %

Este indicador ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado (D.06) de la ciudad. Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio. Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene el municipio. Cálculo: (%) (Superficie de Área de suelo en Desarrollo/Superficie de suelo urbano consolidado) *100.




	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.3 Suelo Urbanizable delimitado		↑ 74,9 %	↑ 38,6 %	↑ 40,9 %

Este dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado (D.06) de la ciudad. El indicador ofrece las previsiones de crecimiento que tiene un municipio en relación a su área urbana. Cálculo: (m² Superficie del Suelo Delimitado (m²) / Superficie suelo urbano (m²).

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.4 Superficie de suelo previsto para uso residencial %		↑ 75,5 %	↑ 27,6 %	↑ 28,2 %

Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico. Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada (D.06.) se puede apreciar la magnitud del crecimiento urbanístico residencial previsto. Cálculo: (%) [Superficie del Suelo Áreas de Desarrollo residenciales(m²) / Superficie Suelo Urbano Consolidado (m²)] × 100.

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.5 Superficie de suelo previsto para uso residencial %		↑ 75,5 %	↑ 27,6 %	↑ 28,2 %

La suma de superficies de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico. Comparado este indicador con la superficie de suelo consolidada, muestra la magnitud del crecimiento destinado a actividades económicas. Cálculo: (%) [Suelo Áreas de Desarrollo Actividades Económicas (m²) / Superficie Suelo Urbano Consolidado (m²)] × 100.

	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.6 Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto a parque de viviendas actual (%)		↑ 71,8 %	↑ 32,7 %	↑ 31,1 %





Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.7 Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (vvdas/1000 habitantes)	↑ 276,1	↑ 172,1	↑ 160,3

Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.ST.14 Antigüedad parque edificatorio (%) anteriores al año 2000	↓ 57,3 %	↓ 67,5 %	↓ 67,7 %

El indicador muestra el % de edificios construidos con anterioridad al año 2.000. Cálculo (%): (Número de edificios construidos antes del año 2.000) / (Número total de edificios) × 100.

Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.29 Parque de viviendas (vvdas / 1000 habitantes)	384,5 vvdas /1000 h ↓	511,8 vvdas /1000 h ↓	502,2 vvdas /1000 h ↓

Cálculo (%): (Número viviendas) (Número total habitantes).

Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.32 Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	↓ 26,4%	↓ 29,7 %	↓ 30,6%

Cálculo (%): (Número viviendas) (Número total habitantes).

Indicador	Rango de Datos		
	Viso del Alcor	5.000 a 20.000	+ 5.000
D.33 Crecimiento del parque de viviendas 2001-2011 (%)	↑ 25,3 %	↑ 23,6 %	↑ 22,9 %

Cálculo (%): (Número viviendas) (Número total habitantes).



Sistemas generales de Interés Público y Social (SIPS)

SIPS	Indicador	Rango de Datos		
		Viso del Alcor	Indicador (Art.10 LOUA)	Indicador SIMS
V.1 Sistema General de Espacios Libres		↓ 9,53 m ² /habitantes	↓ 5-10 m ² /habitantes	↓ 15 m ² /habitantes

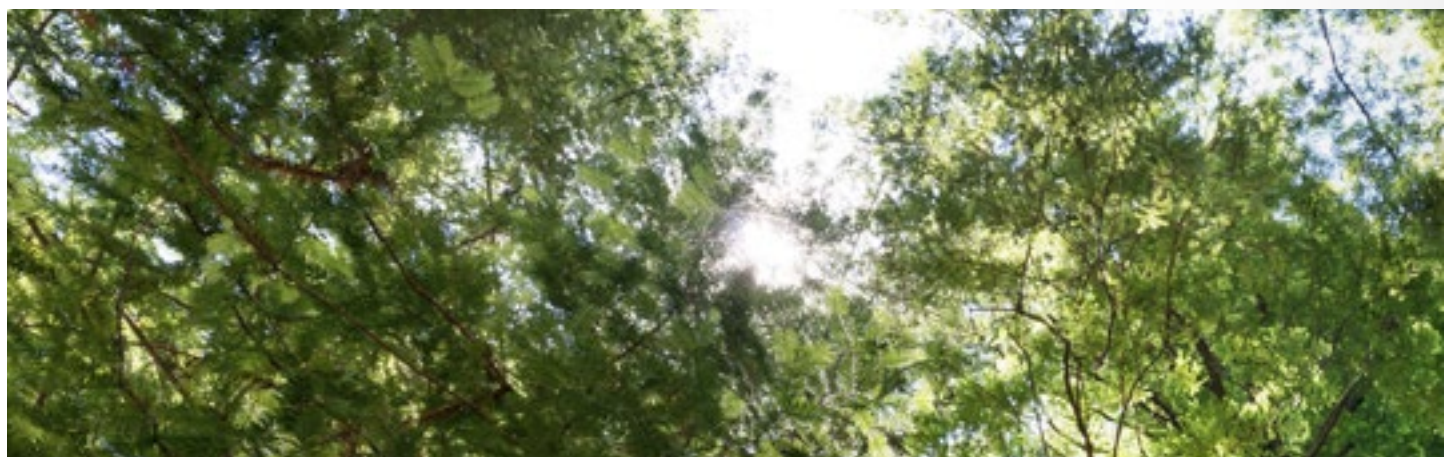
SIPS	Indicador	Rango de Datos	
		Viso del Alcor	Indicador SIMS
V.2 Sistema General docente (m ² s/vivienda)		↓ 1,97 m ² s/vivienda	↓ 3,80 m ² s/vivienda

Los estándares de aplicación son 6,5 m²s/vivienda; la demanda que lo soportaba establecía 4,13 habitantes/viviendas; adaptada a ratios actuales (2,40 habitantes/vivienda); se toma como referencia la ratio de 3,80 m²s/vivienda. Cálculo: m² equipamiento educativo general/número de viviendas.

SIPS	Indicador	Rango de Datos	
		Viso del Alcor	Indicador SIMS
V.3 Sistema General equipamiento deportivo		↑ 5,87 m ² s/vivienda	↑ 5 m ² s/vivienda

Los estándares de aplicación son 8 m²s/vivienda; la demanda que lo soportaba establecía 4,13 habitantes/viviendas; adaptada a ratios actuales (2,40 habitantes/vivienda); se toma como referencia la ratio de 5 m²s/vivienda. Cálculo: m²s equipamiento deportivo/número viviendas.





3.3. Análisis del Medio Ambiente





3.3.1. BIODIVERSIDAD URBANA

¿Qué es la biodiversidad urbana?

La biodiversidad urbana se refiere a la variedad y variabilidad de aquellos organismos vivos que se encuentran en una ciudad y a los sistemas ecológicos en los que se encuentran. En general, responde a una combinación de factores biogeográficos y antropogénicos con una fuerte influencia de estos últimos.

La biodiversidad es la variedad de vida en un área determinada: el rango de plantas, animales y otros organismos que se pueden encontrar en un ecosistema. En ocasiones, es un término que se asocia con las zonas rurales, pero es importante recordar que también existe en municipios urbanos donde animales y plantas viven en un complicado equilibrio con la vida urbana.

Como se ha descrito anteriormente, el conjunto del núcleo urbano de El Viso del Alcor cuenta con 115.336 m² de espacios libres, zonas verdes/ajardinadas, recreativas, etc., y un importante número de árboles en calles y vías. A ello se le suma el Parque de la Muela con 302.508 m² y los 65.746 m² de las parcelas de la Vega. Se puede afirmar que el municipio cuenta con 483.590 m². Desde la perspectiva de la biodiversidad urbana de El Viso del Alcor, habría que sumarle las zonas de influencia de veredas y caminos públicos.

Es relevante, mencionar la inexistencia de inventario y catálogo de árboles, plantas, seres vivos... que conforman los espacios públicos y verdes. Así como herramienta sectorial de planificación y gestión del área (Plan Director Zonas Verdes y Espacios Públicos).





3.3.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La gestión de este recurso es competencia municipal, pero está cedida a la Empresa Consorcio de Aguas del Huesna, la cual es responsable del ciclo integral del agua dentro del municipio. El hecho de que toda la gestión del agua esté unificada supone una importante ventaja al garantizar la coordinación necesaria para el adecuado funcionamiento del ciclo.

El consorcio de Aguas del Huesna tiene una concesión de 21,53 Hm³/año; correspondiéndole al Viso del Alcor 2,05 Hm³ y el consumo medio de los últimos cinco (5) años ha sido de; 1,10 Hm³/año; con un consumo medio de 3.043 m³/día.

Infraestructura básica

Existen en El Viso del Alcor cinco depósitos para la regulación del suministro de agua. Dos de ellos se encuentran situados en pleno casco urbano, en la zona conocida como C/ Lumbreras.

El depósito superficial es de forma rectangular y posee capacidad para 700 m³. El elevado se encuentra a unos 15 metros de altura por encima del anterior y tiene un volumen de 70 m³.

A las afueras de la población, se encuentran los depósitos de Hormigonera, uno de ellos es de tipo superficial, de forma rectangular y con capacidad para 1.836 m³ y el otro de forma circular, también superficial de 2.000 m³ de capacidad.

Finalmente, el depósito elevado de la Urbanización de Los Alcores, tiene una capacidad para 40 m³.

Por lo que la capacidad total de El Viso es de 4.275 m³, siendo su consumo medio diario de 3.043 m³/día, tenemos una regulación superior a las 24 horas.

Por lo que respecta a la red de distribución de El Viso del Alcor tiene una longitud total de 60 Km y está constituida por conducciones de entre 150 y 250 mm.



Contexto comparado

Los datos generales del XVI Estudio Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento, realizado por la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (AEAS) detallan:

- El 68 % del agua urbana es de uso doméstico, el 14 % de uso industrial y comercial, y el 18 % se asigna a otros usos, como municipales e institucionales.
- En municipios de alrededor de 20.000 habitantes, el uso doméstico se incrementa al 71 %, industrial y comercial el 18 % y otros usos 11 %.
- El Volumen de Agua no Registrada (ANR), incluyendo las pérdidas aparentes y reales de agua, es del 23 % del Agua distribuida, indicador que se mantiene estable en los últimos 6 años, para 1.990 este indicador era del 32 %.
- El consumo medio por habitantes y día para España es de 128 litros / habitantes / día. Para poblaciones menores de 20.000 habitantes el consumo se incrementa hasta 137; en aquellas de 20.000-50.000 habitantes el consumo medio se reduce hasta los 127 litros/habitantes/día.
- Para 2020 el precio medio del agua para uso doméstico se sitúa en 1,90 €/m³, correspondiendo 1,06 €/m³ al Servicio de Abastecimiento, y 0,83 €/M³ al Servicio de Saneamiento.
- Existe una gran heterogeneidad regional y local de las tarifas, al no existir una armonización tarifaria ni marco genérico nacional estatal.

	El Viso Alcor	5.000-20000	20.000-50.000
Litros/habitante/día	157	137	127
€/m ³ saneamiento	0,90 €/m ³	1,06 €/m ³	
€/m ³	1,045 €/m ³	0,83 €/m ³	



Indicador
D.15 Consumo de Aguas

El indicador muestra el consumo por habitantes de agua potable. El objetivo referente es 100 litros/habitante/día (Sistema de Indicadores Municipales de Sostenibilidad).

Valor indicador
El Viso del Alcor

El consumo medio por habitante y día se sitúa en 157 litros/habitante/día, muy por encima del referente de indicador (100) y de los municipios de más de 5.000 habitantes de España.

*Cálculo: (Consumo total m³/día / Población municipio) *1000*





3.3.3. INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTOS

Por su parte, la red de saneamiento se encuentra en buen estado; aunque tampoco se tienen datos concretos del porcentaje de pérdidas que sufre la red, el Consorcio de Aguas del Huesna, responsable del servicio afirma que es inapreciable. El mantenimiento de la red de saneamiento se lleva a cabo por parte de personal de Aguas del Huesna, efectuándose una limpieza sistemática de las redes, levantamiento y actualización de la cartografía e inspección con cámara de vídeo.

Se trata de una red de tipo unitario, que recoge conjuntamente y sin separación las aguas residuales domésticas, industriales y pluviales. Existen diversas conducciones de saneamiento que atraviesan el casco hacia la Cornisa, existiendo tramos con discontinuidad de secciones, como consecuencia de las fases temporales del desarrollo urbano.

El saneamiento del casco urbano consolidado responde al criterio de que todas las aguas puedan ser conducidas por gravedad.

Siguiendo un esquema de espina de pez, los grandes colectores existentes, tras verter las aguas pluviales en aliviaderos de los Arroyos de la Alunada, Sequero, La Muela y Laderas, continúan a través del colector de concentración hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), situada en término de Mairena del Alcor.

La EDAR, tiene una concesión de vertidos de 1.063.709 m³/año y una capacidad máxima de depuración de 3.365.300 m³/año.



3.3.4. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

Los Residuos Urbanos del municipio son tratados en el Centro de Tratamiento de Residuos Montemarta-Cónica. El Centro recibe los residuos procedentes de los municipios que integran las Mancomunidades de los Alcores y del Guadalquivir.

El Centro consta de Vertedero Controlado, Planta de Reciclaje-Compostaje, Central de Biogás con Generación de Energía Eléctrica, Centro de Formación e Investigación y área Recreativa.

Para recuperar los materiales reciclables que la basura contiene, el centro cuenta con una Planta de Reciclaje que permite el máximo aprovechamiento de los residuos para su utilización como abonos orgánicos (compost), papel y cartón, plásticos y metales.

El servicio de gestión de residuos se presta a través de:

GESTION DIRECTA AYUNTAMIENTO

Lleva a cabo las labores de recogida de los residuos domiciliarios y su transporte hasta la Planta Montemarta-Cónica, así como la limpieza viaria.

La recogida de los residuos orgánicos se realiza por el sistema tradicional de contenedores situados en la vía pública. En la actualidad existe en los siguientes tipos de contenedor:

- ✚ Tipo de Contenedor normalizado 450 unidades de 770 l, que a criterio de los servicios municipales, se encuentran en un estado “regular” de conservación.
- ✚ Tipo de contenedor soterrado: 2 Islas de carga trasera en foso. Las mismas presentan defectos de construcción que dificultan su mantenimiento y limpieza, en especial en lo referente a lixiviados.

La recogida se realiza diariamente, en horario nocturno con vehículos y personal de los servicios municipales.





MANCOMUNIDAD LOS ALCORES

Agrupación de municipios de Alcalá de Guadaíra, Carmona, Dos Hermanas, Mairena del Alcor y El Viso del Alcor. En el caso de El Viso del Alcor, la Mancomunidad se encarga de las siguientes funciones relacionadas con la gestión de los Residuos Urbanos:

- + Recogida y tratamiento de la fracción reciclables de papel-cartón por parte de la empresa ECOEMBES, Ecoembalajes España, SA. La frecuencia de recogida varía en función de la época del año, en invierno es cada 20-25 d.as, y en verano, cada 15.
- + Recogida y tratamiento de la fracción reciclable de vidrio por parte de la empresa ECO-VIDRIO. La recogida se realiza semanalmente.
- + Recogida semanal y tratamiento posterior de la fracción reciclable de envases.
- + Tratamiento de residuos urbanos en la Planta Cónica- Montemarta, a cargo de la empresa ABOGARSE.
- + Vertido controlado de las fracciones no recuperables.



GESTIÓN DIRECTA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE OTRAS FRACCIONES DE LOS RESIDUOS URBANOS

- + Punto Limpio:
- + Muebles y enseres: Servicio municipal de recogidas.
- + Escombreras.
- + Limpieza viaria: el servicio es realizado diariamente por operarios del Ayuntamiento, con un equipo compuesto por:
 - Descripción de plantilla y organización.
 - Descripción de medios y utillajes dedicados a ello.

OTROS RESIDUOS

+ Residuos Industriales:

En cuanto a la gestión que las diferentes actividades industriales cabe señalar que de manera general, las pequeñas y medianas empresas tienen una contribución global a la producción de residuos bastante baja, sin embargo que cierto porcentaje de los residuos provenientes de la actividad industrial sean peligrosos acentúa la necesidad de una buena gestión. Así, los tipos de residuos peligrosos (incluyendo todos los residuos de este tipo y no solo los industriales) que se generan en El Viso son:

+ Residuos Agrícolas:

La principal incidencia de esta actividad se relaciona con los fitosanitarios. El uso inadecuado de fitosanitarios ha determinado la declaración de El Viso del Alcor como zona vulnerable a la contaminación por nitratos procedente de fuentes agrarias, aunque en la práctica no se están observando las medidas de control dispuestas para estas zonas (Código de Buenas Prácticas Agrícolas y Programa de Actuación).

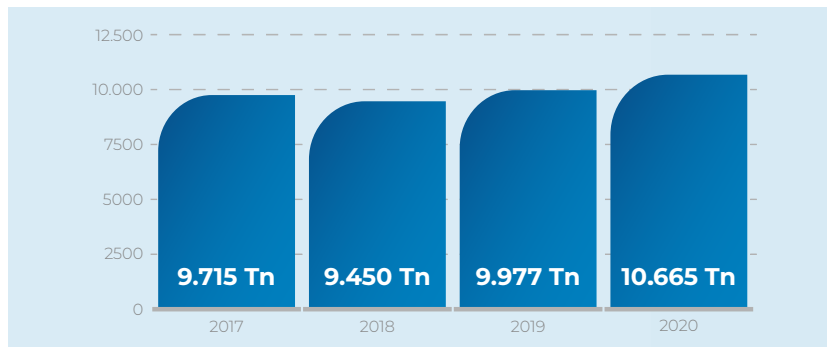
+ Residuos ganaderos:

El Viso 135 explotaciones ganaderas, con prevalencia de porcino y aves. Las prescripciones de control derivadas de la declaración de zona vulnerable a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias son también aplicables a la ganadería.



Generación de residuos urbanos

El Viso del Alcor presenta unos niveles muy elevados de generación de residuos, con un crecimiento sostenido en el tiempo. Esta evolución se debe más a las tendencias de consumo que al crecimiento de la población (no incluida la recogida selectiva).



El Sistema de Indicadores Municipales de Sostenibilidad, propone el cálculo de la cantidad de kg de residuos generados por habitante y día. Sin contabilizar la recogida selectiva.

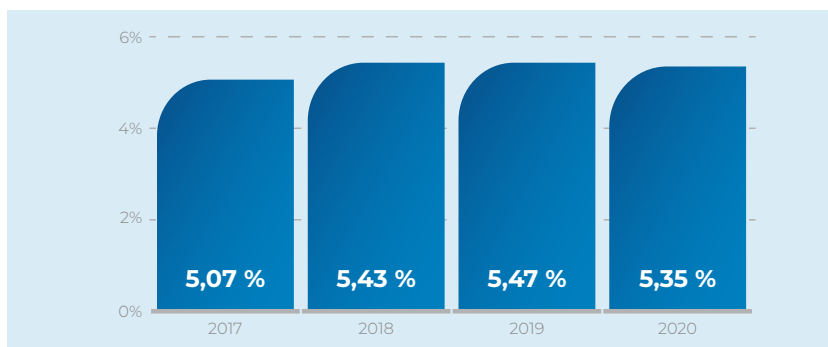
KG RESIDUOS DOMESTICOS/HABITANTES/DÍA 2020

Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	7.824 Tn
Kg/habitante/día	1,10 kg
Kg/habitante/año	405 kg
Número Contenedores	450
Kg/contenedor/día	47,6 kg
Kg/contenedor/año	17.387 kg



INDICADOR SIM RECOGIDA SELECTIVA TOTAL

El indicador determina el porcentaje de captura de los residuos separados en origen por los generadores y aportados a los sistemas de recogida selectiva del municipio, respecto a la generación total y de cada fracción respectivamente.



Cálculo: (Tn de fracciones capturadas recogida selectiva (brutas) - Tn impropios/Totales de residuos generados.

Gráfico % de recogida selectiva vs Total residuos generados municipio 2017-2020

KG RESIDUOS SELECTIVOS/HABITANTES/DÍA 2020

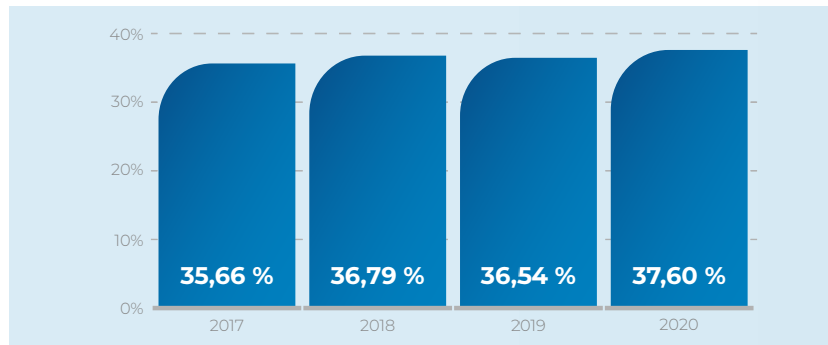
Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	611 Tn
Toneladas impropios	72 Tn
Núm de contenedores	259
Kg medios contenedor	277
Tn totales residuos	10.056
% recogida selectiva	5,35%





INDICADOR SIMS RECOGIDA ENVASES (CONTENEDOR AMARILLO)

El indicador determina el porcentaje de captura de los envases en el contenedor amarillo separados en origen por los generadores y aportados a los sistemas de recogida selectiva del municipio.



*Cálculo: (Tn de fracciones capturadas recogida selectiva (brutas) - Tn impropios/Totales de residuos recogida selectiva generados.)*100*

Gráfico % de recogida selectiva envases vs Total residuos recogida selectiva municipio 2017-2020

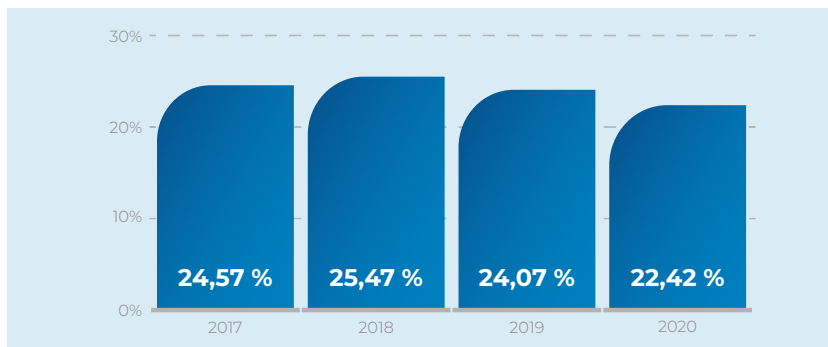
KG ENVASES (CONTENEDOR AMARILLO) /HABITANTES/ AÑO 2020

Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	229,26 Tn
Toneladas impropios	71,98 Tn
Núm de contenedores	112
Kg medios hab/año	11,9 kg
Kg medios contened/año	2.047 kg
Hab. por contenedor	172



INDICADOR SIMS RECOGIDA CARTON+PAPEL (CONTENEDOR AZUL)

El indicador determina el porcentaje de captura de los envases en el contenedor azul separados en origen por los generadores y aportados a los sistemas de recogida selectiva del municipio,



*Cálculo: (Tn de fracciones capturadas recogida selectiva (brutas) - Tn impropios/Totales de residuos recogida selectiva generados.)*100*

Gráfico % de recogida selectiva carton+papel vs Total residuos recogida selectiva municipio 2017-2020

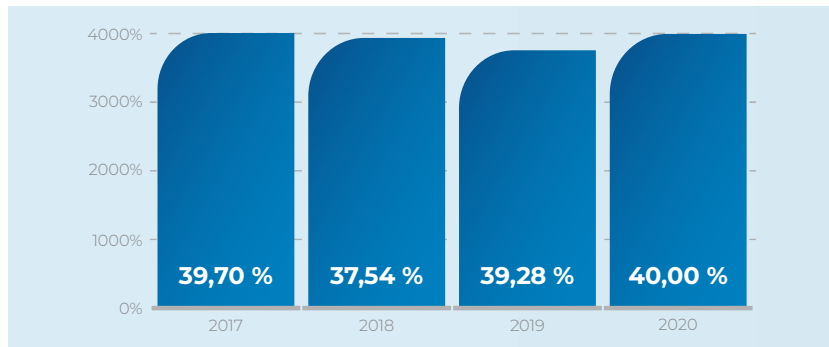
KG ENVASES (CONTENEDOR AZUL /HABITANTES/AÑO 2020

Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	136,78 Tn
Toneladas impropios	0
Núm de contenedores	48
Kg medios hab/año	7,10 kg
Kg medios contened/año	2.849,75 kg
Hab. por contenedor	401



INDICADOR SIMS RECOGIDA VIDRIOS (CONTENEDOR VERDE)

El indicador determina el porcentaje de captura de los envases en el contenedor verde separados en origen por los generadores y aportados a los sistemas de recogida selectiva del municipio,



*Cálculo: (Tn de fracciones capturadas recogida selectiva (brutas) - Tn impropios/Totales de residuos recogida selectiva generados.)*100*

Gráfico % de recogida selectiva vidrios vs Total Residuos recogida selectiva Municipio 2017-2020

KG ENVASES (CONTENEDOR VERDE) / HABITANTES/AÑO 2020

Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	243,96 Tn
Toneladas impropios	0
Núm de contenedores	74
Kg medios hab/año	12,66 kg
Kg medios contened/año	3.297 kg
Hab. por contenedor	261



INDICADOR SIMS RECOGIDA VOLUMINOSOS

Voluminosos, limpieza viaria, residuos demolición y construcción + maderas.

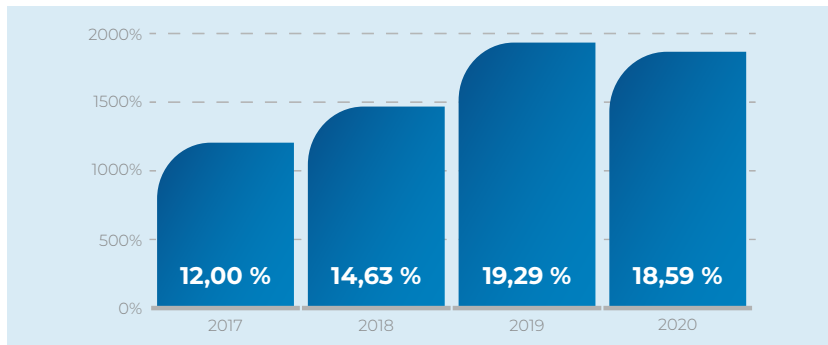


Gráfico % residuos voluminosos Vs Total Residuos Municipio 2017-2020

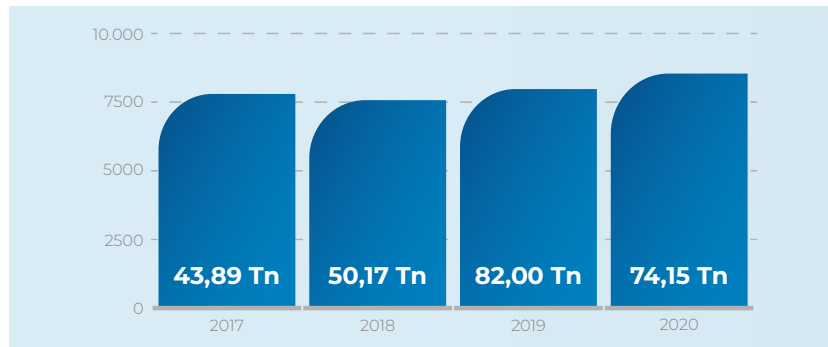
KG ENVASES (VOLUMINOSOS) /HABITANTES/AÑO 2020

Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	1.870 Tn
Toneladas impropios	0
Núm de contenedores	0
Kg medios hab/año	97,09 kg



INDICADOR SIMS RECOGIDA TEXTIL (CONTENEDORES VÍA PÚBLICA)

El indicador determina el porcentaje de captura de textiles en el contenedor separados en origen por los generadores y aportados a los sistemas de recogida selectiva del municipio,



*Cálculo: (Tn de textil capturadas recogida selectiva (brutas) - Tn impropios/Totales de residuos recogida selectiva generados.)*100*

Gráfico Toneladas Textil recogidas de Municipio 2017-2020

KG ENVASES (TEXTIL) /HABITANTES/AÑO 2020

Habitantes 2020	19.324
Toneladas/año	74,15 Tn
Toneladas impropios	0
Núm de contenedores	25
Kg medios hab/año	3,83 kg
Kg medios contened/año	2.966 kg
Hab. por contenedor	773



CUADRO COMPARATIVO EL VISO DEL ALCOR VS ENTORNO

El Viso del Alcor	Mancomunidad	Andalucía	España
Residuos domiciliarios kg/hab/año			
406.12 Kg	-	-	-
Envases kg/habitante/año			
11,9 kg	-	13,8 kg	18,6 kg
Papel Carton kg/habitante/año			
7,10 kg	-	13,2 kg	19,3 kg
Vidrios kg/habitante/año			
12,66 kg	-	14,55 kg	17,80 kg
Residuos voluminosos kg/habitante/año			
97,09 kg	-	-	-
Residuos textil kg/habitante/año			
3,83 kg	-	-	-
Residuos orgánicos kg/habitante/año			
74,15 Tn	19.324	19.324	19.324





3.3.5. CALIDAD DEL AIRE

Este indicador se define como el número de días por año en los que se registra una mala calidad del aire.

Los contaminantes y niveles límite de calidad del aire tomados en consideración son: SO₂: Número de días que se supera el valor límite: 125 µg/m³ CO: Número de días que se supera el valor límite: 10 mg/m³ NO_x: Número de días que se supera el valor límite: 50 µg/m³ O₃: Número de días que se supera el valor límite: 120 µg/m³ PM₁₀: Número de días que se supera el valor límite: 50 µg/m³.

La contaminación atmosférica constituye un problema medioambiental muy grave relacionado directamente con la salud. Las distintas directrices existentes sobre Calidad del Aire recogen los parámetros de calidad que se recomiendan para reducir de modo significativo los riesgos para la salud. En las ciudades, el actual modelo de movilidad urbana basado en el vehículo privado ha erigido al tráfico rodado, como la principal fuente de emisión de contaminantes. La mejora de la calidad del aire urbano requiere de la implantación de planes de movilidad y espacio público que consigan un cambio en el reparto modal: traspaso modal de los viajes en vehículo privado hacia otros modos menos contaminantes (a pie, bicicleta o transporte público).

Cálculo: No hay datos del municipio.

3.3.6. CONFORT ACÚSTICO

La contaminación acústica se mide como la proporción de población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante (1) día como durante (2) la noche. La escala de percepción acústica se define en función de valores basados en las Pautas sobre el Ruido Urbano (Guidelines for Community Noise, 1999) de la OMS, en combinación con los valores objetivo de calidad acústica para zonas tipo "a" definidos en la Tabla A del anexo II del RD 1367/2007.

Cálculo: No hay datos del municipio.



3.3.7. DEGRADACION DEL PAISAJE URBANO

Definición: El indicador calcula la superficie municipal que habiendo sufrido algún tipo de impacto negativo natural o humano, ha sido recuperada: superficie repoblada, superficie de canteras y explotaciones mineras recuperadas y superficie de vertederos sellados.

La recuperación de superficies degradadas es un buen instrumento para incrementar la biodiversidad de los sistemas naturales y en contrapartida, de los sistemas urbanos. Este indicador está definido en el panel de Indicadores Comunes Europeos de la Comisión Europea como utilización sostenible del suelo: desarrollo sostenible, recuperación y protección del suelo y de los parajes en el municipio.

Las áreas de paisaje degradado son todas aquellas que han sufrido procesos de deterioro paisajístico por causas naturales o humanas y que, por tanto, presentan un paisaje degradado. Corresponden a este caso, las superficies quemadas, las superficies ocupadas por canteras y explotaciones mineras y las superficies de vertederos incontrolados.

Cálculo: No hay datos del municipio.





3.4. Movilidad Urbana e Interurbana

3.4.1. RED VIARIA INTERURBANA

Constituida por la red de carreteras de rango y competencia supra-municipal, que enlaza el núcleo urbano del Viso del Alcor, con Sevilla, municipio central metropolitano, y con el resto de municipios de su área territorial, además de facilitar el enlace con el resto de autovías y carreteras que conforman la red estatal y autonómica.

3.4.2. RED VIARIA URBANA

Constituida por las calles y avenidas del núcleo urbano, que se jerarquizan en relación con su funcionalidad en los siguientes viarios:

Ejes viarios principales

Conforman el sistema general viario interno del municipio, constituidos por los ejes viarios que atraviesan de forma continua el municipio, y permiten los movimientos completos entre las distintas áreas o partes del municipio.

El eje viario principal del municipio lo constituye la travesía de la antigua carretera A-398, que atraviesa completamente el núcleo urbano de Oeste a Este, y que se constituye en la columna vertebral del desarrollo y la arteria principal de movilidad global del núcleo urbano.





Como ejes urbanos complementarios y transversales a este eje principal (travesía de antigua carretera A-398), se incluyen las calles del pueblo que posibilitan la continuidad y enlace del eje de la travesía, con la red de carreteras externas. Por el Oeste la Avenida del Término, que enlaza con el ramal de acceso a la variante de la A-398; por el Sur la Avenida de Andalucía, y la calle Sol, para conectar con la SE-3200, y por el Norte las calles que enlazan con las carreteras de enlace con la variante de la A-398; Eje de la calle Huerto Ponce y de las Tinajas, y eje de la Avenida de Blas Infante, y calle Manuel Jimenez León. También se puede configurar como eje principal el conjunto de calles que conforman el anillo viario del sector industrial de Poliviso, que posibilita sus conexiones con la red externa.





Distribuidores urbanos

Son los que conforman el viario urbano jerárquicamente intermedio, constituido por las calles que posibilitan la distribución interna del tráfico y la movilidad dentro de las distintos barrios o áreas urbanas diferenciadas, Realizan la transición entre los ejes urbanos generales y el viario estrictamente local.

Esta red la forman, al Sur de la travesía principal en la zona de ensanche Sur, la avenida de Mairena del Alcor, en la Zona del Casco Histórico, las calles de la muela y la calle Rosario, y su prolongación hacia la calle de la Alunada, que desempeña esta función en el ensanche situado al Sureste. Estas calles son de secciones reducidas, no posibilitan el correcto enlace del viario local desde el centro histórico, y el resto de la población.

Al Norte de la travesía, se generan otros distribuidores viarios perpendiculares a la misma, sobre los que soporta a modo de espina dorsal, el viario local de los distintos ensanches residenciales. Estas calles son complementarias a los ejes viarios generales que enlazan con la variante A-398. Se pueden destacar de Oeste a Este, la avenida de Carlos Cano, que puede completarse como eje principal con el desarrollo del sector S-2, la calle Juan Bautista, y en la zona central la calle Jimenez Muñoz y la Calle Tocina.

Más al Este se ha trazado recientemente la Avenida de España que separa la zona residencial del PP1 del sector industrial Poliviso.

El sector Industrial tiene su principal distribuidor en la Avenida de la Industria.



Red viaria local

La constituyen el resto de calles de los distintos barrios o zonas urbanas, generalmente de secciones reducidas y un único sentido de circulación, que sirven de acceso a las áreas residenciales o industriales, y que posibilitan la mayor parte de aparcamiento público en superficie, y de la movilidad peatonal.

Su principal problema es la estrechez de sus secciones, que generan Acerados muy estrechos de anchura inferior a 1,50 metros, y la posibilidad de aparcamiento solo en una de las bandas laterales, con ocupaciones de aparcamiento incontrolado sobre los Acerados.

En el caso de los viales más antiguos del Casco Histórico y en el ensanche tradicional, los problemas citados se acentúan, en muchas calles no hay espacio para la acera, ni para el aparcamiento. Además muchas de estas calles presentan pendientes no apropiadas para la movilidad de personas con minusvalía. Siendo necesario políticas y programas sectoriales de reducción de barreras arquitectónicas en el viario.

Viario peatonal

Este tipo de viario es bastante escaso, y singularizado. Se produce fundamentalmente en el sector urbano situado en el entorno del parque de la Constitución, al norte del Parque de la Muela. En su gran mayoría son pequeños pasajes o callejones que solo dan acceso a un conjunto de viviendas, algunas suponen pequeños itinerarios peatonales dentro de los barrios periféricos. En general el municipio de El Viso del Alcor carece de rutas o itinerarios peatonales urbanos.

Viario ciclista

Existen tres itinerarios de carril bici, estos son discontinuos y parciales, con una extensión de 9 km.





3.4.3. APARCAMIENTOS

Aparcamiento en superficie

La distribución del aparcamiento en superficie en el núcleo urbano es algo irregular, en las calles del Centro Histórico, del ensanche tradicional y en el tramo central de la travesía (Calle Corredera), la sección no permite ningún tipo de aparcamiento, siendo esta la zona más deficitaria del núcleo urbano; mientras que el resto de zonas, el viario permite de forma generalizada el aparcamiento en la calle, en su mayor parte en ambos márgenes.

El municipio no cuenta con políticas de implantación con carácter general de sistemas de control del aparcamiento en el viario mediante control tarifario. No existen zonas específicas de aparcamientos de rotación. Es en zonas de mayor actividad urbana, áreas con mayor actividad comercial y de ocio son las que más demandan aparcamientos. Además de la necesidad de espacio reservado para cargas y descarga.

Además de la problemática generalizada en la oferta y demanda de aparcamientos en superficie, existen dificultades añadidas producidas por actitudes incívicas o mal uso del viario público. Según los trabajos de redacción del PGOU, las infracciones más generalizadas en El Viso del Alcor, suelen estar relacionadas con:

- Estacionamiento en doble fila: aparcamiento en línea o cordón junto a vehículos ya aparcados. Ocupando parte o la totalidad del carril de circulación; siendo habitual que se dé en el eje de la antigua travesía, perjudicando especialmente al transporte público interurbano, que conlleva una importante pérdida de velocidad comercial y competitividad.
- Estacionamiento sobre bordillos y aceras: invasión y ocupación con el vehículo parte o totalidad de la acera, dificultando el uso peatonal y el acceso al acerado de personas con movilidad reducida.
- Estacionamiento en lugares no permitidos por señalización específica.



Aparcamientos subterráneos

El municipio no cuenta con ningún aparcamiento subterráneo público o privado.

Aparcamientos disuasorios

Existen distintas ubicaciones de carácter municipal habilitadas al efecto, y aprovechamiento ocasional de solares no edificados como lugar de aparcamiento, algunos sin acondicionamiento mínimo, y otros acondicionados por el Ayuntamiento.

Aparcamiento privado

El aparcamiento privado en sótanos y/o interior de parcelas privadas, no está muy desarrollado, en las zonas urbanas más antiguas del Centro Histórico y el Ensanche Tradicional, siendo estas zonas con más déficit de aparcamiento en viario público como privado. En el resto de zonas residenciales basados en tipología de vivienda unifamiliar adosada es escaso el uso de la plaza de aparcamiento interior, al existir alternativa de aparcamiento en viario público.

En las zonas industriales el viario tiene dimensión suficiente para albergar reservas de aparcamiento. La tipología de naves industriales intensivas, por lo general no permiten el aparcamiento privado en el interior

Salvo en fachada principal de la travesía de la Zona Industrial, no existen edificaciones de uso y tipología específica terciaria o comercial de medianas o grandes superficies. En general el comercio se desarrolla en bajos comerciales y con tipologías edificatorias de pequeña escala, concentrándose en los márgenes del tramo central de la travesía, y en algunos de los ejes urbanos principales; sin que cuenten con dotación de aparcamiento privado específica o vinculada a la actividad. La atracción comercial genera un exceso de demanda de aparcamiento y un aumento del déficit de la zona.





3.4.4. TRANSPORTES PÚBLICO URBANO E INTERURBANO

El municipio no cuenta con servicio urbano regular de transporte. Con motivo de la celebración de las fiestas de la Santa Cruz el Ayuntamiento habilita mediante concesión el servicio.

El servicio de transporte público interurbano es el descrito en el apartado anterior de análisis del contexto.

3.4.5. MODO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Movilidad peatonal

La movilidad peatonal se desarrolla sobre los Acerados del viario urbano, no existen itinerarios peatonales jerarquizados, con anchuras de Acerado suficientes superiores a 1,50, y en los que se priorice la continuidad y seguridad peatonal en los cruces con señalizaciones de pasos y semaforizaciones. Existe la dificultad de la red peatonal para atravesar perpendicularmente la travesía en la zona de la Corredera, debido a la morfología de las manzanas que conforman este tramo con grandes longitudes.

Esta situación tiene origen en una escasa atención a la red peatonal en el diseño urbano, con secciones muy reducidas en muchos casos y la escasa jerarquización de los cruces. Generando gran dificultad al tránsito peatonal y por tanto más necesidad de transporte en vehículo.





Movilidad ciclista

La red existente de carriles bici es muy escasa, cuenta sólo con 3 tramos discontinuos y parciales de una extensión de 9 km. No existen infraestructuras complementarias que faciliten el desplazamiento en bicicleta en condiciones adecuadas de seguridad como pueden ser aparcamientos específicos, sistemas colectivos de alquiler, etc.

Salvo en algunas partes del Centro Histórico, la mayor parte del municipio cuenta con orografía favorable para el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Modos de transportes

La distribución modal de la movilidad es la forma en la población del municipio se mueve por el mismo y hacia el exterior, es decir el porcentaje de utilización de cada uno de los modos de transportes utilizados para sus desplazamientos.

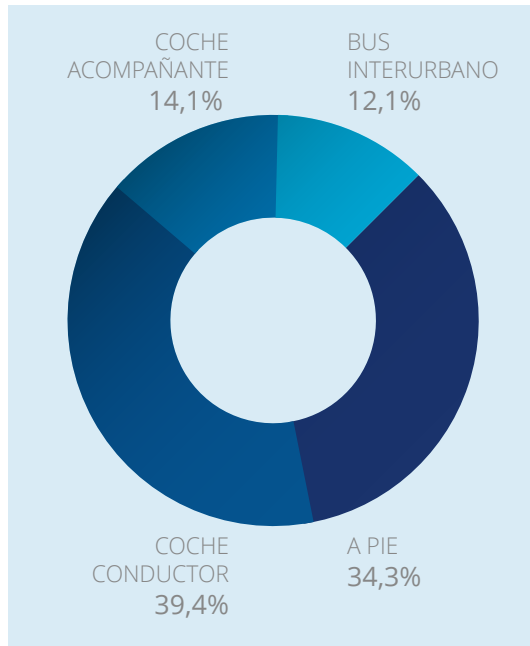
Los datos disponible que se presentan forman parte del Plan de Peatonalización de El Viso del Alcor, elaborado por Diputación Provincial de Sevilla, y que necesitan ser actualizados.





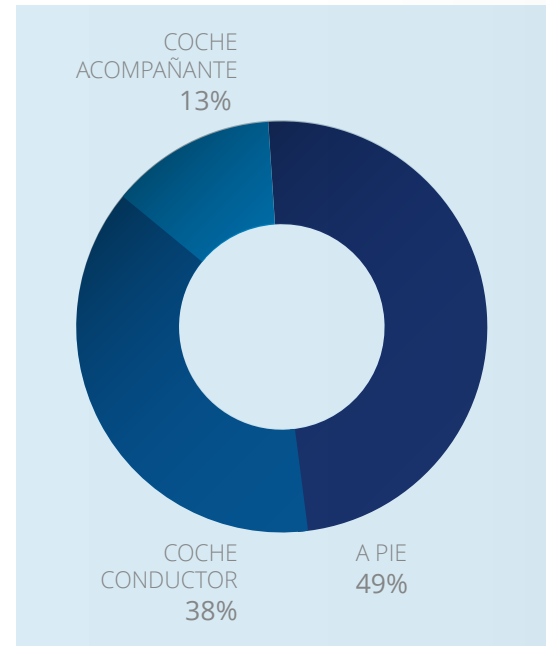
DISTRIBUCION MODAL GLOBAL DE LA MOVILIDAD DE VECINOS

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



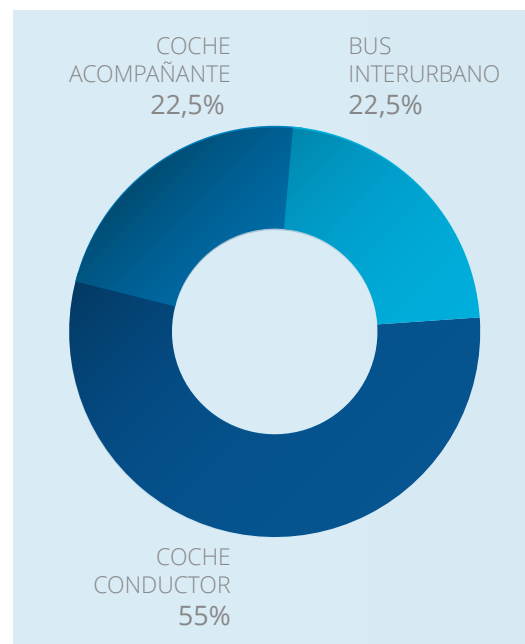
MODOS DE TRANSPORTE HACIA OTROS MUNICIPIOS

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



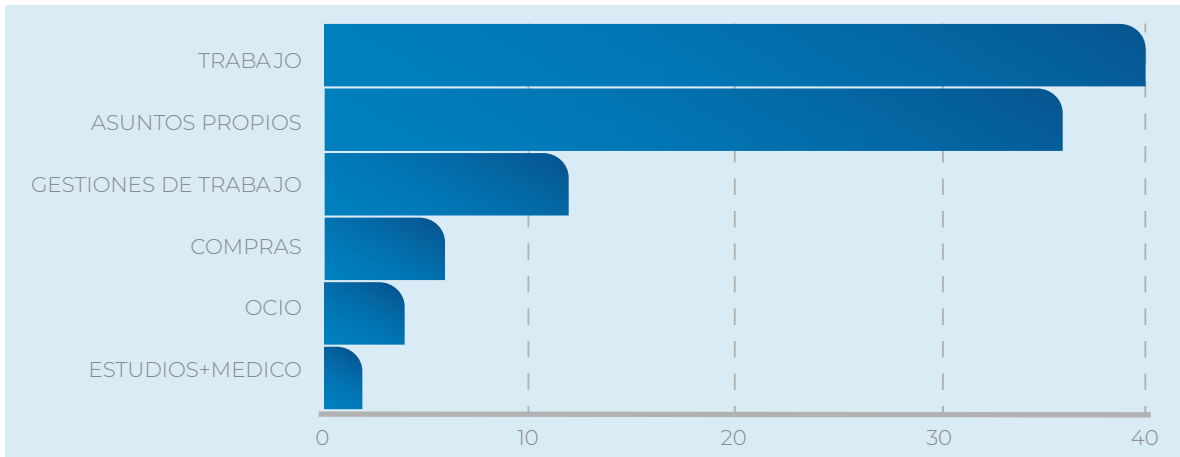
MODOS DE TRANSPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



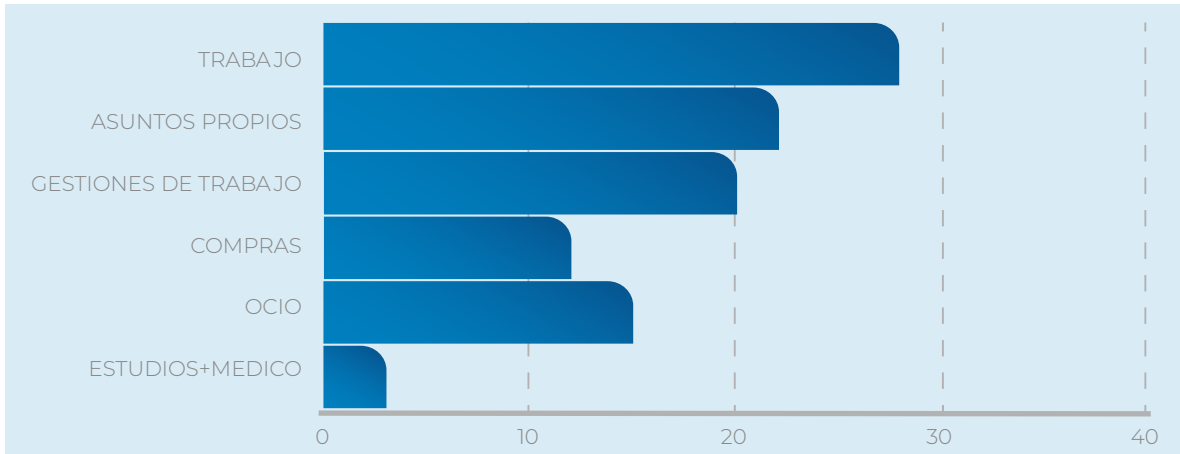
MOTIVOS DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL MUNICIPIO

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



MOTIVOS DESPLAZAMIENTO HACIA OTROS MUNICIPIOS

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)

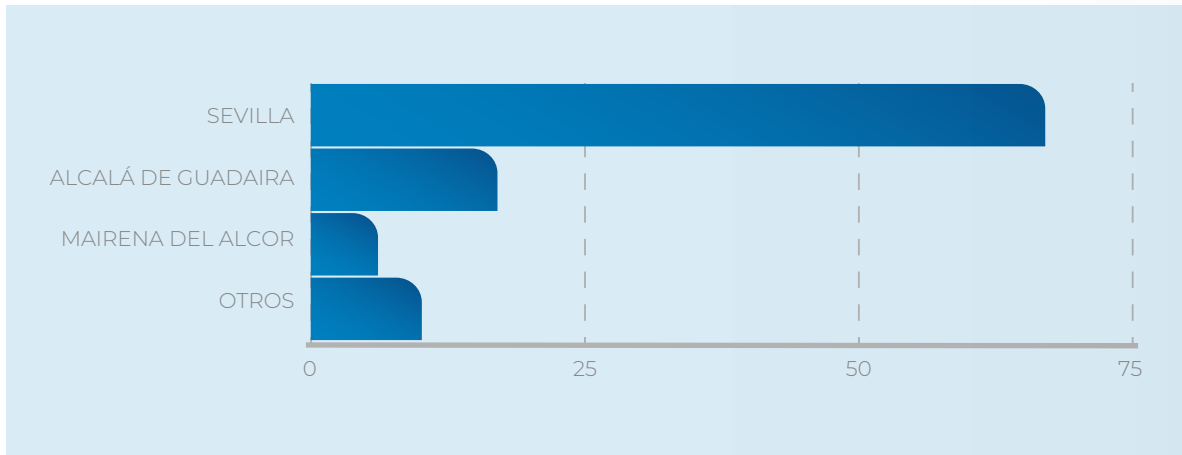


Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWX9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 101 de 144



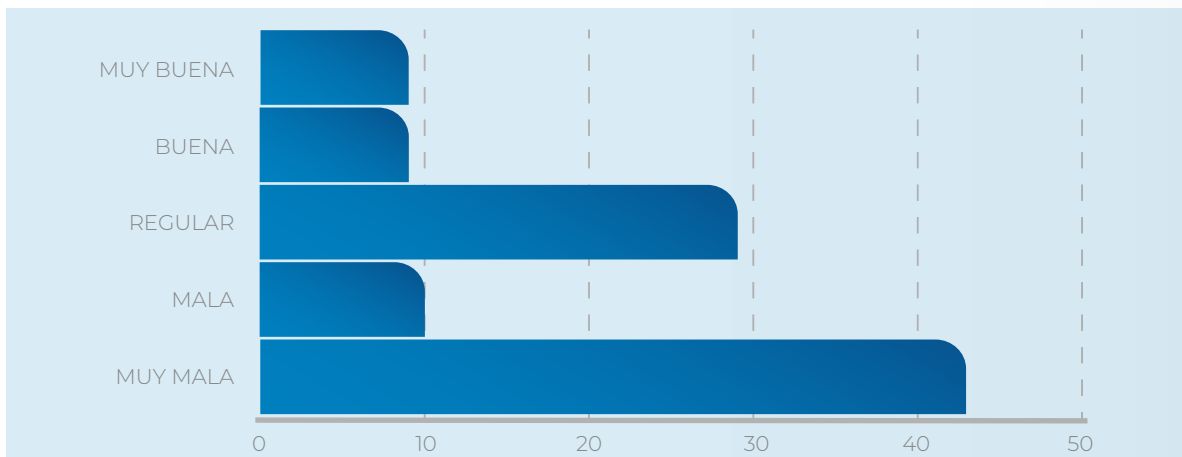
DESTINOS PRINCIPALES DE LA MOVILIDAD EXTERNA

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



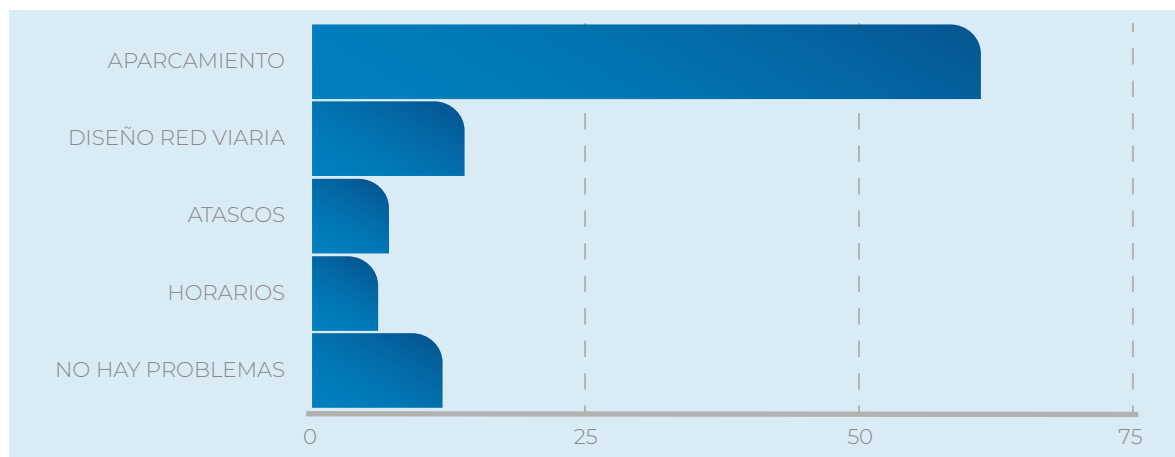
PERCEPCION GLOBAL DE LA MOVILIDAD

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



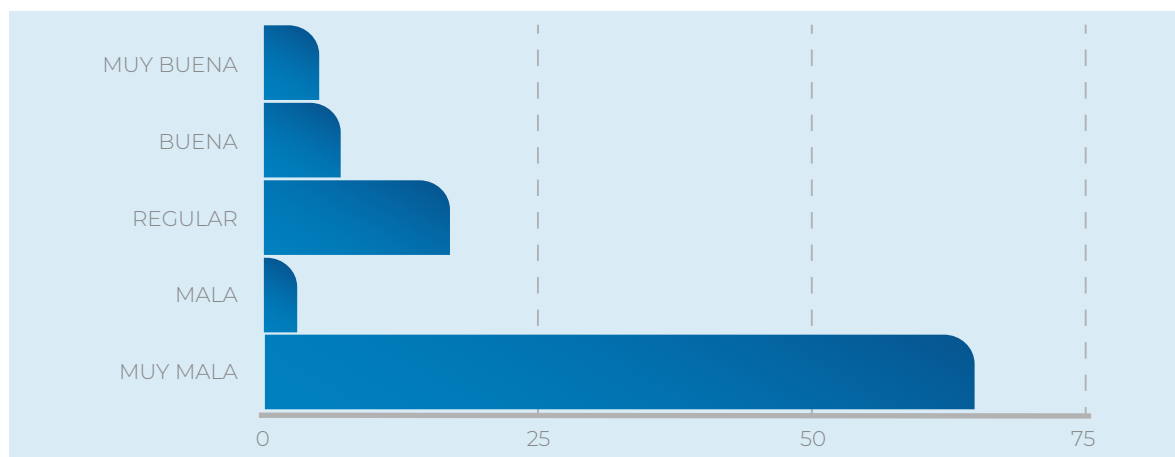
IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



PERCEPCION SITUACION DEL APARCAMIENTO

Fuente: Encuesta Estudio Peatonalización El Viso del Alcor (Diputación de Sevilla)



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWX9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 103 de 144



3.5. Análisis Marco Económico Local

3.5.1. CONTEXTO GENERAL

El Viso del Alcor, igual que España, Andalucía y la provincia de Sevilla, tiene su tejido empresarial, creación de riqueza y empleo basada en el sector servicios y asentado en empresas de pequeño tamaño, con alta dependencia de la demanda interior y caracterizado por empleos de escaso valor, baja remuneración, estacionales y/o temporales.

El pequeño tamaño de las empresas, está estrechamente ligado a bajos niveles de innovación y por ende de productividad, afectando a la capacidad competitiva y la expansión comercial de las mismas.

Esta estructura económica del municipio, se caracteriza por la poca creación de empleo de calidad en épocas de crecimiento económico, generando un empleo mayoritariamente precario, de escasa cualificación, con alto porcentaje de trabajo temporal, y de baja remuneración. Esto explica también que ante cualquier caída de la demanda (crisis), la destrucción de empleo es muy rápida e intensa.

La falta de competitividad del tejido empresarial, en periodos de crisis, y especialmente de menor tamaño que constituyen los cimientos del sector productivo local, se encubre tratando de reducir costes laborales. Esto permite que sobrevivan algunas de las empresas que se mueven en mercados competitivos sin que hagan suficiente esfuerzo de innovación propia.

Este tejido empresarial tradicional, mayoritario en el municipio, convive con experiencias empresariales de nuevo cuño, basadas en innovación y nuevos modelos de negocio en distintos sectores; industrial, servicios, restauración...

El tejido industrial y comercial actual de El Viso del Alcor, tiene su origen en el desarrollo de proyectos cooperativos que se desarrollaron de forma intensiva durante los años 70 y 80 en el municipio. Aprendizaje que ha posibilitado numerosos casos de éxito en sectores como; químico, automóviles, agroindustria, turismo, agropecuario, gastronómico...





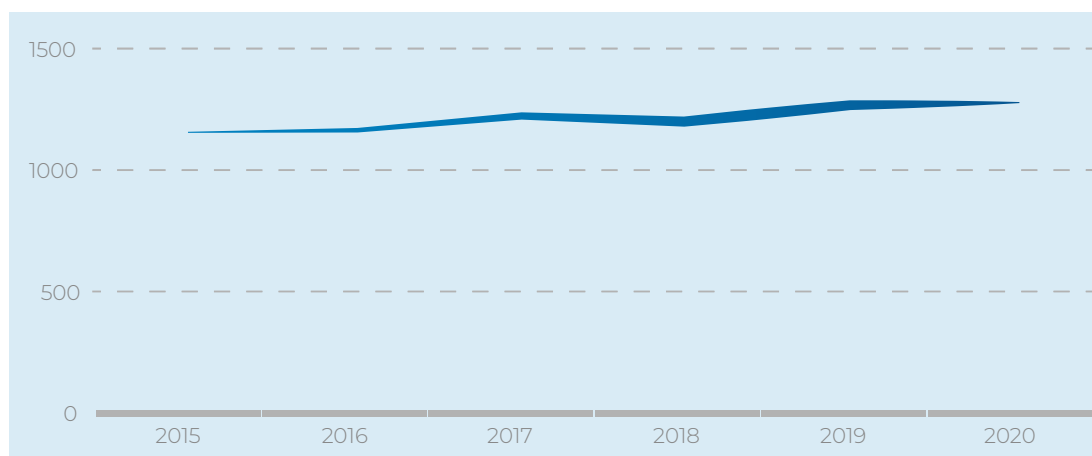
3.5.2. TEJIDO EMPRESARIAL

El Viso del Alcor es un municipio eminentemente de servicios. Su tejido empresarial está compuesto por 1.276 empresas (2020), con 1.386 establecimientos, distribuidas tanto en las zonas industriales como en el casco urbano del municipio. Presentando una gráfica que muestra estabilidad aunque leve crecimiento del número de empresas en el periodo.

Durante el año 2020 se constituyeron 27 empresas en El Viso del Alcor.

NÚMERO DE EMPRESAS PERIODO 2015-2020

Fuente : Elaboración propia a partir de Datos de Empresas por Mnunicipios y Actividades. INE



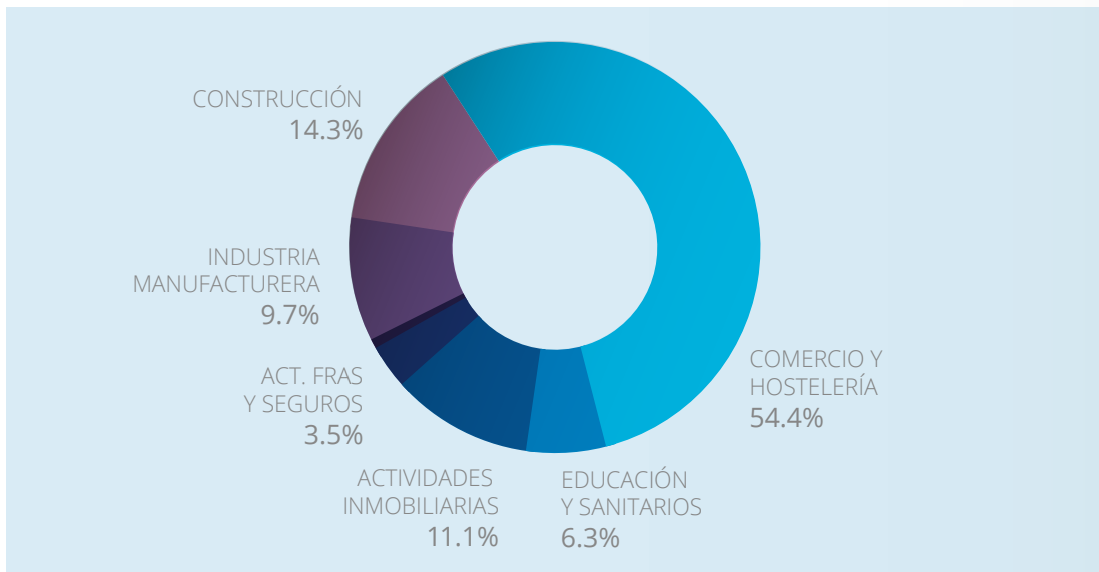
Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWXK9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 105 de 144



DISTRIBUCION DE EMPRESAS POR SECTORES

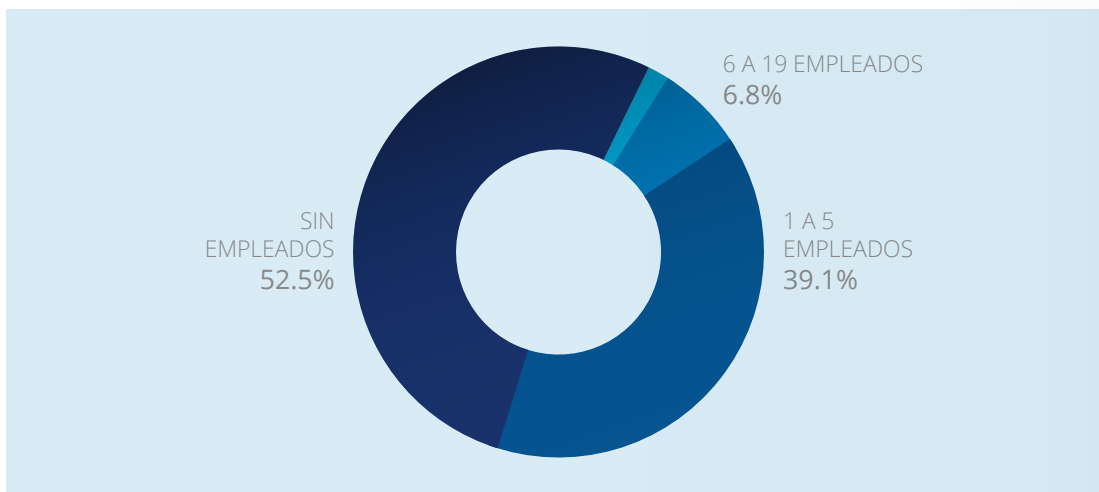
Como muestra el gráfico el sector servicios con el 74,43%, es el sector económico de mayor relevancia del municipio. Destacando el comercio minorista, hostelería y servicios de transportes.

Fuente : Elaboración propia a partir de Datos de Empresas por Mnunicipios y Actividades. INE



DISTRIBUCION DE EMPRESAS POR NÚMERO EMPLEADOS

Este gráfico ratifica lo expuesto en el contexto general, un tejido empresarial compuesto por microempresas, con el 39,1 % de empresas que emplean a menos de 5 asalariados, y el 52,5 % no emplean a ninguno. Es decir el 91,6 % de las empresas emplean de 0 a 5 trabajadores.



3.5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Industria manufacturera

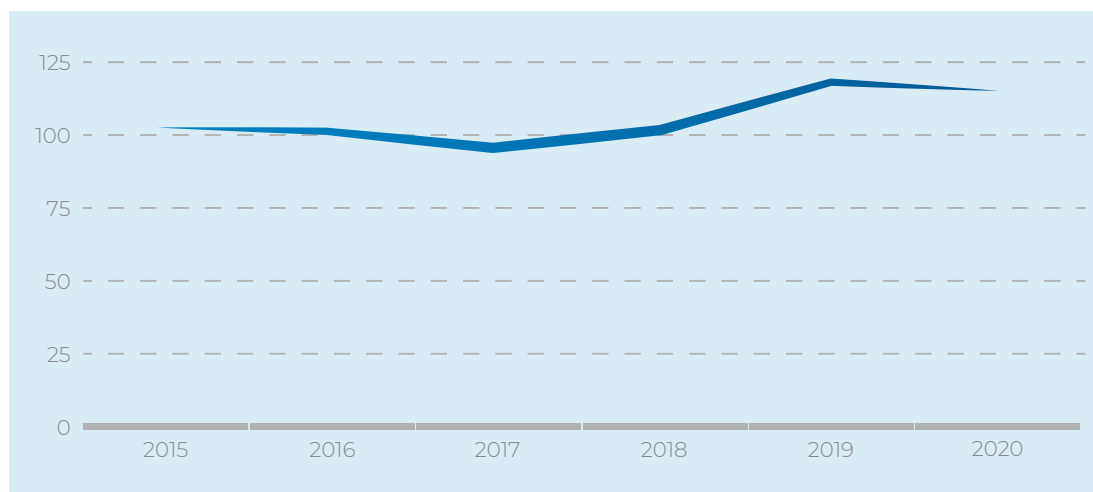
Este epígrafe incluye una importante variedad de actividades económicas, por grupos de mayor importancia:

- + **Industria auxiliar de Construcción:** especialmente en trabajos de herrería, ferralla, carpintería de madera y aluminio. Así como instalaciones electromecánicas, electricidad y fontanería. El rango geográfico de estas empresas es comarcal-provincial, aunque algunas por tracción de clientes tienen ámbito nacional.
- + **Panadería, Confeitería y afines:** Comprende empresas con actividad en la fabricación de pan y confitería. Muchas enfocadas al mercado local y otras con ámbitos provinciales y regionales.

- + **Industria agroalimentaria:** con actividad principal en el sacrificio, despiece y elaboración de productos cárnicos. Muy presentes en el mercado local y con fuerte expansión a mercados provinciales y regionales. La comercialización de huevos, tiene bastante protagonismo y destacar la implantación en el municipio de una sociedad referente a nivel nacional en productos y transformados avícolas.

Se podría afirmar que la industria manufacturera en El Viso del Alcor es un sector consolidado, si tenemos en cuenta la evolución del número de empresas a lo largo de los años. De gran importancia en el empleo a Marzo de 2021 (fuente IECA) representaba el 22,55% de los trabajadores afiliados a la seguridad social de El Viso del Alcor, siendo el 9 % de las empresas.

NÚMERO DE EMPRESAS SECTOR MANUFACTURERO Y TALLERES 2015-2020





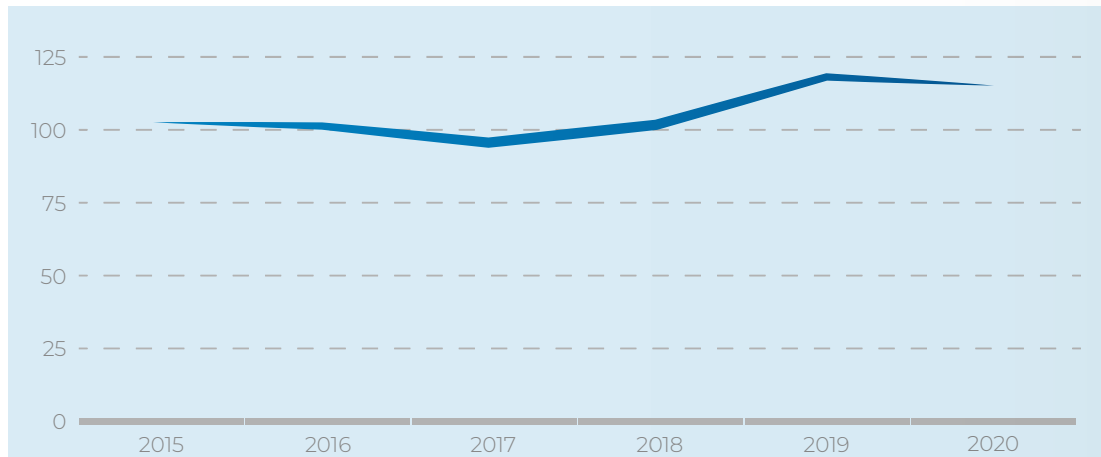
Construcción

Sector que mantiene su relevancia en la economía local, en 2008 hubo hasta 201 sociedades dedicadas a la construcción y afines. Muestra una evolución de consolidación en el tiempo, por el número de empresas año tras año. A efectos de empleo, el sector de la construcción tiene el 9,55 % de los afiliados de la seguridad social en el municipio,

Dentro del epígrafe se encuentran, empresas especializadas en subsectores: albañilería, solados, revestimientos, pinturas... Aunque es relevante el número de empresas con actividad en el desarrollo de proyectos completos y promoción de viviendas.

NÚMERO DE EMPRESAS SECTOR CONSTRUCCIÓN 2015-2020

Fuente: IECA. Marzo 2021



Es relevante reseñar las dificultades que entraña para el sector de la construcción, los plazos y sistemas de licencias de obras por parte de lo servicios municipales.



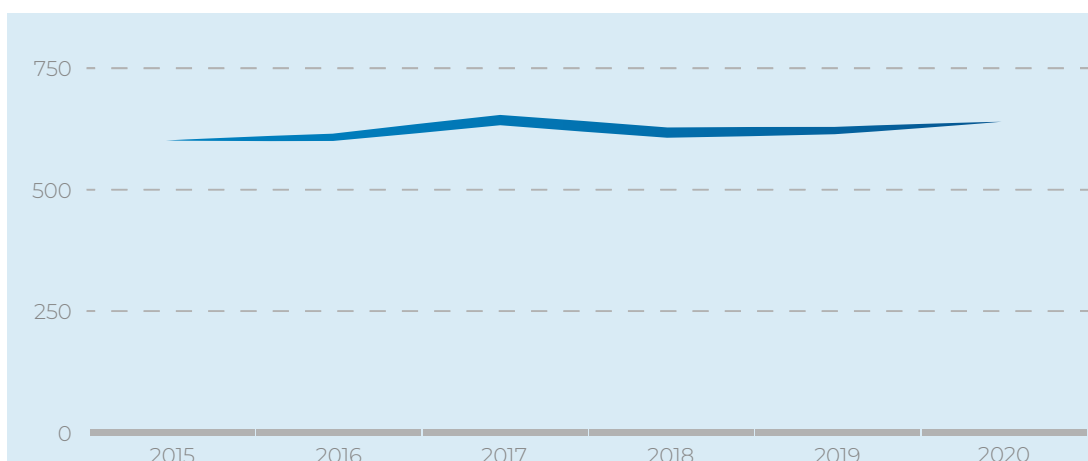
Comercio, hostelería, transportes y servicios de almacenamiento

Representan más del 50 % de las empresas radicadas en el municipio, pero sólo emplean al 34,7% de los afiliados a la seguridad social. Como los anteriores es una actividad empresarial muy consolidada en El Viso del Alcor, en el epígrafe se distinguen:

- + Comercio Minorista y Mayorista: Con mayor relevancia del comercio al por menor y abarca todas las especialidades; alimentación, confección, mobiliario, hogar... Enfocado al mercado local, a marzo 2021 (IECA), existen 450.
- + Hostelería: En esta actividad conviven bares y locales tradicionales destinados al mercado local, con iniciativas de restauración y catering enfocadas en mercado local y provincial. Existen 119 empresas con esta actividad y son de relevancia las dedicadas a celebraciones.
- + Transportes y Servicios de Almacenamiento: De mayor relevancia las dedicadas al transporte de mercancías por carretera, con relativa importancia la dedicada al transporte de ganado vivo y productos cárnicos.

NÚMERO DE EMPRESAS SECTOR COMERCIO, HOSTELERÍA, TRANSPORTES Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO 2015-2020

Fuente: IECA. Marzo 2021





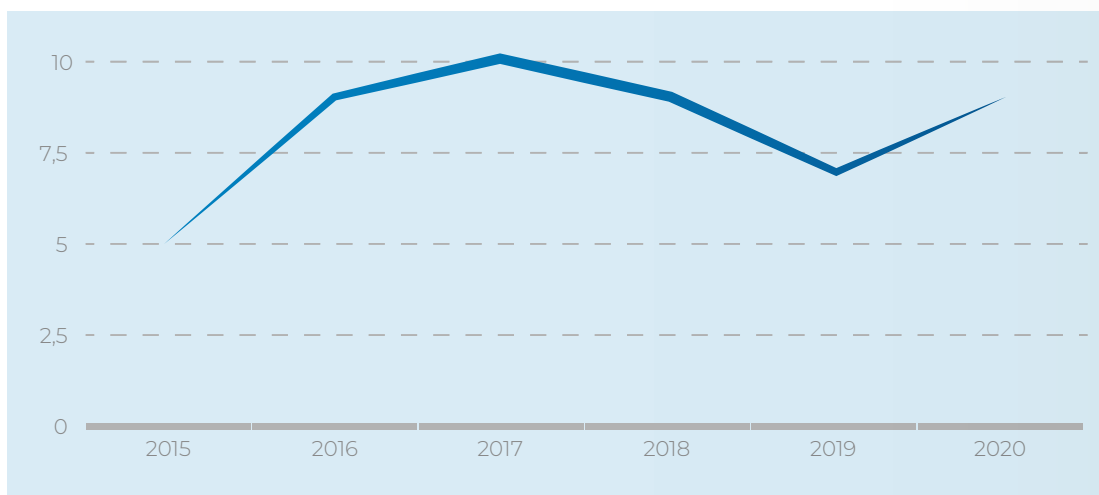
Información y Comunicación

El epígrafe recoge las empresas con dedicación a medios de comunicación y programación de sistemas informáticos, software. Destaca la empresa Vivacable, gestora de la Tv local, telefonía y servicios de internet, con un ámbito comarcal y regional. El peso en la afiliación de la seguridad social de trabajadores es escaso, alcanzando el 1,33% del total del empleo, y el 0,7 % del número total de empresas.

Se podría afirmar que a pesar de la fortaleza de la empresa principal, esta no ha hecho de tractor en el sector a nivel local.

NÚMERO DE EMPRESAS SECTOR INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2015-2020

Fuente: IECA. Marzo 2021

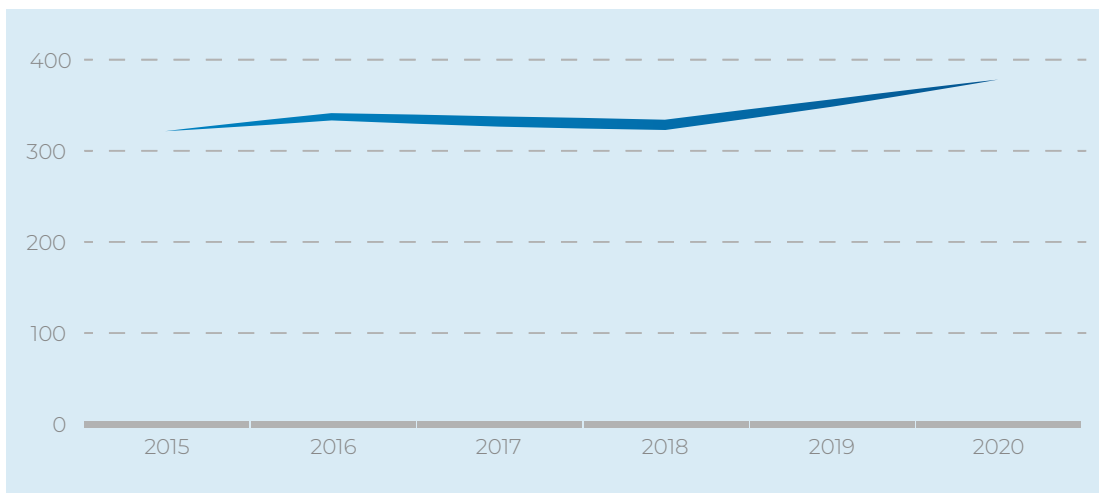


Servicios Profesionales

La prestación de Servicios Profesionales es una actividad relevante en el tejido empresarial local, en cuanto al número de empresas muestra consolidación, con un leve incremento en los últimos años. Este epígrafe recoge a las entidades que prestan servicios de: Actividades Financieras y de Seguros, Actividades Inmobiliarias, Profesionales y Técnicas, Educación Sanidad y Servicios Sociales, y otros servicios profesionales. Representa el 13,24% de los afiliados a la seguridad social, y el 29,7% del número de empresas.

NÚMERO DE EMPRESAS SECTOR SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2020

Fuente: IECA. Marzo 2021



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWX9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 111 de 144



Agricultura y Ganadería

Las actividades del sector primario son de mayor importancia económica para el municipio que la que arrojan los datos de empresas y afiliados. El escaso término municipal ha propiciado que un número considerable de explotaciones agrícolas y especialmente ganaderas, creadas y dirigidas por vecinos de El Viso del Alcor, radiquen en otros municipios; Mairena del Alcor, Carmona, San José de la Rinconada... A pesar de ello, el epígrafe representa el 12,6% de los afiliados a la seguridad social.

Existen 83 explotaciones agrícolas y 35 ganaderas. El principal cultivo herbáceo de secano es el Trigo y en regadío la patata. En cuanto a cultivos leñosos en regadío el Olivar para aceite y los cítricos, en especial la naranja; el olivar de mesa es el principal cultivo leñoso de secano.

En cuanto a las explotaciones ganaderas destaca la producción porcina y bovina para carne, además de generar una importante actividad en torno a servicios veterinarios, venta y comercialización de productos zosanitarios y farmacológicos veterinarios, a través de cooperativa de propietarios, comerciales e intermediarios. Así como en la industria auxiliar de suministros y montaje de utillaje para instalaciones ganaderas.

Es relevante en las explotaciones agrícolas el auge de la producción ecológica en el municipio, contando en la actualidad con 36 certificaciones oficiales, abarcando las figuras de importador, envasador, elaborador, productor, comercializador y almacenista, estas certificaciones destacan en productos de la huerta, cítricos y productos agroalimentarios.

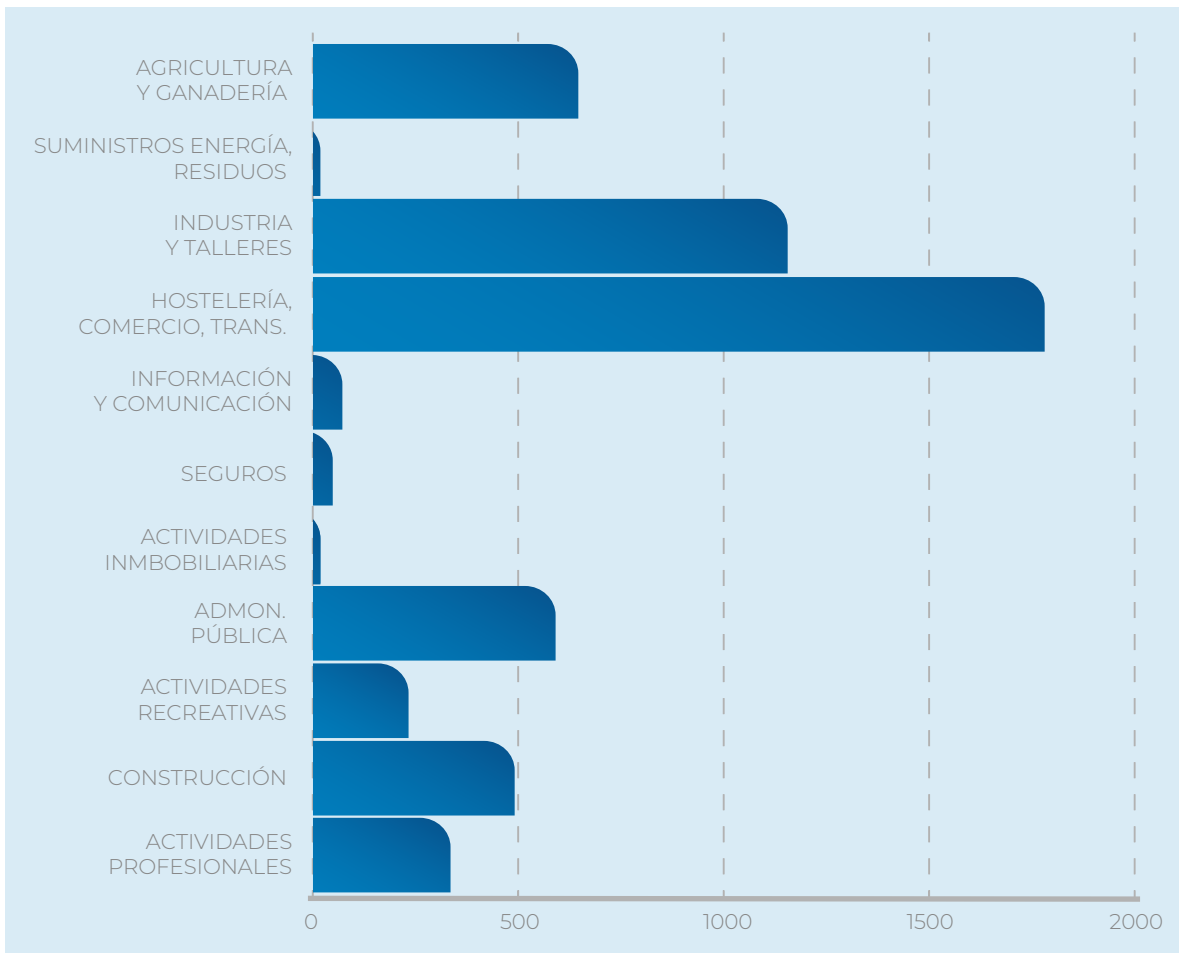
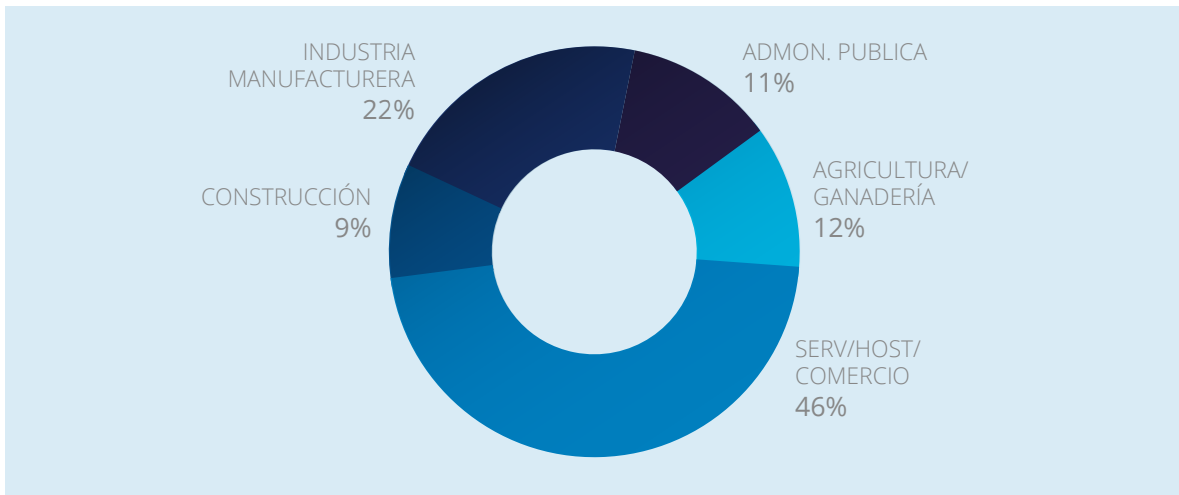
Es destacable la existencia de actividad turística alrededor de la producción agrícola y de la elaboración de aceite de oliva virgen extra, sector que ha incrementado el número de operadores en los últimos años, a raíz de la experiencia de Basilipo.



3.5.4. AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECTORES

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACTIVIDADES

Fuente: Informe de afiliación último día del mes. 30 de Junio. Tesorería Seguridad Social.



Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWX9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 113 de 144



3.5.5. ANALISIS DE LA ECONOMIA DOMÉSTICA

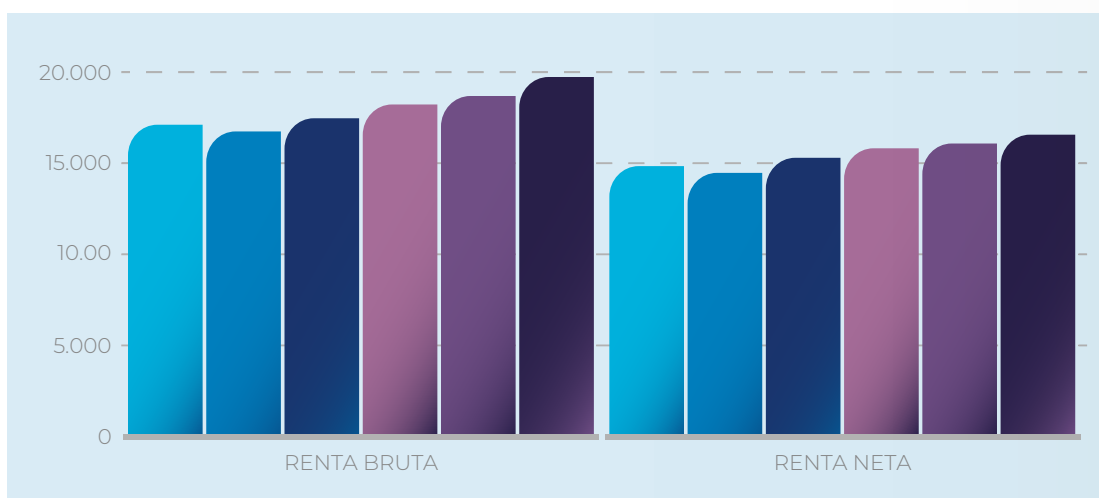
Descritos, el marco económico y los sectores productivos de El Viso del Alcor, es conveniente conocer cómo estos impactan en la economía doméstica del municipio de El Viso del Alcor. A partir de los datos de Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) de la Agencia Tributaria para 2018 (últimos datos publicados).

Evolución de la Renta Bruta / Neta media de El Viso del Alcor 2013-2018

La renta bruta del municipio de El Viso del Alcor, desde 2013 a 2018 (primer y último dato publicado por la Agencia Tributaria, se ha incrementado en un 15,91%; pasando de 17.021 a 19.730 €. Durante el periodo, la renta neta se incrementó en un 12,02%, de 14.743 a 16.516 €.

Durante el periodo, el número de declaraciones de IRPF se incrementó un 10,19%; de 6.660 (2013) a 7.339 (2018); mientras la población alcanzó los 19.266 habitantes en 2018 desde los 19.191 de 2.013 (incremento de 0,4%).

Fuente. A partir de los datos de Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) Agencia Tributaria para 2018



Evolución de la Renta Bruta Vs Comarca

La comparación de la Renta Bruta del municipio con su entorno más cercano (comarca), tiene especial relevancia por ser municipios adyacentes y estructuras sociales similares. El análisis se realiza para el periodo 2016-2018, comparando la Renta Bruta de El Viso del Alcor con la comarca de los Alcores (Mairena del Alcor, Carmona y Alcalá de Guadaíra).

Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) de la Agencia Tributaria para 2018, muestra que el Viso del Alcor cuenta con una Renta Bruta Media inferior a la Comarca de Los Alcores del 9,22 %; La Renta Bruta de El Viso del Alcor se sitúa en 19.730 €, frente a 21.735 € de la Comarca de los Alcores.

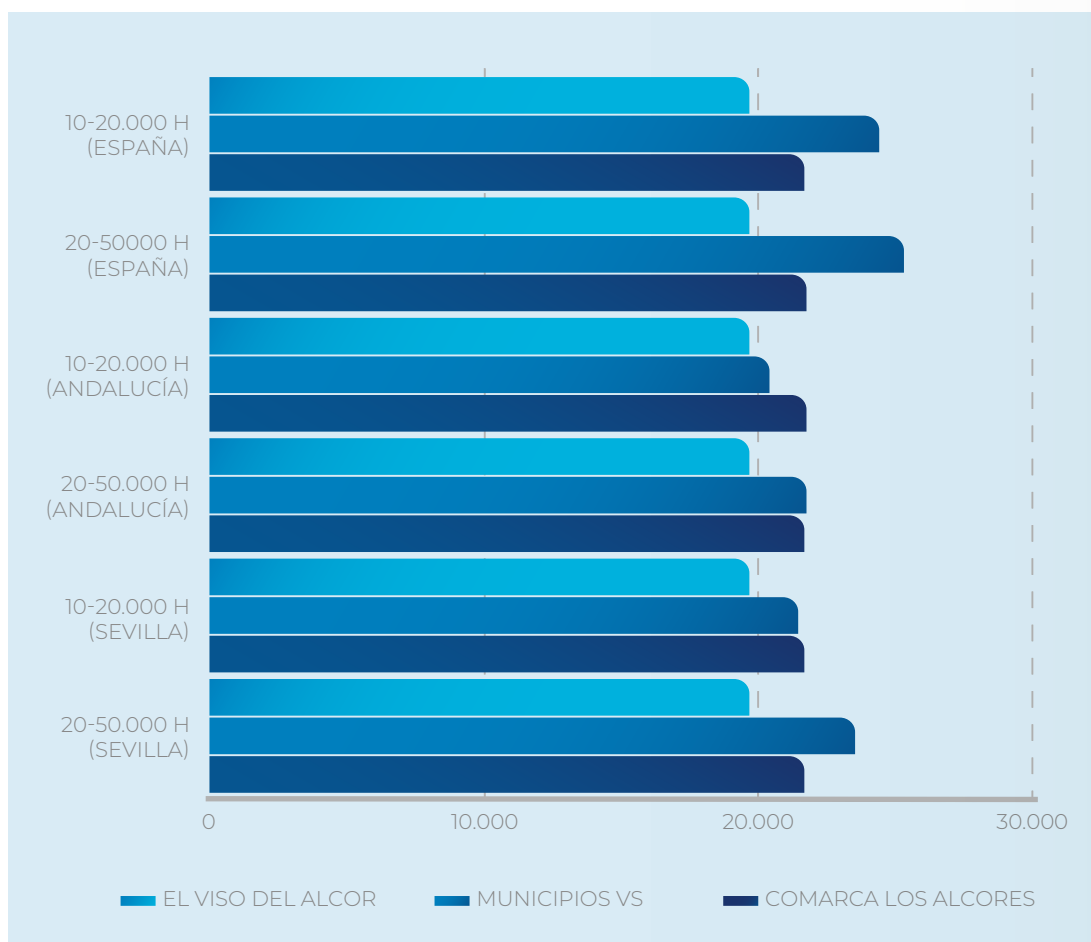
A pesar del gap existente, durante el periodo 2016-2018, la Renta Bruta de El Viso del Alcor se ha incrementado en un 8,34% frente al 5,29 % de crecimiento que ha tenido la comarca de Los Alcores.





Evolución de la Renta Bruta vs municipios similares

Más allá de la comparación con el entorno geográfico, el municipio de El Viso del Alcor no alcanza niveles de Renta Bruta que presentan aquellos municipios con población entre 10.000-20.000 habitantes, al que pertenece; ni de aquellos con 20.000-50.000 habitantes, al que aspira.



La lectura del gráfico arroja los siguientes resultados:

- + **vs España:** El Viso del Alcor tiene una renta INFERIOR a los municipios de España con población de 10.000-20.000 habitantes del 27,41 %; que sube hasta el 32,17% respecto a los municipios con población de 20.000-50.000 habitantes.
- + **vs Andalucía:** INFERIOR en un 6,34 y 13,69 % al compararlo con los municipios de rango población 10.000-20.000 y 20.000-50.000 respectivamente.
- + **vs provincia de Sevilla:** El Viso del Alcor tiene una Renta Bruta INFERIOR a los municipios de la provincia de Sevilla con población de 10.000-20.000 habitantes del 12,09 % y del 22,70% con aquellos del rango de 20.000-50.000 habitantes.



Origen ingresos que conforman la Renta Bruta de El Viso del Alcor

La Renta Bruta del municipio presenta una composición y estructura similar a su entorno, provincial, regional y nacional en 2018.

El 87,79% de la RB tiene su origen a los rendimientos del trabajo; 8,37 % al rendimiento de actividades económicas; 1,74 % a rendimientos de bienes inmuebles y el capital mobiliario/ otras rentas representan el 1,40%.

ÁMBITO	R. TRABAJO	C. MOBILIR	B.INMUEBL	A.ECONOM	OTRAS
EL VISO ALC	87,79 %	0,70 %	1,74 %	8,37 %	0,70 %
SEVILLA	84,25 %	2,27 %	3,05 %	7,10 %	3,33 %
ANDALUCIA	83,81 %	1,70 %	3,19 %	8,22 %	3,04 %
ESPAÑA	82,17	3,03 %	4,00 %	6,82 %	3,96 %

Fuente: Elaboración propia partir de los datos de Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) de la Agencia Tributaria para 2018

El dato anterior, se complementa con los importes medios por tipo de rendimiento para 2018. Significar la diferencia por rendimientos de trabajo que presenta el Viso del Alcor respecto al resto de ámbitos.

ÁMBITO	R. TRABAJO	C. MOBILIR	B.INMUEBL	A.ECONOM	OTRAS
EL VISO ALC	14.596 €	363 €	1.584 €	8.160 €	4.651 €
MAIRENA	17.454 €	453 €	1.517 €	7.597 €	7.366 €
CARMONA	16.379 €	956 €	1.588 €	9.393 €	8.049 €
P. SEVILLA	19.714 €	1.250 €	1.600 €	10.397 €	5.669 €
ANDALUCIA	17.859 €	825 €	1.525 €	8.881 €	5.858 €
ESPAÑA	21.161 €	1.531 €	1.694 €	11.247 €	5.336 €

Fuente: Elaboración propia partir de los datos de Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) de la Agencia Tributaria para 2018



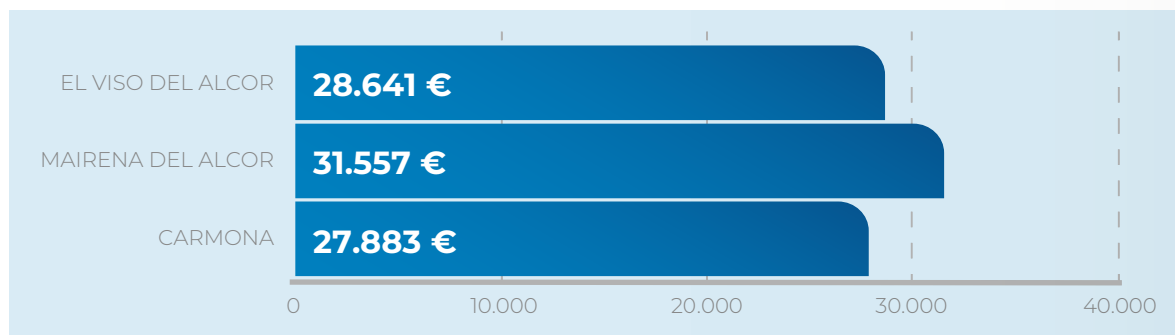


Rendimientos medios por persona

Partiendo de la Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) de la Agencia Tributaria para 2018 (últimos datos publicados) y trasladado al número de personas que conviven con los declarantes, la renta bruta del municipio de El Viso del Alcor es INFERIOR un 14,05 % a la de Mairena del Alcor y 9,24 % a la de Carmona, se hace la comparación a los efectos de evidenciar las diferencias de renta bruta con municipios adyacentes.



Para 2018 la Renta Bruta Media por hogar de El Viso del Alcor (ine) se sitúa en 28.641 €, superior en el 2,03 % a la de Carmona e INFERIOR un 10,87 % a Mairena del Alcor con 27.883 y 31.557 € respectivamente.



Origen Renta Media por Hogar

El Viso del Alcor presenta estructura similar en el origen de la renta bruta media por hogar que los municipios adyacentes (Mairena del Alcor y Carmona).

ÁMBITO	SALARIOS	PENSIONES	DESEMPLEO	P. SOCIALES	A. ECONOM
EL VISO ALC	61,80 %	20,50 %	4,20 %	5,20 %	8,40 %
MAIRENA	67,50 %	18,40 %	5,30 %	5,30 %	3,60 %
CARMONA	63,70 %	19,30 %	4,20 %	6,00 %	6,80 %

Fuente: Elaboración propia partir de los datos de Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM) de la Agencia Tributaria para 2018





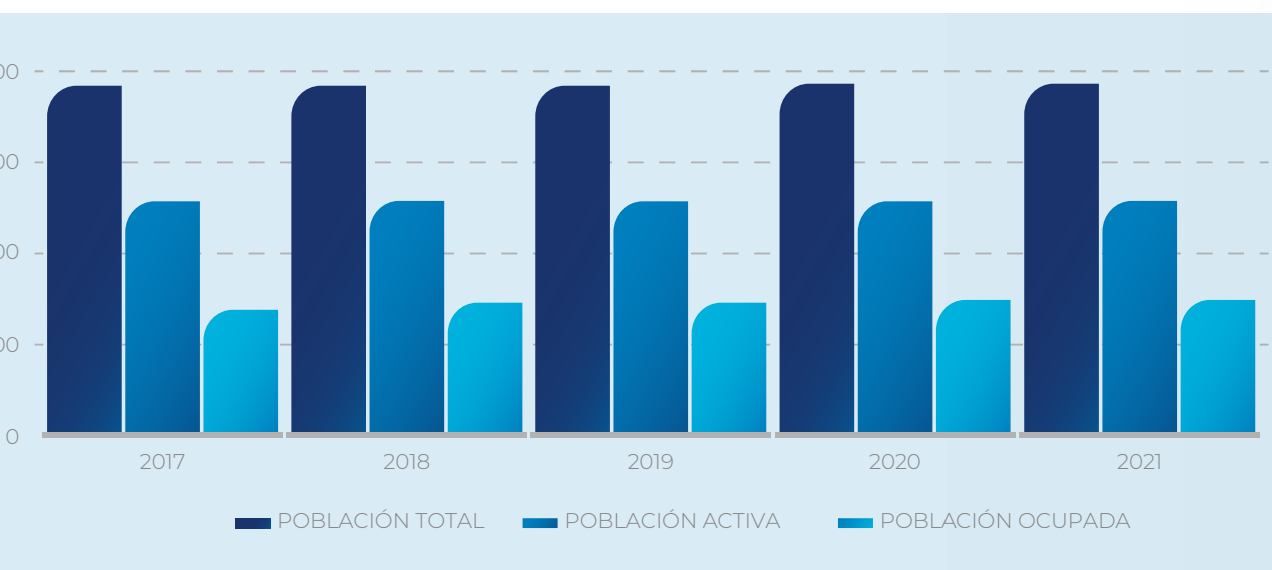
3.5.6. ANÁLISIS DE LA FUERZA DE TRABAJO

Población Activa

El Sistema de Indicadores Municipales de Sostenibilidad, propone medir la Tasa de Actividad del municipio. La población activa indica la población potencialmente trabajadora del municipio y por lo tanto se relaciona con la prosperidad de esa comunidad en un futuro, pues existe una mayor población en condiciones de producir riqueza y consumirla. Este parámetro varía de forma sostenida con el tiempo, rara vez lo hace de forma brusca, ya que depende de factores demográficos y migratorios que suelen tener una evolución lenta. Cuando la población activa no está equilibrada con la oferta de empleo aparecen disfunciones, materializadas en un aumento del desempleo.

- + Población:** En el periodo 2017-2021 la población del municipio se ha incrementado en un 0,47%. Pasando de 19.168 a 19324 habitantes (156).
- + Población Activa:** Con tendencia hacia la baja; en 2017 la Población Activa de El Viso del Alcor (personas de 16 a 64 años) se situaba en 12.883 a 30 de Junio de 2021 es de 12.773 personas; una disminución de 110 personas.
- + Población Ocupada:** Población entre 16 y 64 años en situación de alta en la seguridad social, en cualquiera de los regímenes. En 2017 ascendían a 6.883 y en 2021 (30 de Junio) a 7.442, un crecimiento del 8,12%, 559 personas.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN ACTIVA 2017-2021 (30 DE JUNIO)



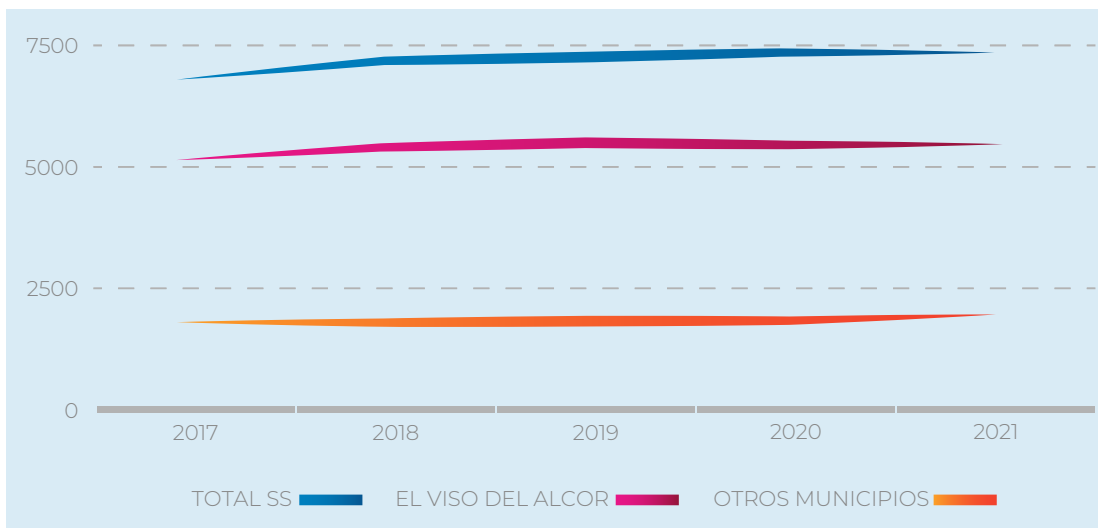
Población Ocupada

Este indicador se define como la población ocupada con empleo en el mismo municipio. Cuanto menores sean los puestos de trabajo en relación a los ocupados de una población dada, mayor será su movilidad obligada. También muestra la relación de dependencia económica de un territorio con su área colindante, puesto que refleja la relación de sus pautas de movilidad laboral, es decir, si es necesario que mucha gente salga del municipio para trabajar o por el contrario si el municipio es un polo atractor de actividad. Partiendo de la base de que reducir el tiempo empleado en desplazamientos cotidianos es positivo, este indicador incide directamente en la calidad de vida de las personas.

- Total Afiliados SS:** En el periodo 2017-2021 (30 de junio), el número de afiliados con residencia en El Viso del Alcor, se ha incrementado en 8,12 %, pasando de 6.883 a 7.442 personas afiliadas a la seguridad social.
- Afiliados Viso del Alcor:** Son aquellos trabajadores y afiliados en empresas y centros de trabajo radicados y/o domiciliados en El Viso del Alcor. En el periodo se ha incrementado en 7,94 % (559 personas).
- Afiliados en otros municipios:** Afiliados a la seguridad social, en cualquiera de sus regímenes, con residencia en El Viso del Alcor. En el periodo se ha incrementado en un 8,4 % pasando de 1.806 a 1.962 personas.

% POBLACIÓN OCUPADA EN EL MUNICIPIO VS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL RESIDENTES

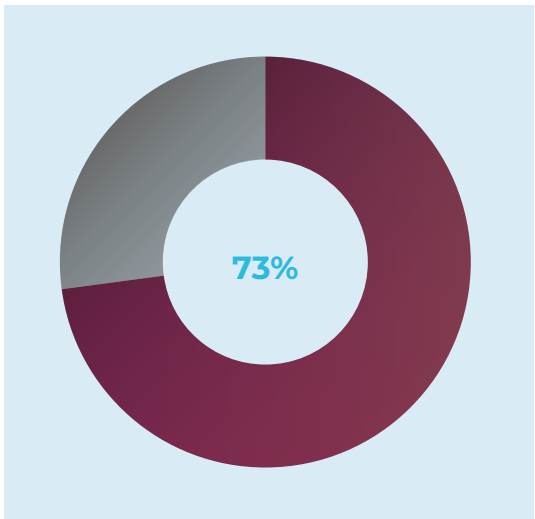
Fuente: Tesorería Seguridad Social. Afiliados por municipios de residencia.



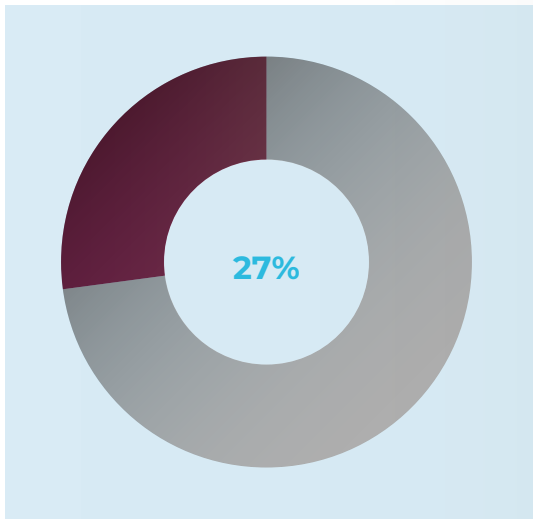


<p>Indicador Tasa de Ocupación Total</p>	<p>Datos El Viso del Alcor</p>
<p>Relaciona los ocupados residentes (afiliados a la seguridad social, en cualquiera de sus regímenes), con la población activa (16 a 64 años)</p> <p><i>Cálculo: (Afiliados a SS residentes en municipio/población 16-64 años)*100</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> + 7.442 Ocupados: (30 de junio 2021) + 12.773 personas de 16-64 años + Tasa de Actividad Global 58,22 % <p>De acuerdo con el ratio, 58 de cada 100 personas en edad de trabajar (16-64 años) residentes en el municipio se encuentran ocupadas y afiliado a la seguridad social.</p>
<p>Indicador Tasa de Ocupación Local</p>	<p>Datos El Viso del Alcor</p>
<p>Relaciona los ocupados en centros de trabajo del municipio (afiliados a la seguridad social, en cualquiera de sus regímenes), con los ocupados totales residentes</p> <p><i>Cálculo: (Afiliados a SS centros de trabajo en municipio/ Total Ocupados)*100</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> + 7.442 Ocupados: (30 de junio 2021) + 5.480 Personas en Alta en centros de trabajo de El Viso del Alcor + Tasa de Ocupación Local 73,6 % <p>De acuerdo con el ratio, 73 de cada 100 personas ocupadas (afiliado en seguridad Social) residente en El Viso del Alcor, se encuentra trabajando en un centro de trabajo/ empresa de la Localidad.</p>

OCUPADOS CENTROS DE TRABAJO MUNICIPIO



OCUPADOS CENTROS DE TRABAJO FUERA MUNICIPIO



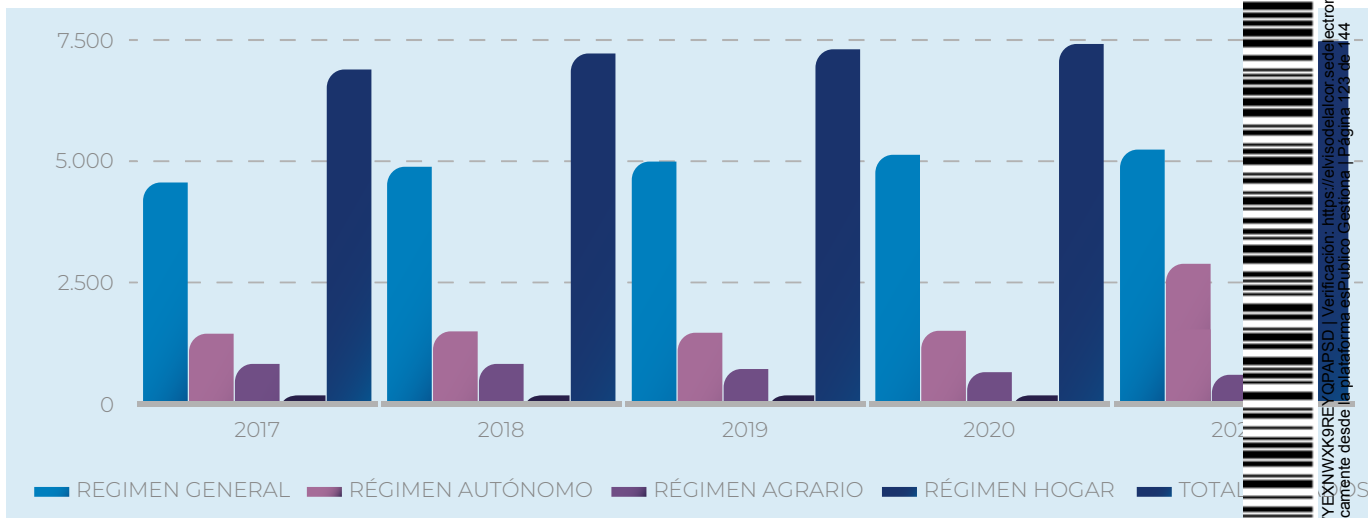
Población Ocupada por Regímenes de Seguridad Social

Durante el periodo 2017-2021 (30 de Junio), la población ocupada se ha incrementado en un 8,12 %, mientras que la población sólo lo ha hecho en 0,81%, pasando de 19.168 a 19.324 habitantes. Podría encontrarse una explicación en la evolución demográfica de los grupos de edad.

Es muy relevante el número de ocupados 1.542 personas en el régimen especial de autónomos, a 30 de Junio de 2021, representan el 20,72 % de los afiliados a la seguridad social. Los afiliados al régimen general se han incrementado en 717 personas desde 2.017 a junio de 2021, suponiendo un incremento en el periodo del 15,85 %.

Los afiliados al régimen agrario han ido perdiendo peso en la tasa de ocupación, pasando de 12,10 % del total de ocupados en 2.017 al 8,07 % en 2021. Mientras que los afiliados en el régimen del hogar no muestran incremento alguno, manteniéndose en 0,8 % del total; situación que se antoja contradictoria con las conductas sociales de cuidados de mayores existentes.

El 66 % de los afiliados en régimen general de la SS lo hacen en centros de trabajo radicados por el 34 % en otros municipios. El 99 % de afiliados del régimen de autónomos esta domiciliado en El Viso del Alcor. El 44% de afiliados al régimen especial del hogar, tiene el centro de trabajo en otros municipios.



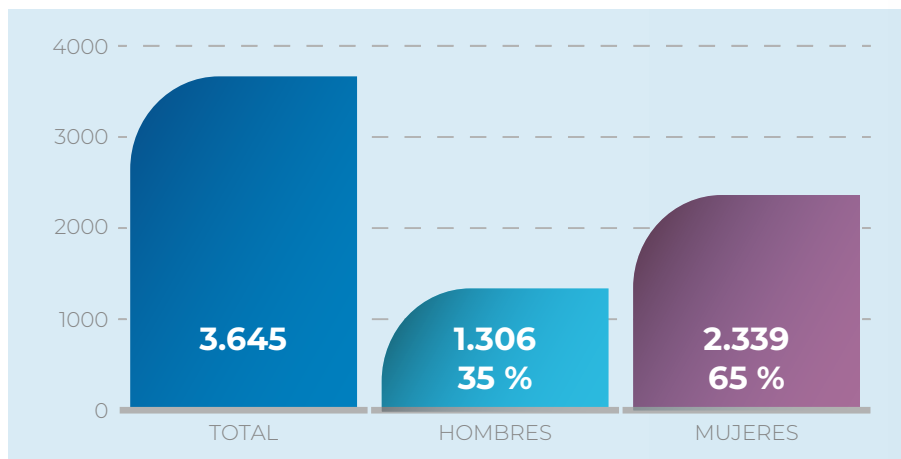


3.5.7. DEMANDA DE EMPLEO

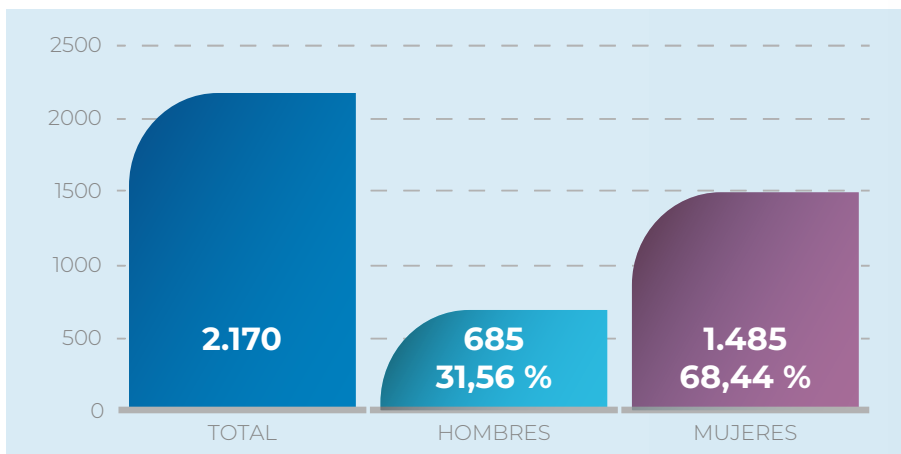
El observatorio Argos a 30 de junio de 2021 indica que en El Viso del Alcor constan 3.645 personas como demandantes de empleo; 1.306 hombres y 2.339 mujeres.

En la misma fecha el informe fija en 2.170 personas registradas como paradas en el Sistema de Empleo Andaluz (SAE); 685 hombres y 1.485 mujeres.

DEMANDANTES DE EMPLEO POR GÉNERO



DEMANDANTES DE EMPLEO REGISTRADO EN SAE POR GÉNERO



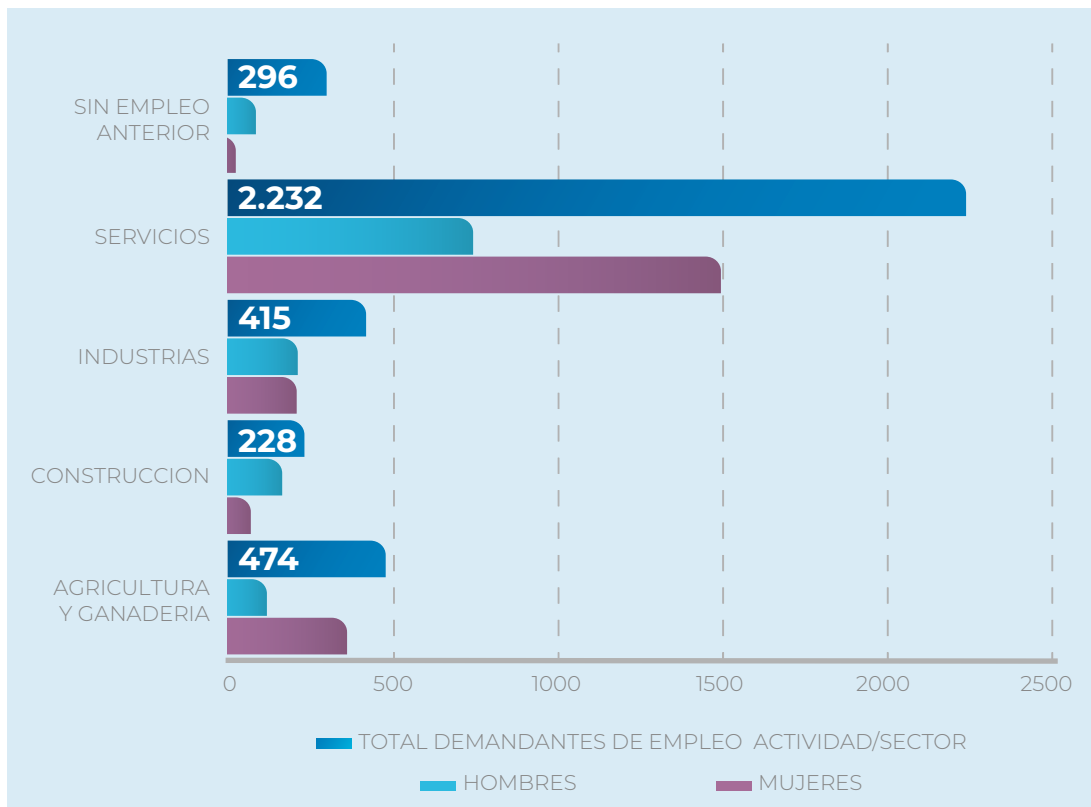
Sectores de origen de demandantes de empleo

El gráfico muestra que el sector servicios (comercio, hostelería, servicios profesionales, médicos, estética...) es el predominante en el origen de los demandantes de empleo, representando el 61,23 % (2.232 personas) del total, de mayor incidencia en mujeres (1.491) que en hombres (741).

La categoría "sin empleo anterior" con el 8,12 % del total (296 personas), también con mayor incidencia en las mujeres (214) que en hombres (82).

Agricultura y ganadería con 13 % (474 personas) es el segundo sector con más demandantes, 358 son mujeres y 116 hombres.

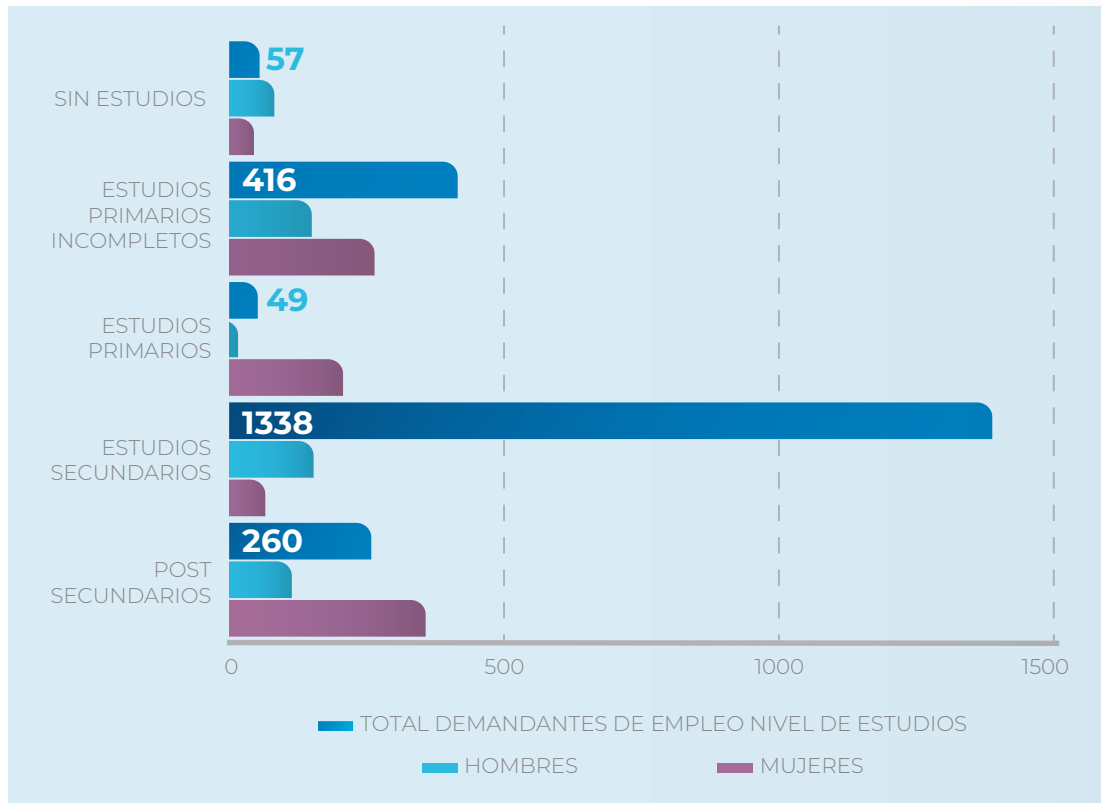
La industria manufacturera (talleres, industrias,..) con el 11,39% (415 personas), existiendo paridad entre demandantes por género. La construcción con 228 personas (6,26 %) demandantes es el único sector que incide más en los hombres (161) frente a mujeres (61).





Demanda de empleo por nivel estudios y genero

El gráfico muestra que el 24,06 % de los demandantes de empleo solo alcanzan estudios primarios; el 63,96 % cuentan con estudios secundarios, y solo el 11,98 % de los demandantes poseen estudios postsecundarios.



Demanda de empleo por edad y género

Los datos muestran que el 48,66 % de los demandantes de empleo registrados son mayores de 45 años.

Los menores de 30 años representan el 18,06 % de los demandantes.

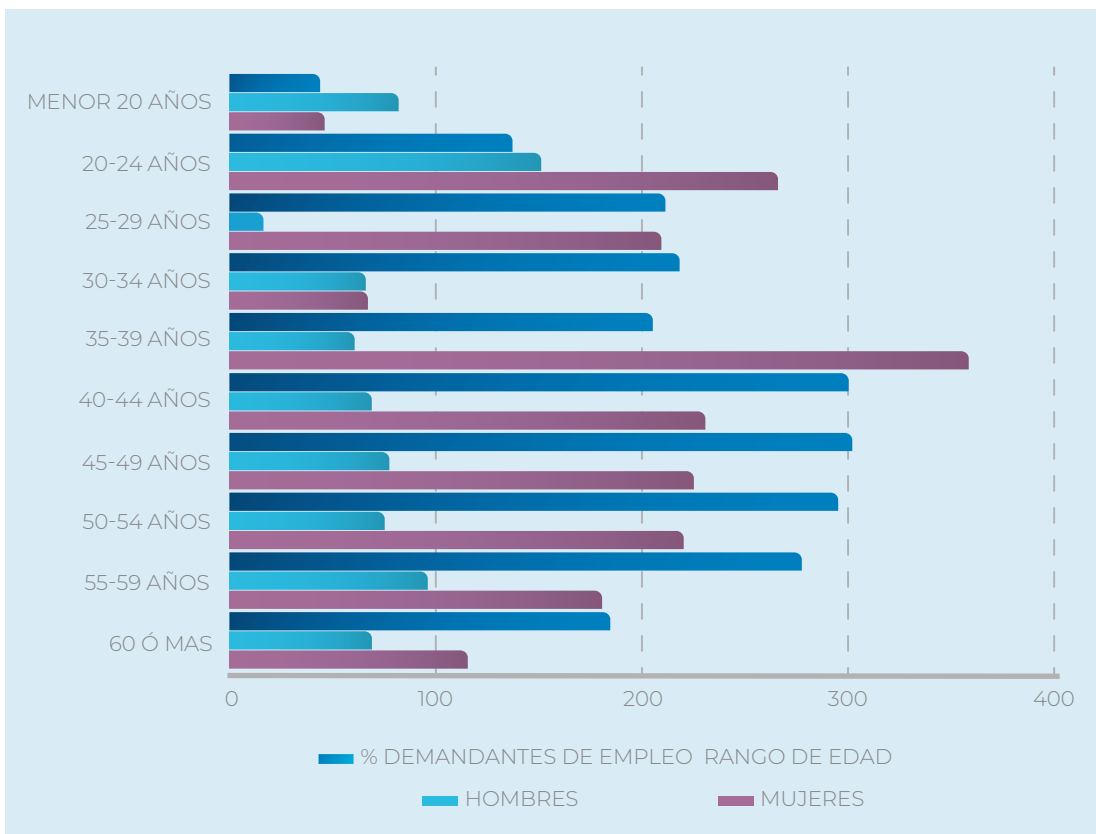
El rango de edad de 30 a 44 años representan el 33,26 %.

Salvo en el rango de edad 30-34 años, las mujeres son mayoritarias en el resto de rangos, siendo significativo el gap existente en el rango de 35-39 años.

Menor de 25 años: Representan el 8,34% del paro registrado, el 53 % de los mismos son mujeres.

De 25 a 44 años; Este grupo de edad representa 42,93 % del total. Representando las mujeres demandantes el 69,66% del grupo.

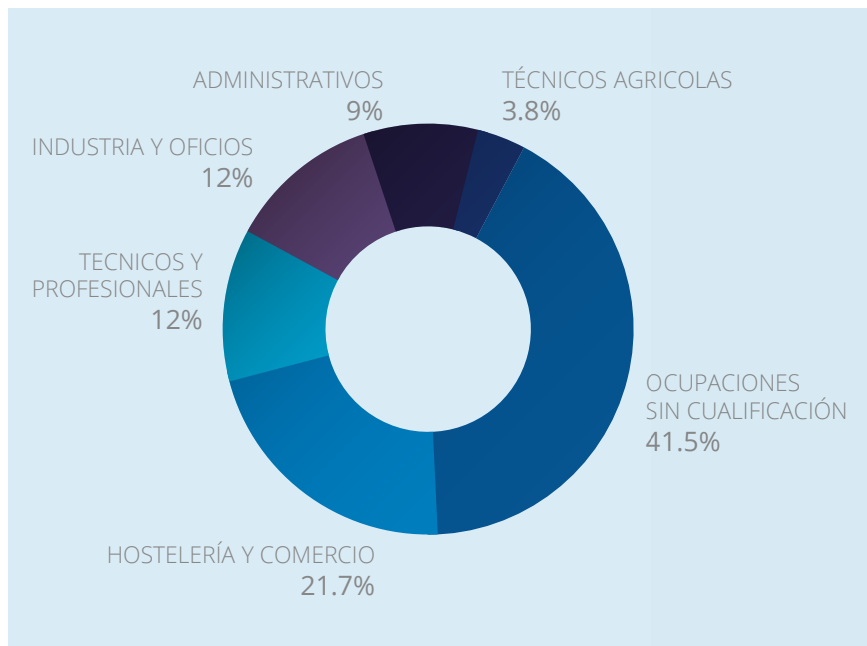
45 ó mas años; 70% de los demandantes con 45 ó más años son mujeres.





Ocupaciones demandadas por desempleados

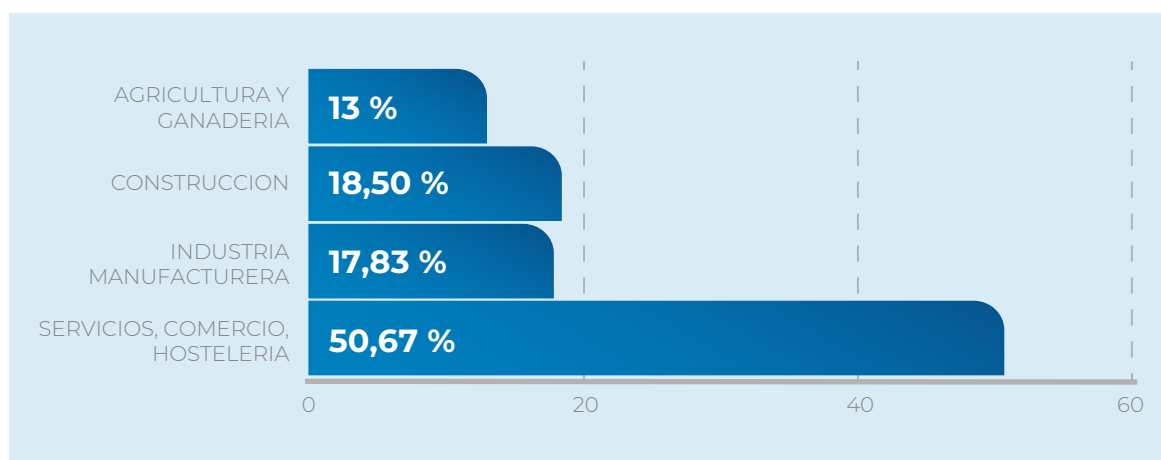
En relación con los niveles de cualificación de los demandantes de empleo, la ocupación más solicitada por estos, son aquellas que no requieren cualificación alguna, “Ocupaciones elementales” con el 41,52 %, seguida de trabajos de hostelería y comercio con el 21,66 %, a continuación siguen las demandas de operarios de la industria manufacturera (12 %), Técnicos y profesionales (12%), empleos administrativos y contables (9%) y trabajos técnicos agrícolas (3,82%).



Caracterización de la contratación laboral

La contratación temporal es predominante con el 95,45 % de los contratos realizados en el primer semestre de 2021, y el 36,17 % de los mismos lo es a tiempo parcial, mayoritario en el caso de contratación de mujeres. La contratación de personas extranjeras se sitúa en el 4% del total de contratos.

Por sectores; la Agricultura y Ganadería (13%); Construcción (18,50%); Industria manufacturera (17,83%) y el Sector Servicios (hostelería y comercio especialmente) con el (50,67%).



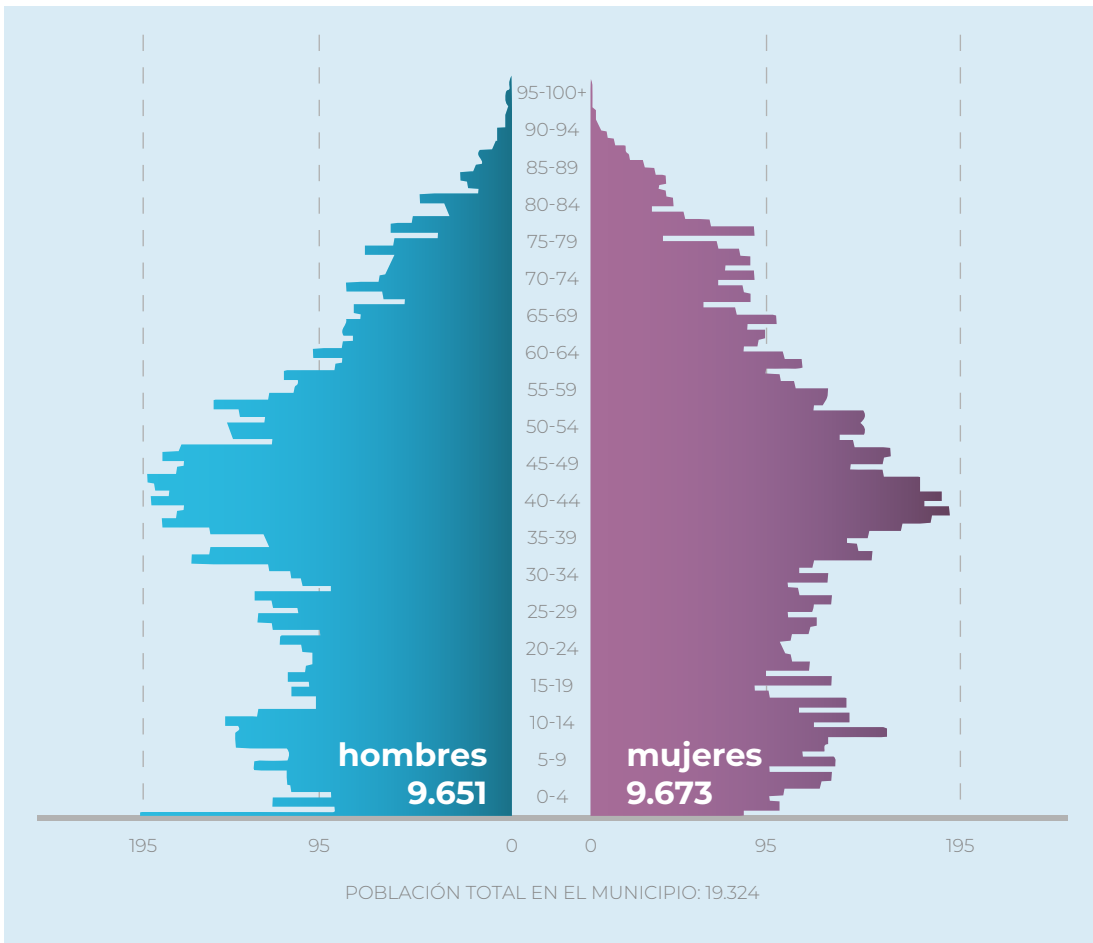
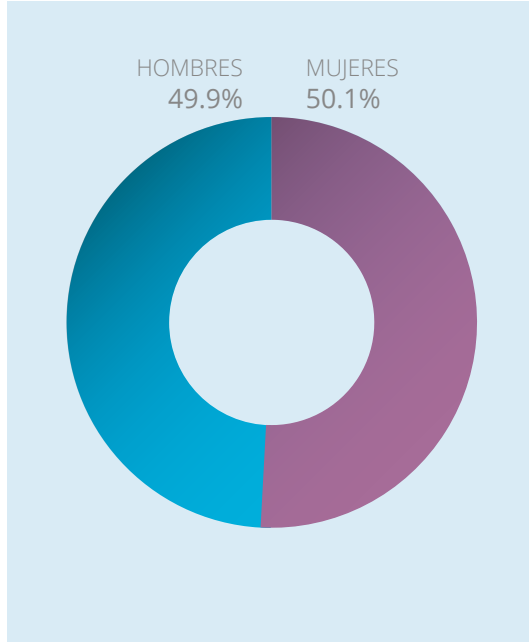
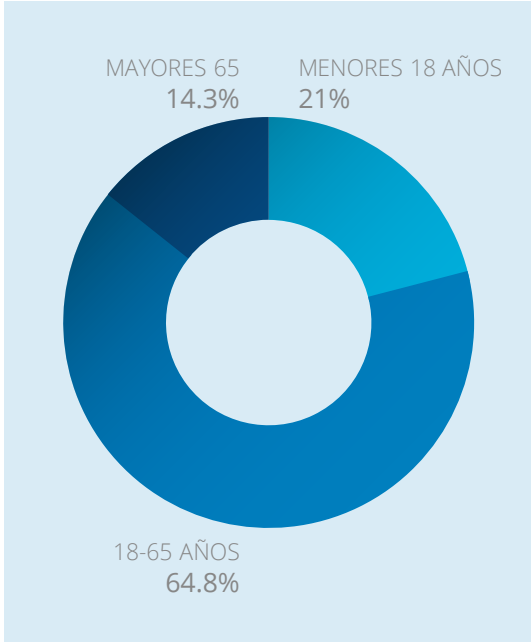


3.6. Análisis Demográfico

3.6.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con los datos publicados por el INE, El Viso del Alcor a 01 de Enero de 2020 tiene 19.234 habitantes, distribuidos en sus casi 20 km² de superficie. Existe paridad en cuanto al número de hombres y mujeres; 9.651 y 9.673 respectivamente. La media de edad para los habitantes de El Viso del Alcor es de 39,33 años, superior en 1,41 años que en 2.015. El 64,5% de la población tiene entre 18 y 65 años; el 21,5% es menor de 18 años, y el 14,3% es mayor de 65 años.





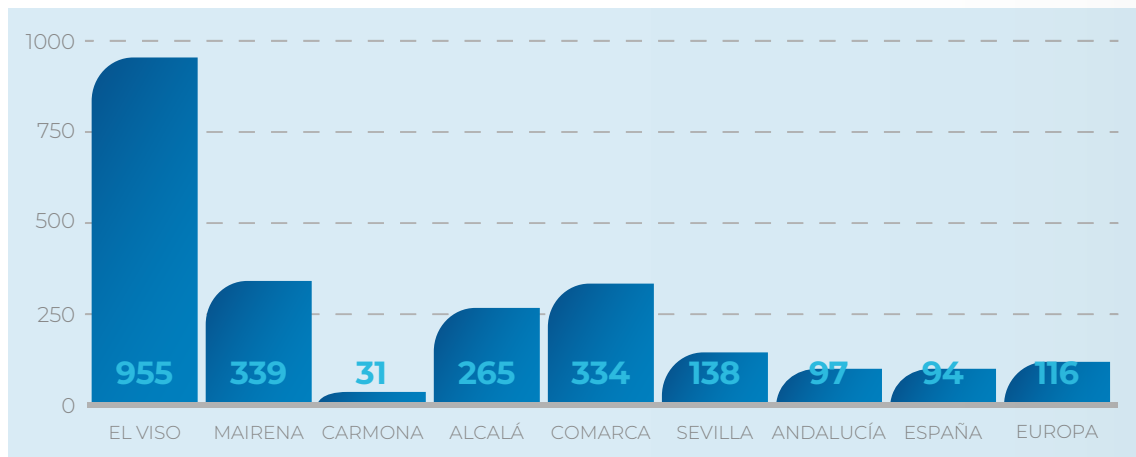
Cód. Validación: 4Q8Y3TDWYEXNWX9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 131 de 144



3.6.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN

El VISO del Alcor presenta una densidad de población (habitantes/km²) muy superior al entorno geográfico y resto de referencias. Presenta un núcleo urbano muy concentrado en una franja del territorio.

HABITANTES/ KM2 (2020)



3.6.3. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN

Los “datos descriptivos de la Agenda Urbana” y el Sistema de Indicadores Municipales de Sostenibilidad, definen y proponen el indicador de variación de la población “como el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo”. La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográfica, las características sociales del territorio.

Indicador D.01. Variación de la población 2010-2020

Datos El Viso del Alcor

El indicador muestra la variación que ha sufrido la población en un periodo.

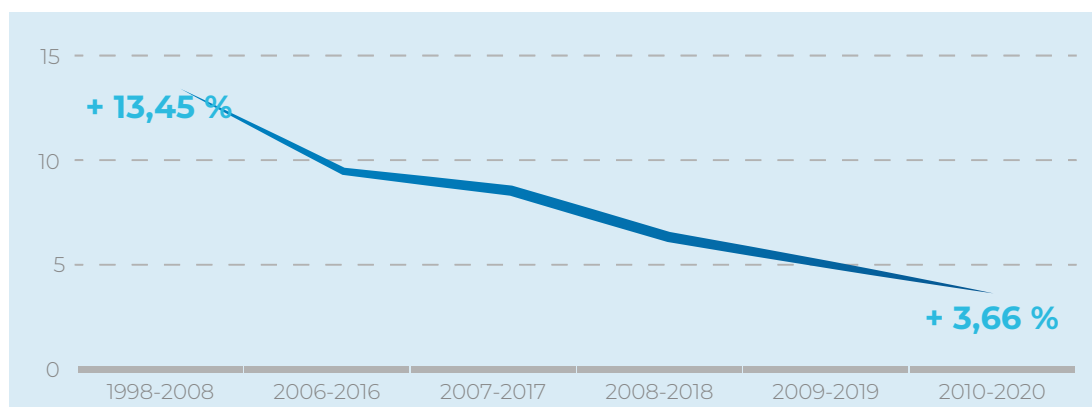
*Cálculo: ((Población 2010 - Población 2020)/Población 2010) *100*

- + Población 2010: 18.641 habitantes.
- + Población 2020: 19.324 habitantes
- + % Variación (2010-2020): + 3,66 %

Comparado con los municipios de España de más de 5.000 habitantes, con una tasa de variación media del 4 %, El Viso del Alcor presenta un menor crecimiento de la población. No obstante y dada la relevancia de que pudiera tener alcanzar los 20.000 habitantes, comparamos este dato con otras décadas y analizar la evolución en el tiempo.

EVOLUCIÓN VARIACIÓN POBLACION 1998-2020

PERIODO	POBLACION	% TASA VARIACIÓN
2010-2020	18.641-19.324	+ 3,66 %
2009-2019	18.351-19.266	+ 4,98 %
2008-2018	18.059-19.191	+ 6,26 %
2007-2017	17.714-19.234	+ 8,58 %
2006-2016	17.497-19.168	+ 9,55 %
1998-2008	15.918-18.059	+ 13,45 %

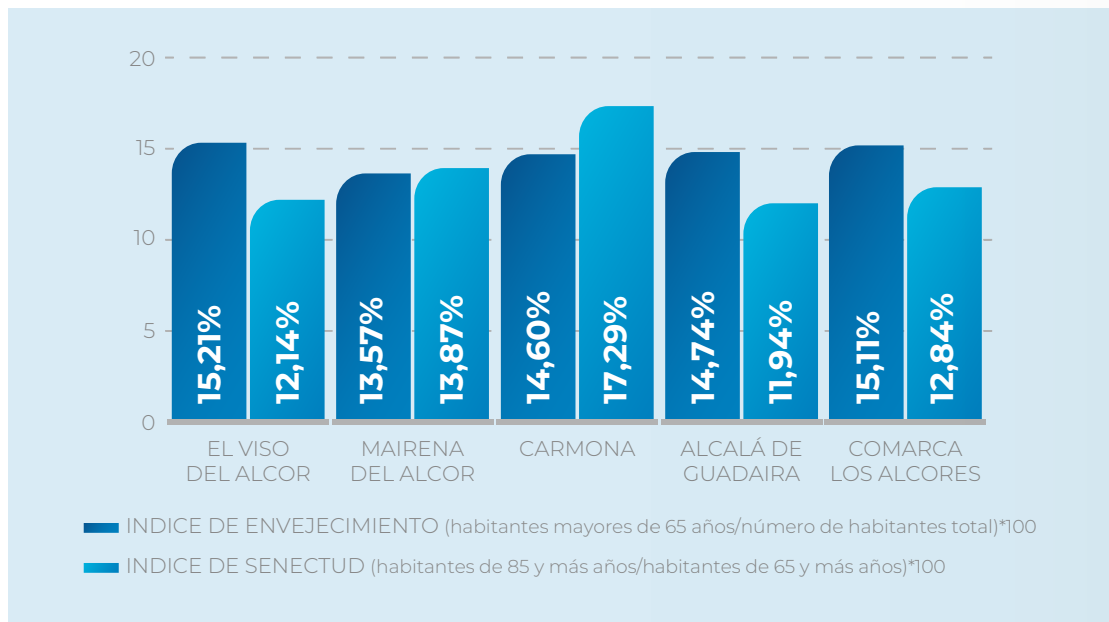




3.6.4. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años. El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

Indicador	Datos
D.22.a. Envejecimiento de la Población	El Viso del Alcor
<i>Cálculo: (Número de habitantes mayores de 65 años/ número de habitantes total)*100</i>	<ul style="list-style-type: none"> + Población + 65 años (2020): 2.941 personas + Población 2020: 19.324 + Índice de envejecimiento: 15,21%
D.22.b. Índice de senectud	El Viso del Alcor
<i>Cálculo: (Habitantes de 85 y más años/ Habitantes de 65 y más años)*100</i>	<ul style="list-style-type: none"> + Población + 65 años (2020): 2.941 personas + Población 85 y + años: 357 + Índice de envejecimiento: 12,14 %

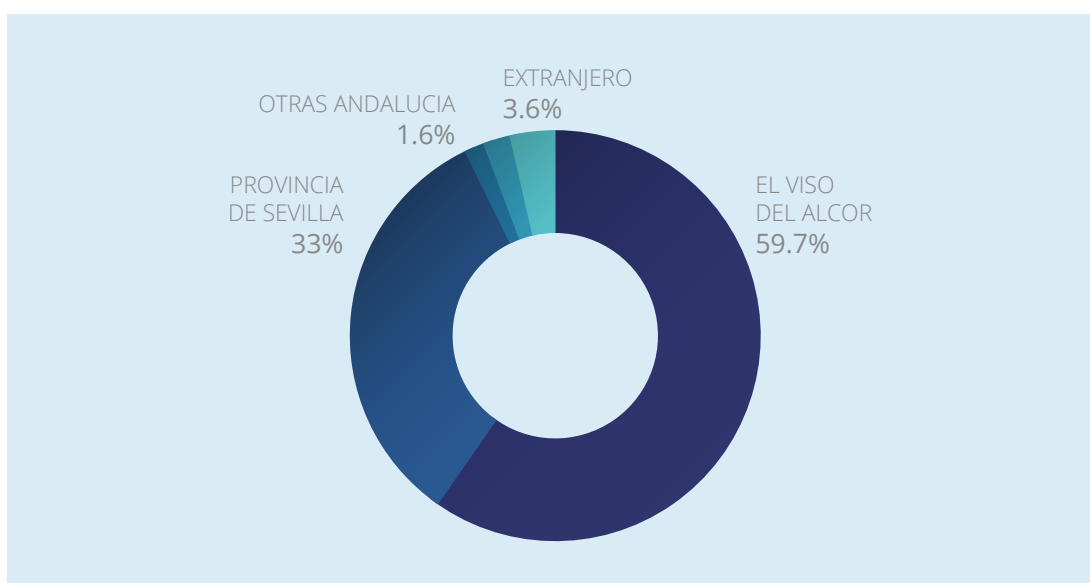


Aún presentando un crecimiento sostenible en los indicadores de Envejecimiento (población de 65 y más años) y de Senectud (población de 85 y más años); el municipio está por debajo de los municipios de + de 5.000 habitantes de España que tienen el 17,4 y 17,6 %,respectivamente.

Así como se encuentra en los valores medios y similares a los municipios y comarca.

3.6.5. ORIGEN DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con los datos del padrón municipal de 2.020 el 59,68% (11.532 personas) de los habitantes empadronados de El Viso del Alcor han nacido en la localidad, el 36,74 % han emigrado a El Viso del Alcor desde diferentes lugares de España, el 33,05% (6.386 personas) desde otros pueblos de la provincia de Sevilla, el 1,57% (304 personas) desde otras provincias de Andalucía, el 2,12 % (409 personas) desde otras comunidades y el 3,59% (693) han emigrado a El Viso del Alcor desde otros países.





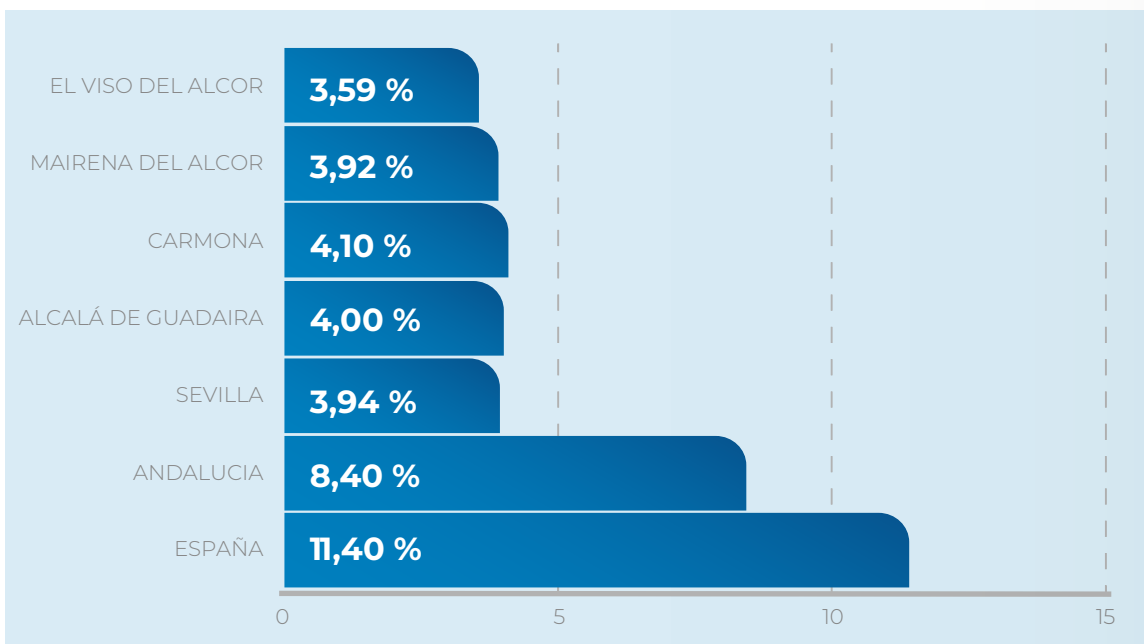
Población extranjera

Los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana de España y el Sistema de Indicadores Municipales de Sostenibilidad, consideran población extranjeras, a los residentes en España, con nacionalidad no española. Ambos prestan especial relevancia al porcentaje de población extrajera para estimar la necesidad de adecuar en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

Indicador	Datos El Viso del Alcor
D.23. Población extranjera	
<i>Cálculo: (Número de habitantes población extranjera / número de habitantes total)*100</i>	<ul style="list-style-type: none"> + Población Extranjera (2020): 2.941 personas. + Población 2020: 19.324 + % Población extranjera: 3,59 %

En comparación con los municipios de España con más de 5.000 habitantes, que tienen un índice de población de extranjera del 6,6 %, El Viso del Alcor presenta un menor peso de la población extranjera. Respecto a los municipios adyacentes y Comarca Los Alcores, muestra una situación de igualdad; todos ellos muy alejados de los indicadores de Andalucía y España.

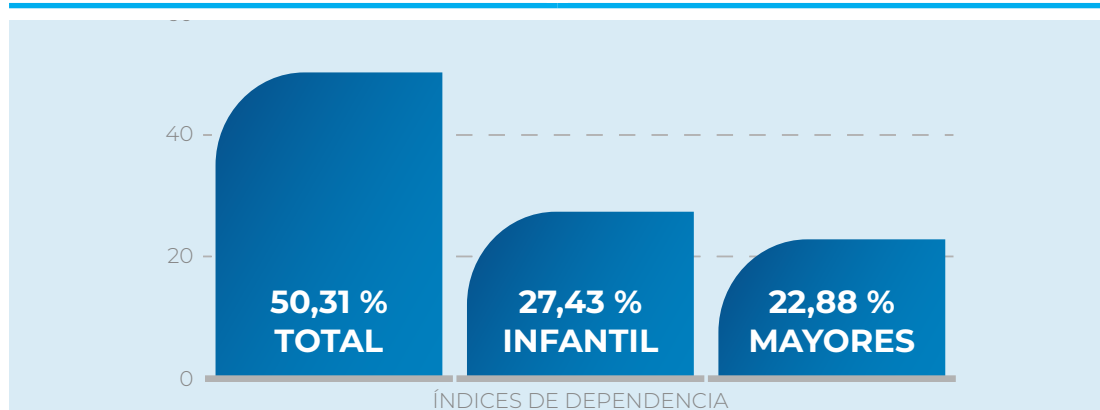
COMPARACIÓN % POBLACIÓN EXTRANJERA EL VISO VS ENTORNO



3.6.6. INDICE DE DEPENDENCIA

La Agenda Urbana de España, considera muy relevante la gestión de estos indicadores, para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

Indicador	Datos El Viso del Alcor
D.24.a. Índice Dependencia Total Expresa la proporción existente de población menor de 14 años y mayor de 65 años (dependientes), respecto a la población de 15 - 64 años (activos). <i>Cálculo: (Número de habitantes de 0 - 14 años + número de habitantes de 65 y más años) / número de habitantes de 15 - 64 años)*100</i>	<ul style="list-style-type: none"> + Población 0-14 años (2020) : 3.527 + Población 65 y + años: 2.941 + Población 15-64 años: 12.856 + Índice dependencia total: 50,31 %* - El Viso del Alcor tiene 50 personas dependientes por cada 100 personas en activo.
D.24.b. Índice Dependencia Infantil Expresa la proporción existente de población menor de 14 años, respecto a la población de 15 - 64 años (activos) <i>Cálculo: (Número de habitantes de 0 - 14 años / número de habitantes de 15 - 64 años)*100</i>	<ul style="list-style-type: none"> + Población 0-14 años (2020): 3.527 + Población 15-64 años: 12.856 + Índice dependencia Infantil: 27,43 %* - El Viso del Alcor tiene 27 personas de 0-14 años por cada 100 personas en activo
D.24.c. Índice Dependencia Mayores Expresa la proporción existente de población mayor de 65 y más años, respecto a la población de 15 - 64 (activos) <i>Cálculo: (Número de habitantes de 65 y más años / número de habitantes de 15 - 64 años)*100</i>	<ul style="list-style-type: none"> + Población 65 y + años : 2.941 + Población 15-64 años: 12.856 + Índice dependencia total: 22,88 %* - El Viso del Alcor tiene 22 personas de 65 o + años dependientes por cada 100 personas en activo





3.6.7. OTROS INDICES DEMOGRÁFICOS

Tasa de juventud

Indicador	Datos El Viso del Alcor
D.O1.v Tasa de Juventud	
Este indicador relaciona la población existente en el municipio con edad comprendida entre los 15 y 24 años, respecto a la población total.	<ul style="list-style-type: none"> + Población 15 a 24 años(2020): 2.124 personas + Población total (2020): 19.324 + Índice dependencia de Juventud: 10,99 %*
<i>Cálculo: (Número de habitantes de 15 a 24 años / número de habitantes total)*100</i>	

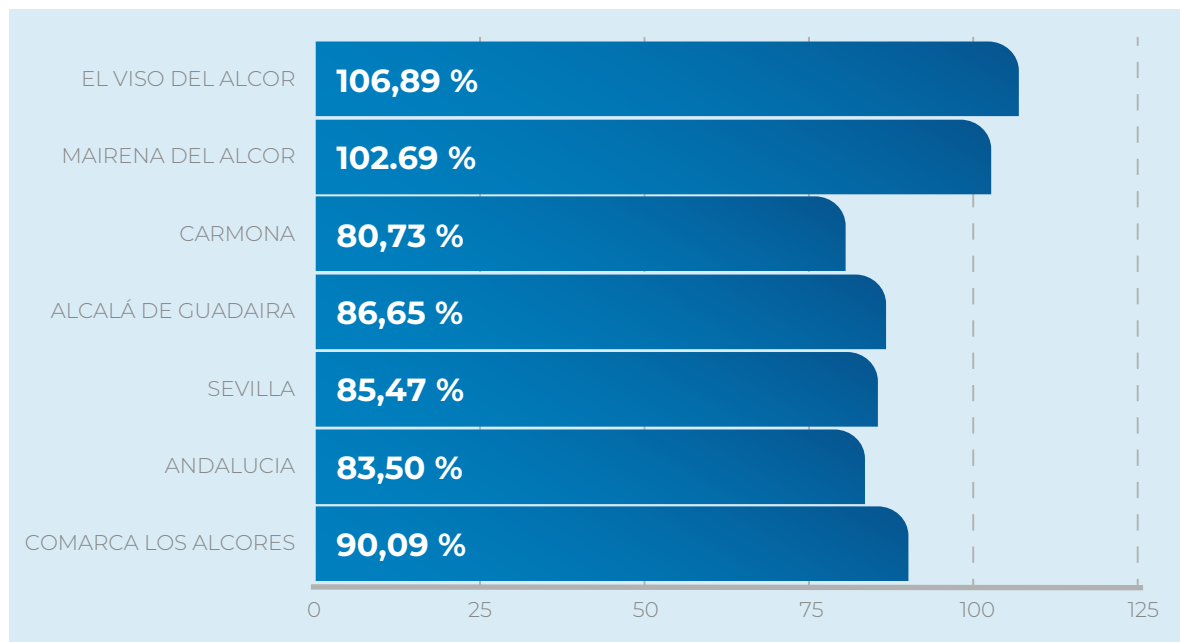
El Viso del Alcor con una tasa de juventud de 10,99 %; se encuentra en la media de la Comarca de Los Alcores y en rangos similares al resto de referencias.



Tasa de reemplazo o sustitución

Indicador D.O2.v Tasa reemplazo	Datos El Viso del Alcor
<p>Indicador que relaciona la capacidad de garantizar el reemplazo generacional en El Viso del Alcor. El INE propone entre otros, relacionar la población existente con edad comprendida entre 20 y 29 años, respecto a la población de 55 a 64 años; expresada en porcentaje.</p> <p><i>Cálculo: (Población de 20 a 29 años/ Población de 55 a 64 años)*100</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> + Población 20 a 29 años(2020): 2.251 personas + Población 55 a 64 años(2020): 2.106 personas + Tasa de reemplazo o sustitución : 106,89 %*

El Viso del Alcor con una tasa de reemplazo de 106,89 %; se encuentra por encima de la comarca y resto de referencias.



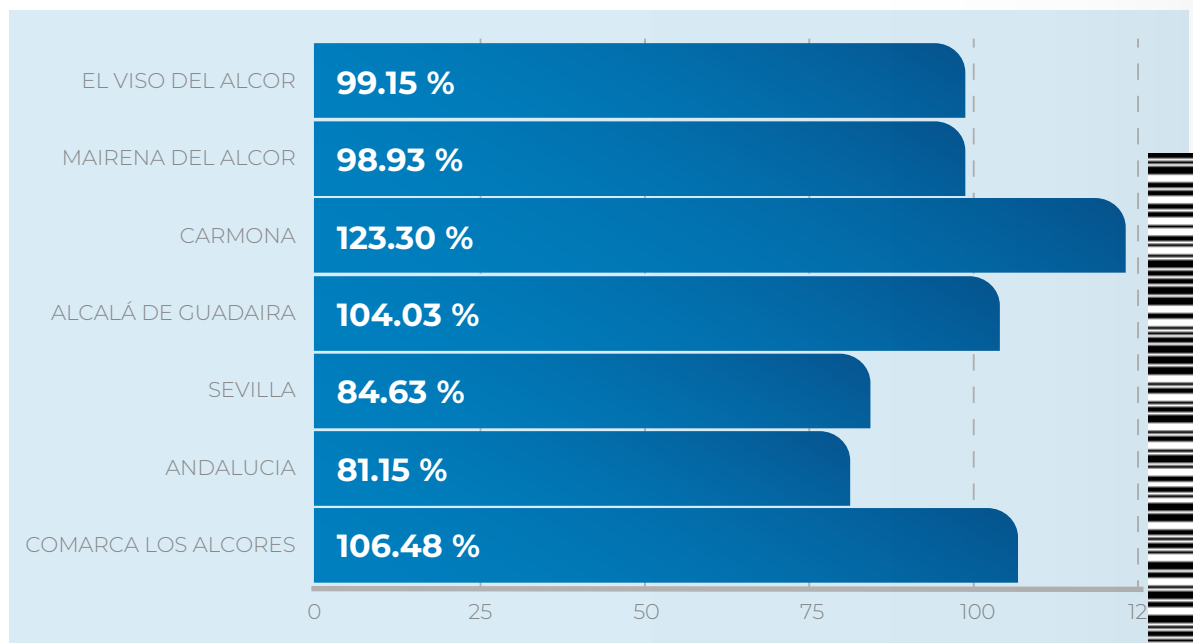
Cód. Validación: 4Q9Y3TDWYEXNWX9REYQPAPSD | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 139 de 144



Tasa de renovación de población activa

Indicador D.O3.v Tasa de Renovación	Datos El Viso del Alcor
<p>Relaciona e indica cuantas personas está previsto que abandonen la edad activa durante los próximos años por cada 100 que se incorporaran al mercado laboral.</p> <p><i>Cálculo: (Población de 55 a 64 años/ Población de 15 a 24 años)*100</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> + Población 15 a 24 años(2020): 2.124 personas + Población 55 a 64 años(2020): 2.106 personas + Tasa de renovación: 99,15 %* <ul style="list-style-type: none"> - Abandonaran la vida activa 99 personas por cada 100 que se incorporarán.

El gráfico muestra que la situación demográfica de la Comarca Los Alcores y sus municipios tienen tasa renovación de población activa (abandonan más personas el mercado laboral que las que se incorporarán). El Viso del Alcor aún mantiene valores positivos, muy cercanos a entrar en déficit.



Tasa de mujeres en edad fértil

Indicador D.O4.v Tasa de fertilidad

Datos El Viso del Alcor

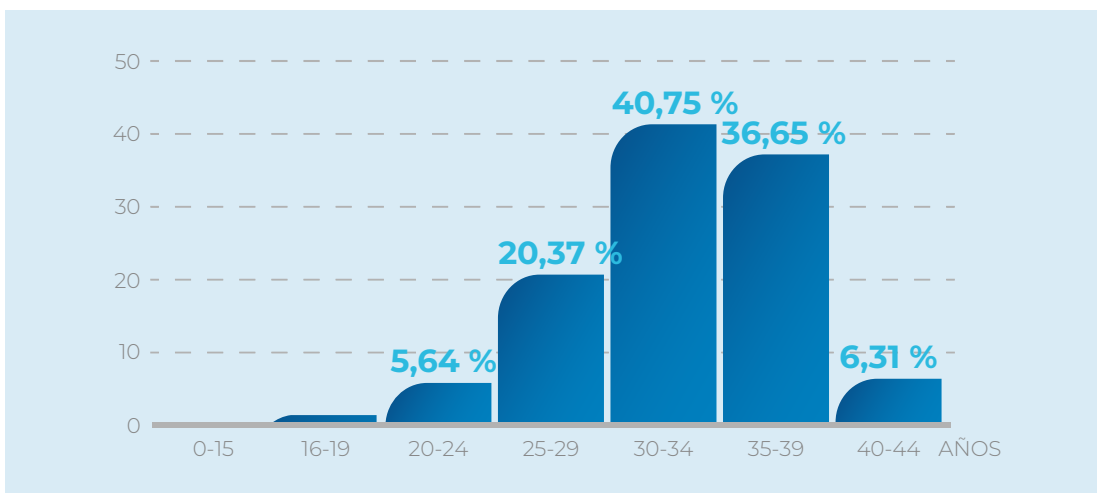
Este indicador mide el porcentaje de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años, respecto al total de la población femenina del municipio, y posibilita estrategias de proyección de población.

- + Población mujer de 15 a 49 años(2020): 4.591 personas
- + Población total mujer (2020): 9.673 personas
- + Tasa de fertilidad: 47,46 %*

*Cálculo: (mujeres de 15-49 años/Total de mujeres)*100*

La gráfica muestra como el 70 % de los nacimientos son de madres de 30-39 años, con mayor relevancia del grupo de edad 30-34 años, de acuerdo con los datos del INE en el periodo 2005-2019 no se han producido nacimientos de madres menores de 15 años.

NACIMIENTOS POR RANGO DE EDAD DE MADRES (2005-2019)





Saldo migratorio

La población extranjera en El Viso del Alcor de acuerdo con el INE para 2020 es de 702; representando el 3,63 % del total de la población. Su origen es: el 21,36 % proceden de Europa no comunitaria, 16,23 % de la Unión Europea; 40 % de África, mayoritariamente Marruecos, y el 15 % de América del Sur.

Respecto a la edad de la población extranjera empadronada en El Viso del Alcor, su distribución es; 20 % menor de 16 años; 47 % personas de 16 a 39 años; 31 % entre 40 y 64 años. El 52,13% son mujeres y 47,87 % hombres.





Proyección de población

Según la Proyección de Andalucía, Provincias y Ámbitos Subregionales para 2016-2070 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la población de El Viso del Alcor para 2030 se proyecta en 19.560 personas. Proponiendo un escenario de crecimiento natural inferior a 1 por mil.



